



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 783

Bogotá, D. C., viernes, 2 de octubre de 2015

EDICIÓN DE 112 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta número 73 de la sesión ordinaria del día martes 16 de junio de 2015	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	8
Quórum decisorio.....	8
Lectura del Orden del Día.....	8
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme.	12
Publicación registro de votación (Proposiciones-Orden del Día-Negadas)..	13
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..	14
Aprobación del Orden del Día.....	15
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	15
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	16
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	16
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	16
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	16
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez..	17
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	17
Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona.....	17
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García..	17
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 210 de 2014 Cámara - Informe de Conciliación-Aprobado).....	17
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe..	20
Publicación registro de votación (Proyecto de Ley Estatutaria número 187 de 2014 Cámara (Informe de Conciliación - Aprobado).....	20
Intervención de la señora Presidenta de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Clara Cecilia Dueñas Quevedo.	22
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	23
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	23
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara - Bloque de artículos 1º, 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55 y 58 sin proposición - Aprobado).	23
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	25
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	26

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	27
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	28
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta..	30
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	31
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	32
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe..	32
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	33
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	33
Intervención del señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Santiago Rojas Arroyo.....	34
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara - Bloque de artículos 16, 19, 20, 21, 23, 24, 31, 32, 53, 57 y los dos artículos nuevos avalados - Aprobado).....	35
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara - Bloque de artículos 2°, 56 y 18, proposición de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto - Aprobado).....	35
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	40
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara - Bloque de artículos 4°, 7° y 12 como venían en la ponencia - Aprobado).....	40
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara -	40
Proposición HH. RR. Angélica Lisbeth Lozano Correa y Clara Leticia Rojas.	42
González sobre un artículo nuevo - Negada).....	42
Intervención del honorable Representante Óscar Daría Pérez Pineda.....	44
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..	44
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	45
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto.....	45
Publicación Registro de Votación (Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara - Título y la pregunta - Aprobado).....	46
Publicación Nota aclaratoria de anuncio de votación (Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara)..	47
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría.....	47
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara - Impedimento Jairo Enrique Castiblanco Parra - Negado).....	49
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara - Impedimento Ángela María Robledo Gómez - Negado).....	51
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	53
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	53
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	54
Aprobación Declaratoria Sesión Permanente.....	55
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	55
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas.....	55
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	56
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	56
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	57
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara - Proposición con que termina el informe de ponencia - Aprobado).....	58
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	59
Publicación Registro de Votación (Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara - Articulado - Aprobado)..	59
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	59
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara - Título y la pregunta - Aprobado).....	59
Publicación Nota aclaratoria de anuncio del título (Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara, 092 de 2013 Senado).....	60
Intervención de la señora Ministra de Comercio Exterior, Industria y Turismo, Cecilia Álvarez Correa.....	63
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	63
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 232 de 2014 Cámara - Impedimentos, honorables Representantes Moisés Orozco y Óscar Fernando Bravo - Negados).....	64

	Págs.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	66
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	66
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	67
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 232 de 2014 Cámara - Proposición con que termina el Informe de Ponencia - Aprobado).....	67
Intervención del honorable Representante Moisés Orozco Vicuña.....	69
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado.....	69
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	70
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	70
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	70
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	71
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	71
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	72
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	72
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	72
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 232 de 2014 Cámara - artículo 4° Proposición honorable Representante Samuel Hoyos - Negada).....	73
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	76
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	76
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	77
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	77
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	77
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	77
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.....	78
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	78
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	79
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 232 de 2014 Cámara - artículos 2° y 3°, como vienen en la Ponencia - Aprobados).....	79
Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado.....	82
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	83
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	83
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	83
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	84
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	84
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	84
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	85
Publicación Registro de Votación (Proyecto de ley número 232 de 2014 Cámara - artículos 1°, 4° y 5°, honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández - Negada).....	85
Intervención del señor Ministro de Justicia y el Derecho, Yesid Reyes Alvarado.....	87
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	87
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	88
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	88
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	88
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 232 de 2014 Cámara - artículos 1°, 4° y 5°, proposición de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez - Aprobada).....	89
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 232 de 2014 Cámara - Título y la pregunta - Aprobada).....	89
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	92
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	93
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	94
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara - Proposición aplazar el Proyecto honorable Representante Clara Leticia Rojas González - Negada).....	94
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	96
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Eraso.....	96
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	96

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	96
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	97
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque..	97
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	98
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana..	98
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	99
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara - Impedimentos de María Fernanda Cabal y otros - Negados).....	100
Publicación registro de votación (Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara - Impedimentos de Luis Fernando Urrego y otros - Negados).....	100
Anuncio de Proyectos.....	103
Se levanta la sesión.....	104
Publicación impedimentos.....	105
Publicación proposiciones.....	109
Publicación constancias.....	111

ACTA DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2014-20 de junio de 2015

Acta número 73 de la sesión ordinaria del día martes 16 de junio de 2015

Presidencia de los honorables Representantes: *Fabio Raúl Amín Saleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 16 de junio de 2015, abriendo el registro a las 11:09 a. m., e iniciando a las 12:15 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	16/06/2015 11:09:02	Asistencia finaliza a:	16/06/2015 20:40:57
Resultados Totales			
Presente	155		
Absent	10		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	18:34:01	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:50:42	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	13:48:32	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	14:32:27	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	15:00:55	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	19:18:12	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	13:13:06	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:01:06	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:46:27	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	12:10:22	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:40:26	-
	Álvaro López Gil	0003L	13:10:02	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:34:22	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	15:57:25	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:10:06	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	11:28:54	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:48:56	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	11:53:17	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	14:20:25	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	13:07:31	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	12:57:33	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	11:51:11	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	11:19:04	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:51:48	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	14:53:46	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	12:20:28	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	14:00:20	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	17:45:02	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	12:24:07	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	11:09:08	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:05:56	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:24:22	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	12:39:40	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:12:27	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	14:43:01	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	12:28:35	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:46:41	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	13:15:22	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:28:47	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	13:06:50	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:12:14	–
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	13:08:48	–
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	12:11:16	–
	Diego Patiño Amariles	0071R	11:09:48	–
	Díela Liliana Benavides Solarte	0006R	12:28:58	–
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	12:36:29	–
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	11:10:07	–
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	15:29:43	–
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	11:12:17	–
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	15:14:52	–
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:18:46	–
	Élbert Díaz Lozano	0029R	11:53:30	–
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:04:49	–
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:07:47	–
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	13:07:38	–
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	11:58:27	–
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	12:13:54	–
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:42:32	–
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:13:28	–
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:01:04	–
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:58:32	–
	Germán B. Carlosama López	0091L	17:48:21	–
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	12:24:51	–
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	11:12:12	–
	Harry Giovanni González García	0082L	12:24:57	–
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	11:23:12	–
	Hernán Penagos Giraldo	0025	13:31:55	–
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:11:34	–
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	11:55:58	–
	Hugo Hernán González Medina	0032R	13:16:04	–
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:26:07	–
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	13:32:57	–
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:26:13	–
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:09:08	–
	Jack Housni Jaller	0053R	11:15:32	–
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	12:00:19	–
	Jaime Buenahora Febres	0033R	12:33:37	–
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	11:09:11	–
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	12:57:37	–
	Jair Arango Torres	0052L	17:49:17	–
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:04:03	–
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	11:28:23	–
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:59:08	–
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	11:31:11	–
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	13:15:23	–
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:18:18	–
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	11:23:12	–
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	11:44:47	–
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	12:10:36	–
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	16:30:56	–
	José Élvor Hernández Casas	0011R	11:13:05	–
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	12:54:20	–
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:59:00	–
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:14:40	–
	Juan Carlos García Gómez	0010L	12:02:44	–
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	11:23:54	–
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:09:12	–
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	12:56:37	–
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:42:02	–
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:35:30	–
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	13:10:12	–
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	12:01:56	–
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	11:53:32	–
	Lina María Barrera Rueda	0005R	12:03:05	–
	Luciano Grisales Londoño	0061L	11:12:03	–
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	13:33:04	–

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:38:44	–
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:40:57	–
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	11:56:16	–
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	17:50:52	–
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:56:10	–
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	11:13:38	–
	María Fernanda Cabal Molina	0044	12:46:43	–
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	11:27:35	–
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	11:34:37	–
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	12:39:43	–
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	12:08:28	–
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:11:41	–
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:22:07	–
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	11:20:36	–
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	11:09:01	–
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	11:09:18	–
	Nancy Denise Castillo García	0059R	20:40:18	–
	Neftalí Correa Díaz	0068R	16:49:48	–
	Nery Oros Ortiz	0019L	12:28:00	–
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:18:12	–
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	13:03:29	–
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:19:22	–
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:14:21	–
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	12:40:18	–
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11:34:50	–
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	11:12:44	–
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:11:24	–
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:03:09	–
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	11:12:08	–
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	11:17:43	–
	Óscar Ospina Quintero	0085R	11:09:07	–
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	11:09:35	–
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	13:06:01	–
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	12:26:51	–
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	12:18:33	–
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:48:25	–
	Rafael Romero Piñeros	0072R	11:09:08	–
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:44:03	–
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	13:07:44	–
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	11:56:01	–
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:58:22	–
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	18:19:41	–
	Santiago Valencia González	0038R	12:22:04	–
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:59:30	–
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:27:52	–
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	12:19:58	–
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:09:29	–
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	15:43:38	–
	Wilson Córdoba Mena	0037R	11:17:08	–
Ausente	Ana Paola Agudelo García	0060R	–	–
	Atril 1	0104	–	–
	Atril 2	0105	–	–
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	–	–
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	–	–
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	–	–
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	–	–
	Fernando Sierra Ramos	0042R	–	–
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	–	–
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	–	–
	Presidente	0053L	–	–
	Primer Vice	–	–	–
	Relator	0106R	–	–
	Sandra Liliana Ortiz Nava	0101	–	–
	Secretario	0107	–	–
	Segundo Vice	0087R	–	–
	Subsecretaria	0106L	–	–
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	–	–



SbSG.2.1-403-15
Bogotá, D.C., Junio 24 de 2015

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JUNIO 16 DE 2015.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **Martes 16 de Junio de 2015**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

- REGISTRO MANUAL:**
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)
- REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**
1. AGUDELO GARCIA ANA PAOLA
 2. BLANCO ALVARES GERMAN ALCIDES
 3. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
 4. CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO
 5. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
 6. ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
 7. PINZON DE JIMENEZ ESPERANZA MARIA
 8. SIERRA RAMOS FERNANDO
 9. TORRES MONSALVO EFRAIN ANTONIO
- TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: NUEVE (09)**
- REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:**
1. CORREA VELEZ VICTOR JAVIER
- TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (01)**

NOTA:



Continuación Oficio SbSG.2.1-0403-15 Informe Asistencia Sesión Plenaria Junio 16 de 2015

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora **JOHANA CHAVEZ GARCIA**, le fue suspendida su investidura congresal mediante resolución MD. 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Cordialmente,
Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

- Anexo:
1. Registro Electrónico Asistencia. (8 folios)
 2. Registro de Votación 0006. Proposiciones Modificatorias Orden del Día. (5 folios)
 3. Registro de Votación 0001. Informe de Conciliación P.L. 210/14. (6 folios)
 4. Registro de Votación 0004. Informe de Conciliación P.L.E. 187/14 (6 folios)
 5. Registro de Votación 0004. Bloque de Artículos sin Proposición (6 folios)
 6. Registro de Votación 0005. Bloque de Artículos. (7 folios)
 7. Registro de Votación 0007. Arts 2, 56 ponencia y 18 Prop. Avalada. (7 folios)
 8. Registro de Votación 0008. Arts 4, 7 y 12 ponencia. (7 folios)
 9. Registro de Votación 0009. Artículo nuevo sin Aval. (6 folios)
 10. Registro de Votación 0020. Título y Pregunta. (7 folios)
 11. Registro de Votación 0001. Impedimento HR. Iván Cuatrecasas. (6 folios)
 12. Registro de Votación 0001. Impedimento HR. Angela Robledo. (6 folios)
 13. Registro de Votación 0002. Informe con el que termina la ponencia. (6 folios)
 14. Registro de Votación 0003. Articulado. (6 folios)
 15. Registro de Votación 0024. Título y Pregunta. (6 folios)
 16. Registro de Votación 0001. Impedimento HR. Moisés Orozco y Otros. (6 folios)
 17. Registro de Votación 0002. Informe con el que termina la ponencia (6 folios)
 18. Registro de Votación 0007. Artículo 4 con Prop. HR. Samuel Hoyos. (6 folios)
 19. Registro de Votación 0004. Bloque de Artículos 2 y 3 ponencia. (6 folios)
 20. Registro de Votación 0006. Bloque de Artículos 1, 4, 5 Proposición Avalada HR. Miguel Angel Pinto. (7 folios)
 21. Registro de Votación 0007. Prop. HR. Olga Velásquez y otros. (7 folios)
 22. Registro de Votación 0021. Título y Pregunta. (6 folios)
 23. Registro de Votación 0007. Prop. Aplicar HR. Clara Rojas. (6 folios)
 24. Registro de Votación 0001. Impedimento HR. María Fernanda Ceval y otros. (6 folios)
 25. Registro de Votación 0001. Impedimento HR. Luis Fdo. Urrego y Otros (6 folios)
 26. Excusa 09 (16 folios)
 - C.C. Comisión Acreditación Documental
 - Sección Relatoría
- Total Folios anexo: 162
Cmilo R.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

RESOLUCION N° 1187 DE 2015
(11 JUN 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, mediante oficio de fecha mayo 05 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia de las sesiones plenarias y de comisión convocadas entre el 13 y el 20 de junio de 2015, en razón a la atención de la invitación cursada por el Presidente del Fondo Nacional del Ahorro a participar de la actividad "Oferta Institucional Pública FNA" a realizarse en las ciudades de Madrid, Valencia y Barcelona - España.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciséis (16) y el veinte (20) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciséis (16) y el veinte (20) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remítase copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 JUN 2015**

Fabio Raul Amin Saleme
FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 1035 DE 2015
(-1 JUN 2015)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha mayo 28 de 2015, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de sus deberes congresales por los días 16 y 17 de junio de 2015, con el propósito de adelantar algunas gestiones de índole familiar ineludibles.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado las facultades, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente de sus funciones congresales por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ tendrá derecho a reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal; la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **-1 JUN 2015**

Fabio Raul Amin Saleme
FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

Efrain Antonio Torres Monsalvo
EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Vicepresidente

Sandra Liliana Ortiz Nova
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Cámara de Representantes

RESOLUCION Nº MD- 1161 DE 2015
(10 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO, mediante oficio de fecha junio 09 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter estrictamente personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO, por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio de 2015.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO para que se ausente de sus funciones congresales por los días por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS JULIO BONILLA SOTO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
10 JUN. 2015

Dada en Bogotá D.C., a los

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

SANDRA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá D.C., 23 de Junio de 2015

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
Cámara de Representantes

REF: Incapacidad por Inasistencia Sesión Plenaria

Por instrucciones de la H.REPRESENTANTE KELYN GONZALEZ, estoy presentando excusas por la inasistencia a la plenaria el día 16 y 17 de junio, la causa de la inasistencia fue el fallecimiento de un familiar, hecho ocurrido en las horas de la madrugada del día 16 del presente mes.

Con el respeto que se merece, para su conocimiento y fines pertinentes, le adjunto acta de defunción por la inasistencia.

Agradezco su atención

Atentamente.

Andreina Santodomingo
ANDREINA SANTODOMINGO MENDOZA
ASISTENTE H.REPRESENTANTE KELYN GONZALEZ



RESOLUCION Nº 1073 DE 2015
(-3 JUN. 2015)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA ORTIZ NOVA, mediante oficio de fecha junio 01 de 2015, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización para ausentarse de su actividad congresional, en el periodo comprendido entre el jueves 11 y el sábado 20 de junio de 2015, debido a que por motivos estrictamente personales debe salir del país durante el periodo mencionado.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Corporación autoriza a la Representante a la Cámara, doctor SANDRA ORTIZ NOVA, para que se ausente con excusa válida por los tres (03) primeros días de sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 11 y el 20 de junio de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA ORTIZ NOVA para que se ausente con excusa válida por los tres (03) primeros días de sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el once (11) y el veinte (20) de junio de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
-3 JUN. 2015

Dada en Bogotá D.C., a los

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

- Cris sien Borrero Eduardo
- Pinzón de Jiménez María de los Ángeles
- Sierra Ramos Fernando
- Torres Monsalvo Efraín Antonio.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 17 de junio de 2015

Doctor
FABIO AMÍN SALEME
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Presentación de excusa por inasistencia del H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO a la sesión plenaria del día 16 de junio.

Respetado Presidente:

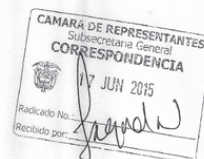
Por instrucciones del Honorable Representante EDUARDO CRISSIEN BORRERO, respetuosamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes llevada a cabo el día 16 de junio, debido a una incapacidad por Enfermedad General debidamente sustentada.

Lamentamos los inconvenientes presentados y esperamos que ésta sea una excusa válida de acuerdo al numeral 1 del Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un atento saludo,

Luis Alberto Palacios
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo
H.R. Eduardo Crissien Borrero



Bogotá D.C. junio 16 de 2015

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN SALAME
 Presidente de la Cámara de Representantes
 E. S. M.

ASUNTO: Excusa

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito excusarme, por la no asistencia a las sesiones programadas dentro del tiempo que dure la incapacidad, con un diagnóstico de principio de Bronquitis, síndrome viral agudo;

La incapacidad emitida por el médico del congreso, es de tres días a partir del martes 16 de junio hasta el jueves 18 del mismo mes

Anexo: Copia de la incapacidad.

Cordialmente,


ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C. mayo 08 de 2015

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucciones del Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, me permito solicitar excusarlo a partir del 19 de abril hasta el día 17 de junio del año en curso, a las sesiones plenarias programadas; por motivos de salud, según incapacidad médica.

Atentamente,


LUIS FELIPE SALAZAR ARANGO
 Secretario Privado
 Primera Vicepresidencia
 Cámara de Representantes

Anexo: Copia de la incapacidad médica



Bogotá, Junio 16 de 2015

Señores
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: excusa de inasistencia a plenaria de la semana del 16 al 19 de junio de 2015

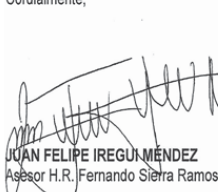
Respetada Mesa Directiva:

Me dirijo a ustedes por solicitud expresa del Honorable Representante Fernando Sierra Ramos, para excusarlo en la no asistencia a las plenarias de los días del asunto, debido a motivos de salud.

Anexo incapacidad correspondiente.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,


JUAN FELIPE IREGUI MÉNDEZ
 Asesor H.R. Fernando Sierra Ramos



La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General, dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015
 (Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de junio de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 210 de 2014 Cámara, 085 de 2014 Senado, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen**

requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 2015.

Conciliador: honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Anuncio: junio 12 de 2015.

Proyecto de ley estatutaria número 187 de 2014 Cámara, 078 de 2014 Senado, por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 2015.

Conciliador: honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.

Anuncio: junio 12 de 2015.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 094 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz-Granados Guida.

Ponentes: honorables Representantes Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Abraham Jiménez López, Harry Giovanni González García, Santiago Valencia González, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Élburt Díaz Lozano.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2013.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 298 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: junio 02 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

2. Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara, 092 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de libre comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica”, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuellar y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Díaz-Granados Guida.

Ponentes: honorables Representantes José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas, Federico Hoyos Salazar.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 396 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 26 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

3. Proyecto de ley número 232 de 2015 Cámara, 115 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes Alvarado y el Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett.

Ponente: honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 386 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: junio 04 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

4. Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES).

Autor: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Guillermo Molina Triana, Ángel María Gaitán Pulido, Ciro Fernández Núñez, Crisanto Pizo Mazabuel, Inti Raúl Asprilla Reyes, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 338 de 2015, 356 de 2015(-).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 2015.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 28 y junio 2 y 3 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

5. Proyecto de ley número 183 de 2014 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados.

Autores: honorable representante Ángel Custodio Cabrera Báez.

Ponentes: honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 53 de 2014.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 212 de 2014.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 253 de 2014.***

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2014.

Anuncio: junio 12 de 2015.

6. Proyecto de ley número 208 de 2014 Cámara, 133 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para combatir las Bandas Criminales Armadas y Organizadas dentro del Territorio Nacional (BACRIM).

Autor: honorable Senador Juan Lozano Ramírez.

Ponentes: honorables Representantes Aida Merlano Rebolledo, Federico Hoyos Salazar, Leopoldo Suárez Melo, María Eugenia Triana Vargas, Alirio Uribe Muñoz, Efraín Torres Monsalvo.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 872 de 2013.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gacetas del Congreso números 509 de 2014, 784 de 2014.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 371 de 2015, 404 de 2015(-).***

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 26 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

7. Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario del Sitio de Cartagena de Indias - Ciudad Heroica y exalta la memoria de los cartagenos que resistieron 105 días.

Autor: honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Ponente: honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 592 de 2014.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 129 de 2015.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 358 de 2015.***

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

8. Proyecto de ley número 217 de 2015 Cámara, por medio de la cual se exalta la obra musical del compositor e intérprete de música vallenata

Diomedes Díaz Maestre y se reconoce su legado al Folclor Nacional.

Autores: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute y Eduardo Crissien Borrero.

Ponentes: honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta, Aida Merlano Rebolledo, Pedro Jesús Orjuela Gómez, Antenor Durán Carrillo, Álvaro Rosado Aragón.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 190 de 2015.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 315 de 2015.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 371 de 2015.***

Aprobado en Comisión Segunda: junio 3 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

9. Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente: honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 489 de 2014.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 647 de 2014.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 252 de 2015.***

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: junio 12 de 2015.

10. Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador Juan Samy Merheg Marín y los honorables Representantes Miguel Ángel Barreto Castillo, José Élver Hernández Casas, Jaime Armando Yepes Martínez.

Ponente: honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 610 de 2014.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 120 de 2015.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 358 de 2015.***

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

11. Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de San Antonio, en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los cien años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Autor: honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.

Ponente: honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 560 de 2014.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 732 de 2014.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 346 de 2015.***

Aprobado en Comisión Cuarta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

12. Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño.

Ponentes: honorables Representantes Alirio Uribe Muñoz, Aida Merlano Rebolledo, María Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo García, Efraín Torres Monsalvo.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 365 de 2014.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 572 de 2014.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 704 de 2014.***

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: junio 12 de 2015.

13. Proyecto de ley número 200 de 2014 Cámara, 136 2013 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de vida municipal del municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar y el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Ponente: honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 877 de 2013.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 241 de 2014.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 500 de 2014.***

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 18 de 2014.

Anuncio: junio 12 de 2015.

14. Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.

Autor: honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.

Ponentes: honorables Representantes Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 592 de 2014.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 827 de 2014.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 355 de 2015.***

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

15. Proyecto de ley número 178 de 2013 Cámara, 122 de 2013 Senado, por medio del cual se declara el agua de panela, como bebida nacional, símbolo de nutrición, salud y patrimonio gastronómico y cultural de la Nación.

Autor: honorable Senador Guillermo García Realpe.

Ponentes: honorables Representantes Aida Merlano Rebolledo, José Mesa Betancur.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 822 de 2013.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 561 de 2014.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 863 de 2014.***

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 21 de 2014.

Anuncio: junio 12 de 2015.

16. Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autor: honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente: honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 560 de 2014.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 750 de 2014.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 358 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: junio 12 de 2015.

17. Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior, se reforma la Ley 1465 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaña.

Ponentes: honorables Representantes Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Jaime Armando Yepes M., Federico Eduardo Hoyos, José Ignacio Mesa Betancur.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 426 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 706 de 2014.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 854 de 2014.*

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: junio 12 de 2015.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaría General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, muy buenos días honorables Representantes, funcionarios del Gobierno nacional, señores Ministros, invitados especiales; vamos a iniciar la sesión ordinaria de hoy martes 16 de

junio de 2015, con la presencia de 85 honorables Representantes registrados, vamos a proceder señor Secretario, con la lectura de la proposición del Orden del Día para hoy, y luego consideramos su discusión por parte de la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, existiendo quórum decisorio, leemos el Orden del Día.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 16 de junio de 2015.

Señor Presidente, han sido leídos 2 informes de conciliación y proyectos para segundo debate, 17 proyectos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, vamos a iniciar preguntando si existe proposición que pretende alterar o modificar el Orden del Día como ha sido publicado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay tres proposiciones, perdón, cinco proposiciones, para modificar el Orden del Día, sí señor Presidente.

Señor Presidente hay una proposición que busca modificar del punto 3 al primero (1°), otra que busca modificar el punto 4, del punto 13 al cuarto (4°), del punto 5 al tercero (3°), del punto 3 al segundo (2°) y del punto 6 al tercero (3°).

Señor Presidente hay dos que se contraponen, el resto no se contraponen, sin embargo, la que busca modificar el punto tercero (3°) al primero (1°).

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Telesforo, maestro, tenemos cinco proposiciones de modificación del Orden del Día, se contraponen entre sí, voy a preguntarle a la Plenaria si desea sean tenidas en cuenta las proposiciones que pretenden alterar el Orden del Día o sometemos a consideración el Orden del Día como viene publicado y como ha sido leído.

Señores representantes, si nos ponemos a considerar una a una las proposiciones, nos toca incluso revisar porque unas se contraponen con otras, por eso mi pregunta es si aprueban sean consideradas las cinco proposiciones o no.

Señor Secretario abrimos registro, votando NO se niegan las proposiciones, votando SÍ pasamos a considerar el Orden del Día como viene publicado, se abre registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar, si se vota SÍ, entramos a revisar todas las proposiciones, si se vota NO se

deja el Orden del Día como está; señor Presidente que clarifique.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Miren, todas las comisiones tienen el interés que sus proyectos sean los primeros, la Primera quiere que el de Medidas Preventivas sea el primero, la Primera quiere que el de Lavado de Activos e Instrumentos para Prevenir y Controlar el Contrabando sea el primero, la Segunda desea que los Tratados de Libre Comercio con Costa Rica, sea de primero, todas, por eso estamos preguntando ¿si quieren considerar las proposiciones o no?, ese es el punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente cómo vota su Señoría.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Fabio Amín vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín vota No.

Si se vota negativamente se niegan las proposiciones para que quede el Orden del Día como fue presentado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando SÍ, para considerar las proposiciones que alteran el Orden del Día, doctor Rozo, si votamos NO se niegan las proposiciones y acogemos el Orden del Día como ha sido publicado y leído por la Secretaría.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Fabio Amín, ya que lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando el Orden del Día, votando SÍ entramos a revisar las cinco proposiciones que pretenden alterarlo, votando NO, queda el Orden del Día como ha sido publicado.

Señores Representantes, recuerden que la sesión del día jueves iniciamos la discusión del proyecto de ley del primer punto del Orden del Día, ese no se puede modificar.

Señores Representantes, último llamado para votar, previo ordenar cerrar registro, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación, por favor, se cierra el registro señores de cabina.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 41 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el SÍ de 41 votos; por el NO, 45 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el NO de 45 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición, perdón, de modificación del Orden del Día, las proposiciones del Orden del Día, votando NO se negaban dichas proposiciones, han sido Negadas señor Presidente, para que ponga a consideración el Orden del Día como viene en la Ponencia.

Publicación Registro de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Orden del Día	
Número de votación	006	
Nombre	Proposiciones modificatorias	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposiciones modificatorias	
Inicio de votación a las: 16/06/2015 12:20:05 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 12:28:44 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	41
	No	45
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	1	0
Partido Cambio Radical	2	7	0
Partido Centro Democrático	12	0	0
Partido Conservador	2	8	0
Partido de la U	1	17	0
Partido Funeco	0	1	0
Partido Liberal Colombiano	14	7	0
Partido Mira	2	0	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, negadas las proposiciones, señores Representantes les pregunto si aprueban el orden de día como vino publicado y como fue leído por la Secretaría, anuncio que se abre la discusión, doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, es que la voz ha debido dárnosla usted antes de haber votado, para justificar por qué pedíamos un cambio del Orden del Día, no es caprichoso, es la opinión pública la que nos está pidiendo que por favor legislemos en materia de detención preventiva, supongo que usted como Presidente de la Cámara vio todo lo que se dijo este fin de semana sobre ese proyecto.

Y Presidente, lo que puede pasar si ese proyecto no es aprobado, por eso el doctor Pinto presentó oportunamente la proposición de alterar el Orden del Día, pero usted no nos permitió a nosotros explicar por qué era conveniente hacer eso primero.

Doctor, si eso no se hace hoy, usted será responsable ante la opinión pública de la cantidad de gente que va a salir indebidamente de las cárceles.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Me perdona doctor Navas, pero responsables deben ser entonces quienes se demoraron en hacer llegar el proyecto a la Plenaria, no podemos ser irrespetuosos con una disposición que me ha asistido en todo momento; este proyecto llegó la semana pasada y el mismo día que llegó por Ley 5ª lo hice anunciar, hoy es el primer día que se puede estudiar en la Plenaria y está de primero en el punto, por qué no puedo desplazar el de anticontrabando, porque quedó en discusión en la sesión anterior.

Resulta irrespetuoso pretender engañar a la opinión pública, diciendo que se está manipulando el orden y la responsabilidad en la aprobación de proyectos de ley.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión y señores Representantes les pregunto si aprueban el Orden del Día como ha sido leído.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracia señor Secretario, primer punto del Orden del Día, por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto es informe de conciliación señor Presidente:

Proyecto de ley número 210 de 2014 Cámara, 85 de 2014 Senado, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente:

Doctores José David Name Cardozo, Presidente Senado de la República, Fabio Amín Saleme, Presidente honorable Cámara de Representantes.

Señores Presidentes; de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Repre-

sentantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante, integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarios del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, y una vez analizado su contenido, decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, el día 10 de junio de 2015.

Firman, *Juan Manuel Galán Pachón*, Senador de la República; *Harry Giovanny González García*, Representante a la Cámara.

Se anexa el texto conciliado; está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a la Secretaría, iniciamos la sesión y luego de la lectura del informe de conciliación del proyecto de ley por el cual se reestructura la Justicia Penal Militar, anuncio que se abre la discusión, pueden poner imagen por favor, señores Representantes estamos discutiendo el informe de conciliación del Representante Harry Giovanny González, anuncio que se va a cerrar la discusión, honorables Representantes, doctor Harry González, estamos considerando es el de la Reestructuración de la Justicia Penal, no el del fuero.

En consideración, continuamos en discusión, Representante Clara Rojas y luego el doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente; es que se pasó muy rápido el punto anterior, y tal vez su señoría no alcanzó a mirar a este lado, que yo estaba pidiendo la palabra en relación con el tema del Orden del Día.

En ese orden de ideas simplemente quiero dejar constancia, que yo presenté una proposición que buscaba cambiar el Orden del Día del punto tres al dos, teniendo en cuenta que el Proyecto de ley número 232 se vencen los plazos y estamos muy preocupados que se vayan a vencer Presidente.

De manera que, pues simplemente acudir a sus buenos, a su sentimiento de ponderación, para si más adelante se puede reconsiderar, poner este punto en el Orden del Día.

El segundo tema tiene que ver con la discusión presente, que estamos viendo, he presentado una proposición como constancia, una constancia, perdón, en

el sentido de dejar claro cuáles eran los argumentos constitucionales que defendían el principio de oportunidad según la Sentencia de la Corte 387 de 2014, que veían como posible consagrar este principio y darle cabida dentro del proyecto de ley, entonces lo dejo como constancia, que efectivamente hay argumentos constitucionales y sentencias de la Corte, que dan vía libre a este principio para el proyecto en discusión, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, quiero recordar que estamos discutiendo el informe de conciliación del doctor Harry Giovanni González, doctor Juan Carlos Lozada para una constancia, el doctor Lozada está en la curul que me corresponde ocupar a partir del 20 de julio, doctor Lozada bien pueda.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, es un honor estar aquí ocupando su curul en esta Plenaria, yo simplemente quiero dejar constancia, que como todos los otros debates de este proyecto, yo me he retirado del recinto, por cuanto en el artículo segundo se dice que esta ley aplicará también para los oficiales en retiro, y si bien no estoy impedido legalmente, me siento moralmente impedido, puesto que mi gerente de campaña y además un familiar mío, es un general retirado de la Policía, y por lo tanto yo dejo constancia de mi retiro del recinto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar la discusión, doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias, en la Comisión Primera tuvimos la oportunidad de debatir a fondo la inconveniencia del numeral tres, la Comisión completa comprendió y acogió los argumentos de peligro y de inconveniencia, y se rechazó el numeral tres, que dice:

Numeral 3 del artículo 114, de las causales para el principio de oportunidad, dice:

Cuando el ejercicio de la acción penal implique riesgo o amenaza grave a la seguridad del Estado, por ejemplo Andrómeda, la Comisión Primera rechazó este numeral, la Plenaria lo rechazó y nos lo traen aquí en la conciliación, invitamos a la Cámara a no cometer este error, a no aprobar primero, el principio de oportunidad que es inconstitucional, viola el artículo 250 de la Constitución, y como si fuera poco, de ñapa, vamos a permitir que interceptaciones telefónicas o actos criminales contra el Estado, como el mismo Andrómeda, queden cobijados por este inconstitucional principio, que solo va a garantizar impunidad.

La Alianza Verde vota no, pero invitamos ante todo a la Cámara a no secundar, a no aprobar una ley injusta, inconveniente e inconstitucional, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias honorable Representante, el Coordinador de la conciliación, el doctor Harry González, sonido en la curul del Representante Liberal, por favor.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a la Plenaria, es solo un informe en el siguiente sentido: que la conciliación respecto cada uno de los términos del articulado aprobado por esta Plenaria de la Cámara de Representantes, es decir, el texto que se ha presentado a conciliar el día de hoy, no sufrió ninguna modificación del texto que fue aprobado por la Plenaria, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos en la discusión del informe de conciliación, Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, para dejar constancia que como Polo Democrático vamos a votar negativamente esta conciliación, nosotros consideramos como lo dijimos de manera extendida durante el debate, que esta iniciativa legislativa sigue teniendo graves vicios de inconstitucionalidad, creemos que el sistema, el tema del principio de oportunidad y demás, no son compatibles con la Justicia Penal Militar, no es compatible que el cuerpo técnico de investigaciones tenga miembros de la Fuerza Pública, concretamente de las Fuerzas Militares.

Igualmente creemos que es inconstitucional que al crear este cuerpo técnico de investigaciones, no tenga una naturaleza totalmente civil, e igualmente como lo planteaba la Representante Angélica Lozano, hay muchos delitos que por vía de este proyecto, están pasando de la Justicia Ordinaria a la Justicia Penal Militar, que tienen que ver con delitos que no tienen ninguna relación con el servicio, y que tienen que ver con la corrupción, con las chuzadas, con muchos temas que indudablemente no tienen nada que ver con el servicio de los miembros de la Fuerza Pública, entonces lo votaremos negativamente, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Alirio Uribe, anuncio que continuamos en discusión del informe de conciliación, representante Edward Rodríguez del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, simplemente para decir que nosotros celebramos este avance legislativo, creemos que es bueno para el país, que es garantista para nuestra Fuerza Pública, y claramente en algunas posiciones se ve es un sesgo ideológico contra la Fuerza Pública.

De tal manera que el Centro Democrático apoyará este proyecto de ley, como lo ha venido haciendo durante todo su trámite, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar en la discusión del informe de conciliación, doctor Carlos Guevara del Partido MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, es solamente para hacer una pregunta muy puntual a los conciliadores, doctor Harry, por qué me sumo a la preocupación de la doctora Angélica Lozano, porque en el artículo 114, el numeral tercero fue eliminado en la Comisión Primera de Cámara, y tengo entendido que se revivió en la conciliación.

Entonces me gustaría que nos explicaran por qué se incluyó y porque es muy complejo ese artículo, ese numeral abre una puerta que evidentemente puede llevar al trasto de este proyecto de ley, entonces si nos explica, porque ya Angélica lo leyó.

Pero sí nos gustaría, Presidente, por claridad para que la opinión pública sepa el trámite del proceso de conciliación, ¿por qué se pone de nuevo como numeral, si no estaba aprobado en la Comisión Primera?, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Terminamos con la intervención de la Representante Ana Cristina Paz Cardona del Partido Opción Ciudadana, doctora Ana Cristina.

Partido Alianza Verde, perdón.

Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a mis compañeros, es para solicitarle a la Plenaria, y como me anuncié anteriormente mi retiro del recinto por declaración impedida, la cual me fue aceptada, entonces me voy a retirar del recinto para esta conciliación, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bien, Representante, terminamos doctor Harry González, con la pregunta que le hace el doctor Guevara, o cerramos la discusión y ordenamos abrir

el registro, usted es el coordinador y conciliador de este informe.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, sobre este numeral del artículo 114, es el numeral tercero, al que hacen referencia, fue aprobado en la Plenaria de la Cámara.

Si bien había sido eliminado en la Comisión Primera, en la Plenaria de la Cámara fue aprobado, y el texto conciliado respeta todo el articulado tal cual fue aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el texto que se adoptó fue el que aprobó esta célula legislativa, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Harry, anuncio que se va a cerrar la discusión, señores Representantes no tengo más inscritos, se cierra la discusión.

Señor Secretario se procede a abrir el registro, votando SÍ se aprueba el informe de conciliación como fue publicado y como aparece en la *Gaceta del Congreso*, votando NO, se negaría el informe de la conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe de Comisión, de Conciliación.

La doctora Ana Cristina Paz Cardona deja constancia que no vota esta conciliación, ni participa en el debate.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, la Representante Tatiana Cabello de manera involuntaria hizo uso del sistema, ella está impedida, vamos a ordenar se retire el voto electrónico de la Representante Tatiana Cabello, quien se debe retirar del recinto por su impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia en el acta y para efectos de la misma se tomará la correspondiente aclaración que la doctora Tatiana Cabello por error involuntario antes de retirarse, marcó el voto y será retirado para que conste así en los documentos oficiales de la sesión del día de hoy.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, estamos votando el informe de conciliación, por favor, Juan Carlos, en la curul de Opción Ciudadana tenemos.

Vamos a hacer un respetuoso llamado, hay Representantes en sus curules que aún no han votado, doctor Rodrigo Lara, doctor Nacho; ya votó el doctor Lara.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Zuluaga Henao María Regina no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes último llamado para votar, por favor, doctor Padáui, doctor Lemos, doctora Olga Lucía Velásquez ¿Ya votó?, ya votó.

Señor Secretario se cierra el registro y se procede a anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 76 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el Sí de 76 votos; por el No 10 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el No de 10 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el proyecto número 210 de 2014 Cámara, 85 de 2010, ¿dos mil qué?, 13 Senado.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Informe de Conciliación PL 210/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe de Conciliación PL 210/14 - justicia penal militar

Inicio de votación a las: 16/06/2015 12:45:53 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 12:58:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	76
	No	10
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	1
	No votado	0

Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillemina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, ha sido aprobada la conciliación a través del informe que presentó el Representante Harry Giovanni González.

El siguiente punto del orden, en informes de conciliación, señor Secretario, es el proyecto Estatutario de Administración de Justicia y nuevamente registramos la presencia de la señora Presidenta

de la Sala Laboral de la honorable Corte Suprema de Justicia, quien durante las últimas semanas en el trámite del proyecto de ley nos ha acompañado con los demás magistrados de la Sala Laboral, doctora Dueñas, bienvenida.

Señor Secretario procedemos a darle lectura a la proposición con la que termina el informe de conciliación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley Estatutaria número 187 de 2014 Cámara, 78 de 2014 Senado, por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia; publicado en la *Gaceta del Congreso* número 403 de 2015; el informe de conciliación dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores José David Name Cardozo, Presidente Senado de la República; Fabio Amín Saleme, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes: en consideración de la designación efectuada por las Presidencias de Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y con base en lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes miembros de la Comisión Accidental de Mediación, nos permitimos someter a consideración de las respectivas Plenarias, el texto del Proyecto de ley Estatutaria número 187 de 2014 Cámara, 78 de 2014 Senado, *por la cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia*, que debidamente analizado hemos decidido acoger.

Con el fin de cumplir con el honroso encargo, nos hemos reunido para analizar y estudiar los textos aprobados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, acordando acoger el texto aprobado por unanimidad por la honorable Cámara de Representantes, el cual es el siguiente.

Se anexa el texto conciliado y firman Óscar Mauricio Lizcano Arango, Senador de la República y Óscar Fernando Bravo Realpe, Representante a la Cámara.

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el informe de conciliación que acaba de ser leído, anuncio que se abre la discusión, señores Representantes estamos discutiendo el informe de conciliación del doctor Óscar Fernando Bravo acerca de la ley Estatutaria de Administración de Justicia, anuncio que se va a cerrar la discusión, señores Representantes no tengo inscritos, doctor Óscar Bravo, sobre el texto conciliado.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, solamente para anunciarles a los compañeros de la Cámara de Representantes, que después de discutir con el Senador Lizcano el texto aprobado en Senado, y hacerle ver que el texto aprobado en Cámara era mucho más completo, más expedito, por unanimidad decidimos aprobar, apoyar y poner a su consideración, el texto aprobado en la Cámara de Representantes, que en su oportunidad fue explicado por el Representante Jaime Buenahora.

Debo destacar que no solo es crear las cuatro salas de tres magistrados cada una, sino que, se les puso un plazo de 2 años para evaluar, si vale la pena seguir con el proyecto, a fin de completar los 8 años previstos en la ponencia.

Sin otro adicional, señor Presidente, les ruego a los Representantes aprobar esta conciliación.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Conciliador, anuncio que se va a cerrar la discusión, no tengo inscritos, señor Secretario se cierra la discusión y se ordena abrir el registro, votando Sí se aprueba el informe de conciliación publicado y anunciado en Gaceta, votando No se negaría el informe.

Señores Representantes es una ley Estatutaria, se requieren las mayorías de acuerdo a la Ley 5ª, se procede señor Secretario ordenar abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe de conciliación Ley Estatutaria número 187 de 2014 Cámara, 78 de 2014 Senado.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Óscar Bravo vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De la Administración de Justicia, Óscar Bravo vota SÍ.

Como lo dijo el Presidente necesitamos votación de mayoría absoluta.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

La doctora Clara Rojas, que la apoyen en el sistema, ¿ya?, no ha podido votar por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por cortesía del Representante José Élvor Hernández, hay lechona disponible para los que quieran saborear los productos del Tolima, salón Luis Carlos Galán, próximamente va a haber ofrecimiento de la doctora Lina Barrera de los productos de Santander.

Estamos votando el informe de conciliación a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia,

Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara; 78 de 2014 Senado, Ley Estatutaria de la Justicia, conciliación, 078 Cámara.

Señores auxiliares de registro, del Salón Elíptico, conminar a los honorables Representantes que se encuentran en el salón anexo y en el pasillo; en el Salón Robledo, en el pasillo y en la Secretaría, que estamos en votación para que puedan cumplir con su deber de votar.

Estamos en votación del informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario último llamado para votar, a los honorables Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor conminar a los honorables Representantes que estamos en votación de la conciliación de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia; están presentes la Sala en cabeza de su Presidenta de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Ley Estatutaria 187 de 2014 Cámara, 78 de 2014 Senado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Atención señores de cabina cerrar el registro, la votación definitiva es la siguiente:

Por el SÍ, 93 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 94 votos; señor Presidente me parece que hay que retirar un voto de la doctora Cabello, entonces se hace aclaración ahora.

Por el SÍ, 93 votos electrónicos y uno (1) manual para un total por el SÍ de 94 votos; por el NO, cero (0) votos, repito, por el NO cero (0) votos.

Señor Presidente el informe de conciliación ha sido APROBADO con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, exactamente 94 votos.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0004
Nombre	Informe de Conciliación P.L.E. 187/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe de Conciliación P.L.E. 187/14 - Estatutaria de la Administración de Justicia

Inicio de votación a las: 16/06/2015 01:04:13 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 01:16:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	93
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	9	0	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	13	0	0
Partido de la U	22	0	0
Partido Liberal Colombiano	21	0	0
Partido Mira	2	0	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	5	0	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	4	0	0

Resultados individuales

Yes	Partido
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví

Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Álvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Estatutaria número 187 de 2014****Tema a votar:** Informe de conciliación**Sesión Plenaria:** martes 16 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, señores Representantes, la señora Presidenta de la Sala Laboral de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la doctora Clara Dueñas, quien nos acompaña.

Doctora Clara la invito desde el atril, que desea poder intervenir en agradecimiento al trámite del Proyecto de Ley Estatutaria.

Intervención de la señora Presidenta Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Clara Cecilia Dueñas Quevedo:

Buenas tardes honorables Representantes, voy a ser muy breve porque sé que ustedes están apremiados de tiempo para seguir decidiendo los otros proyectos de ley, otra razón es que yo no sé dar discursos.

Lo único que quiero en nombre del país, es agradecerles a los honorables Representantes por haber aprobado este proyecto de ley, y es en nombre del país porque no es un proyecto en favor de la Corte, es un proyecto en favor de todos los sectores de Colombia, de los trabajadores, de los pensionados, de los empresarios, del Estado empleador, del Estado administrador, esto es en beneficio de todos y para todos; es un proyecto en el que nos han acompañado, sin condición, absolutamente todas las bancadas, y en ese sentido nuestros sinceros agradecimientos, muchas gracias de nuevo señores Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite aclarar que en el informe de conciliación, en la votación final

del informe de conciliación sobre el **Proyecto de ley número 210 de 2014 Cámara; 85 de 2013 Senado**, la votación que arrojó el sistema fue 76 votos por el SÍ y 10 por el NO, se deja aclaración que como la doctora Tatiana Cabello había votado erróneamente el Proyecto antes de ausentarse del mismo, la votación para cuestiones oficiales de actas y de más, es 75 votos por el SÍ y 10 por el NO, repito, esto de referente al proyecto de ley sobre Justicia Penal Militar y Policial, 75 por el SÍ y 10 por el NO.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, han sido tramitados y aprobados los dos informes de conciliación que se encuentran en el orden del día, el siguiente punto, el tercer punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 94 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, *Sergio Díaz Granados*.

Ponentes: *Humphrey Roa, Carlos Abraham Jiménez, Giovanni González, Santiago Valencia, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano, Fernando de la Peña, Élburt Díaz Lozano*.

Señor Presidente habíamos quedado en la sesión pasada sobre este mismo proyecto de ley votando los artículos que no tenían proposiciones, se suspendió el debate por cuanto que se había desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, tuvimos una importante discusión frente a la manera como se debería abordar el estudio del citado proyecto de ley, tramitamos la solicitud de la proposición del honorable Representante Carlos Chacón, se abrió la discusión del bloque de artículos que no tienen proposición, se aprobó la proposición con la que terminó el informe de ponencia.

Señor Secretario vamos a leer nuevamente cuáles fueron los artículos que fueron discutidos, que hacen parte del bloque de artículos sin proposición de modificación, que se surtió el trámite de la discusión, y que se ordenó abrir el registro.

Vamos nuevamente a mencionar uno a uno los artículos que hacen parte de este bloque que se va a discutir, sí señor, vamos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Serían los siguientes, señor Presidente, el 1°, el 3°, el 5°, el 6°, el 8°, el 9°, el 10, el 11, el 13, 14, 15, 17, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55 y 58; 42.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes son estos los mismos 42 artículos que discutimos y que se abrió registro para su votación, no tienen proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente acaban de radicar una proposición sobre el 30, artículo 30, que está en este bloque, hay una proposición que la radicaron hace unos minutos, la radicó Jorge Eliécer Tamayo.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Tamayo, si es su deseo me correspondería reabrir en adelante el artículo, porque realmente ya lo habíamos discutido, ya habíamos cerrado la discusión, y simplemente puedo proceder a abrir el registro, esa es la moción de orden a la que el doctor Telésforo Pedraza me está haciendo énfasis, yo no tengo problema en reabrir una discusión a futuro, pero en este momento ya quedó cerrada la discusión de ese bloque de artículos.

Hágale me dice el doctor Tamayo, no tenemos problema, doctor Paláu, que también radica la proposición, dice que no hay problema, señor Secretario se abre el registro, votando SÍ se aprueban el bloque de 42 artículos que acaban de ser leídos y que fue ampliamente discutido en la sesión anterior, votando NO se negarían los artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro dejando constancia que el doctor Jorge Eliécer Tamayo, en su proposición sobre el artículo 30, la deja como constancia; se abre el registro para votar en bloque de 42 artículos que no tienen proposición.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Carlos Abraham Jiménez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Abraham Jiménez vota SÍ.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Humphrey Roa vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Humphrey Roa vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Nicolás Echeverry Alvarán no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, quienes no hayan votado, por favor se va a ordenar cerrar el registro, doctor Ciro.

Señor Secretario se cierra el registro y por favor se anuncia el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 90 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el SÍ de 92 votos; por el NO, cero (0) votos electrónicos, cero 0 votos manuales, para un total por el NO de cero (0) votos.

Señor Presidente ha sido APROBADO el bloque de artículos que no tienen proposiciones.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Comité de Informática	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/14		
Número de votación	0004		
Nombre	Bloque de artículos sin proposición		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de artículos sin proposición		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 01:25:14 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 01:30:46 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		91
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		90
	No		0
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	11	0	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	14	0	0
Partido de la U	18	0	1

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR

	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

‘0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 190 de 2014

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, Representantes, 42 artículos acaban de ser aprobados, de un total de 58 artículos que tiene el proyecto de ley, vamos a pasar a considerar, señor Secretario, el bloque de artículos que tienen proposiciones avaladas por los Coordinadores Ponentes y por el Gobierno por favor.

Son, doctor Carlos Abraham, vamos a organizar el debate, son, el artículo 16.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, son nueve (9) proposiciones que tienen aval del Gobierno y los Ponentes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Son el artículo 16, con una proposición del Representante José Luis Pérez; el artículo 19 con una proposición del Representante Alfredo Deluque y otras firmas, Antenor, todas las personas de La Guajira.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

El 31 una proposición de la compañera Olga Lucía Velásquez; el 31 una proposición de nuestra compañera Clara Rojas; el 32 una proposición de Samuel Hoyos del Centro Democrático; el 53 una proposición de Rafael Romero; el 57 una proposición de los ponentes; un artículo nuevo que viene acompañado por las firmas de Humphrey Roa y otras, que habla sobre la comercialización ilegal de combustibles y, especialmente, el gas propano. Édward Rodríguez, esta viene firmada por Édward Rodríguez, con el visto bueno del Ministerio de Comercio; y un artículo nuevo por los ponentes.

Quiero ser claro, toda la Plenaria se ha dado cuenta que hay una protesta por parte de algunos miembros de los Sanandresitos, con este artículo nuevo, los colocamos a ellos, en unas mesas de trabajo con la DIAN, con el Ministerio de Comercio, para la implementación de esta norma, y también para eliminar las barreras comerciales que se están presentado y hacen que muchos comerciantes tengan que recurrir al contrabando.

Lo que buscamos con esto, es que tengan una posibilidad los comerciantes de los centros de las capitales, los Sanandresitos, la posibilidad de tener relación con la DIAN y con Comercio, para evitar y prevenir el contrabando; del resto señor Presidente, las demás proposiciones no tienen el visto bueno de los ponentes ni del Gobierno nacional.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Coordinador ponente, se refirió usted a algunos artículos que tienen proposición avalada, pero tengo otros artículos como el 18, como el 20, como el 21, como el 23 y el 24, que no fueron aprobados y que también me reportan proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las retiraron.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Esas proposiciones de nuestra compañera Olga Lucía Velásquez que tenía una confusión.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Fueron retiradas.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Se retiraron porque ya las verificó.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces, vamos a organizar el debate así:

El artículo 18, el artículo 20, el artículo 21, el artículo 23 y el artículo 24, como vienen en la ponencia, por cuanto las proposiciones fueron retiradas, proposiciones de la Representante Olga Lucía Velásquez.

Doctora Olga Lucía, le avalaron la proposición del artículo 31.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el 18 tiene proposición, no ha sido retirada, no ha sido avalada tampoco.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Ese es el tema, vamos a permitirle a quien suscribió las proposiciones, doctora Olga Lucía, por favor.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, frente a la proposición que retiré, es frente al artículo 24, estaban 3 proposiciones radicadas, la del 31, que está dentro de este bloque, efectivamente es para dejar de manera obligatoria ese comité interinstitucional, porque si no se hace obligatorio, pues no existe ningún compromiso con este ejercicio de realizar una estrategia, un plan decidido frente al contrabando.

Pero en el artículo 18, yo no retiré la proposición Presidente, porque, no la retiré.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a corregir entonces el debate, atención, Secretario, se va a considerar los artículos 20, 21, 23 y 24, como vienen en la ponencia, 20, 21 23 y 24, como vienen en la ponencia.

El artículo 16, ponencia más proposición avalada del Representante Pérez; el artículo 19, ponencia más proposición avalada del doctor Alfredo Deluque, Antenor Durán y demás Representantes de las zonas de frontera; artículo 31, ponencia con la proposición avalada de la Representante Olga Lucía Velásquez y proposición de la doctora Clara Rojas; treinta y dos (32).

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, en el 32 acabamos de darnos cuenta que la proposición del Representante Samuel Hoyos no es respecto al 32 sino al 31, para que haya claridad en la ponencia, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces corregimos; 31, ponencia más proposiciones avaladas de los Representantes Olga Lucía Velásquez, Clara Rojas y Samuel Hoyos; el artículo 32 como viene en la ponencia; el artículo 53, ponencia más proposición avalada de Rafael Romero; y el artículo 57, ponencia más proposición avalada de los Ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Nos repite el 53, señor Presidente?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

El 53 es ponencia más proposición avalada de Rafael Romero; el 57 es ponencia más proposición avalada de los Ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y el treinta y dos (32).

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

El treinta y dos (32) es como viene en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Cómo viene, las retiraron las dos proposiciones?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No, la del doctor Hoyos que estaba avalada, es sobre el 31 y no sobre el 32.

Entonces, dos proposiciones avaladas que pretenden crear artículos nuevos, una de ellas del Representante Édward Rodríguez y los ponentes; y la otra proposición avalada para crear artículo nuevo, la que llegaron al acuerdo con los Representantes de los Sanandresitos, para crear la mesa de concertación permanente.

Vamos a leer señor Secretario estos artículos y las proposiciones, el primer artículo es el 16, ponencia con proposición del Representante Pérez.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente:

Modifíquese el inciso 1° del artículo 16 del texto propuesto el cual quedará así:

Artículo 16. Sanción de cierre de establecimiento de comercio. Los departamentos y el Distrito Capital de Bogotá, dentro de su ámbito de competencia, deberán ordenar a título de sanción, el cierre temporal de los establecimientos en donde se comercialicen o almacenen productos sometidos al impuesto al consumo de que trata la Ley 223 de 1995, respecto de los cuales no se hubiere declarado o pagado dicho impuesto por parte del sujeto pasivo del impuesto.

Firma el Representante a la Cámara, *José Luis Pérez.*

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente artículo, es el artículo 19, ponencia con las proposiciones de Alfredo Deluque, Antenor Durán y demás Representantes de zonas de frontera.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se propone adicionar el artículo 19 así:

Artículo 19. Sanción de multa por importación con franquicia sin pago de impuesto al consumo. La ausencia de declaración o la ausencia de pago del impuesto al consumo de que trata la Ley 223 de 1995, por la importación con franquicia de bienes grabados con el mismo, darán lugar a la imposición de las sanciones previstas en los artículos anteriores, según sea el caso. Dicho impuesto se generará en toda la importación con franquicia, sin perjuicio de la devolución del mismo en los términos y condiciones que defina el Gobierno nacional, una vez acreditados los elementos que den lugar a la franquicia correspondiente.

Parágrafo. Del total de los productos que se importen en la Zona de Régimen Aduanero Especial de

Maicao, Uribia y Manaure, grabados con el impuesto al consumo previsto en la Ley 223 de 1995, en concordancia con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1087 de 2006, pagarán, como mínimo, el 10% de dicho impuesto, al momento de la importación como requisito previo para la obtención del levante de dichas mercancías, y deberán ser destinados al consumo en dicha zona.

Firma la proposición *Humphrey Roa Sarmiento, Antenor Durán, Alfredo Deluque Zuleta y Gustavo Rosado*.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La modificación final fue hecha por los doctores Humphrey Roa y Alfredo Deluque, suprimieron en todo el territorio departamental, para quedar al consumo en dicha zona.

Como fue leída señor Presidente ha sido la última modificación.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

El siguiente artículo es el artículo 20 como viene en la ponencia; el siguiente artículo es el 21 como viene en la ponencia; artículo siguiente, 23 como viene en la ponencia; siguiente, artículo 24 como viene en la ponencia; el siguiente es el artículo 31, que es ponencia más las proposiciones de Olga Lucía Velásquez, Clara Rojas y Representante Hoyos Samuel del Centro Democrático.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición de la doctora Clara Rojas sobre el artículo 31 es una proposición aditiva, dice:

Artículo 31. Coordinación en la lucha contra el contrabando y delitos conexos.

La doctora Clara Rojas le adiciona a este artículo, un numeral que es el numeral 11. Los gobernadores de los departamentos fronterizos, cuando afecten tema de competencia regional.

Y le suprime en el penúltimo párrafo una frase, voy a leer ese penúltimo párrafo como lo redacta la doctora Clara Rojas, dice:

La Comisión Interinstitucional estará presidida por el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales UAE-DIAN o su delegado, y la Dirección de Policía Fiscal y Aduanera ejercerán la Secretaría Técnica de la Comisión.

La Comisión podrá invitar a las entidades que de acuerdo con sus competencias se requieran para atender asuntos de la lucha contra el contrabando y conductas conexas; así como a los representantes del sector privado, de las cadenas asociadas, cuando lo considere pertinente. El Gobierno nacional reglamentará el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional creada mediante la presente ley.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, dejar claro que eso último es lo que queríamos recoger con el tema de los industriales y los comerciantes de Sanandresito, que quedó en un artículo específico al final, un artículo nuevo, en el cual van a tener diálogo directo con la DIAN y con el Ministerio de Comercio, y no con toda la Comisión, dado que ahí va el Ministerio de Agricultura, va la Dimar, va la Fiscalía, entonces para no ser inoperativa esta Comisión, se creó otro ángulo, donde ellos pudieran expresar sus preocupaciones, eso, lo que se retira de esta proposición, queda en un artículo nuevo que fue avalado por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Clara, mire, estamos adelantando el trámite de este proyecto con la claridad que corresponde, yo sí quisiera escucharla a usted frente a su proposición que fue avalada, vamos a que nos ayude, a que la plenaria entienda qué se pretende en la proposición, porque también fueron avaladas otras dos sobre el mismo artículo.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, yo simplemente presenté una proposición aditiva, porque nos parecía muy importante involucrar a los gobernadores de las regiones fronterizas, no más, yo solo propuse introducir el numeral 11 que dice: los gobernadores de los departamentos fronterizos, cuando afecten las decisiones a sus regiones, no más.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

La otra parte sí es cosecha de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, yo les pido que me permitan, miren, realmente a mí ahí el desorden sí me desconcentra la Plenaria; vienen otra vez los tachones, las enmendaduras, se llevan las proposiciones y las devuelven cambiadas, no se le entrega proposición a nadie.

Secretario, ¿escuchó usted la claridad que hizo la señora proponente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, lo mejor es leer el artículo como va a quedar.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No es así, acaba de hacer claridad.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que entren los gobernadores lo que propone ella.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No escucharon por estar atendiendo a los demás Representantes; ella dejó claramente que es una proposición aditiva en el numeral 11, simplemente volvemos a leer lo que se adicionó al numeral 11, lo demás queda exactamente igual.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente, entonces únicamente adiciona la doctora Clara Rojas el numeral 11 que dice:

Los gobernadores de los departamentos fronterizos, cuando afecten tema de competencia regional. Nada más, lo demás la doctora manifiesta que sigue como está en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Así es, continuamos, el artículo 31 de la ponencia con la proposición del siguiente Representante, son 3 proposiciones avaladas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La siguiente es una proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, es una proposición modificativa; me voy a permitir leer el inciso primero que es la proposición que presenta la doctora Olga Lucía, de modificar el inciso 1°, dice:

Créase la Comisión Interinstitucional de Lucha Contra el Contrabando, encargada de controlar y dictar la política de Estado contra el contrabando, el fraude aduanero y conductas conexas, teniendo en cuenta los gobiernos locales y los diferentes sectores.

La Comisión, adicionalmente, formará directrices tendientes a generar estrategias de educación y prevención, a fortalecer la legitimidad social y cultural de la tributación, el ingreso legal de mercancías al país, y las estrategias para eliminar barreras administrativas asociadas a estas conductas y la incidencia transnacional de estos fenómenos.

Estas directrices deberán ser propuestas e implementadas por los diferentes sectores y entidades involucrados en la lucha contra el contrabando y sus delitos conexos, tanto de los gobiernos locales como del orden nacional.

Firma la proposición, la doctora Olga Lucía Velásquez.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

La última de las tres proposiciones avaladas debe ser la del doctor Federico, perdón, Samuel Hoyos.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta es una proposición aditiva; modificativa y aditiva señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Del doctor Samuel Hoyos.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Del doctor Samuel Hoyos; modifica el numeral sexto, cambia al Superintendente de Puertos y Transportes, y lo coloca como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el numeral sexto; en el numeral once.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Se adiciona, leámosla toda y ellos organizan la redacción y la adición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Procedo a leer señor Presidente el párrafo donde se integra la Comisión, dice así:

La Comisión Interinstitucional de Lucha Contra el Contrabando se instalará dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley y estará integrada por los siguientes miembros, quienes solo podrán delegar su participación en el segundo nivel jerárquico de la respectiva entidad:

1. El Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
2. El Director General de la Policía.
3. El Fiscal General de la Nación.
4. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
5. El Ministro de Relaciones Exteriores.
6. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Señor Presidente, estas dos proposiciones se contraponen, la de la doctora Rojas y la del doctor Samuel Hoyos, porque la doctora Rojas tiene en el sexto, en el numeral sexto, el Superintendente de Industria y Comercio.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, para ser claros, nosotros los Coordinadores avalamos solo en la proposición de la Representante Clara Rojas, como ella lo especificó, que fueran los gobernadores de zonas de fronteras quienes entraban en esta Comisión cuando se requieran.

Y en el tema del Representante Samuel Hoyos, el Ministerio de Agricultura de forma permanente, y de forma como invitados, la Dimar y Aeronáutica Civil, que están al final, los que están resaltados.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces continúo señor Presidente, numeral sexto, quedaría el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

7. El Superintendente de Puertos y Transporte.

8. El Superintendente de Industria y Comercio.

9. El Director General de la Unidad de Información y Análisis Financiero.

10. El Director General del Invima, cuando fuere el caso.

Once (11) aquí nuevamente, bueno.

11. El Director de la Dimar, cuando fuere el caso.

12. El Director de la Aeronáutica Civil, cuando fuere el caso.

13. El Gerente General del ICA, cuando fuere el caso.

Está leída la proposición del Representante Samuel Hoyos Mejía, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En el numeral, en la proposición de la doctora Clara, también la suscribe, con la venia de ella, la doctora Lina María Barrera, quien retira su proposición sobre el tema de adicionar el gobernador.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, entonces la claridad es, artículo 31 de la ponencia más las proposiciones de Clara Rojas con Lina Barrera, Olga Lucía Velásquez y Federico, perdón Samuel Hoyos, en lo que respecta a la explicación que dio el Coordinador Ponente.

El siguiente artículo, es el artículo 32, como viene en la ponencia; el siguiente artículo es el 53, con la proposición de Rafael Romero, que está avalada, vamos a leerla por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición, modifíquese el artículo 53, voy a leerla toda señor Presidente.

Presunción de riesgo a la salud y al ambiente de ciertos productos. Se presume el riesgo de afectación a la salud, al ambiente y del estatus sanitario del territorio nacional como consecuencia directa del ingreso ilegal al país de productos agropecuarios, como animales, vegetales y sus productos, medicamentos químicos, productos eléctricos incluidos en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas o en el reglamento técnico de iluminación y alumbrados públicos y demás productos de consumo humano que puedan afectar la salud y al ambiente según conste en reglamentación que expida el Gobierno nacional en este último caso. La presunción de que trata este artículo se valorará en el marco de las investigaciones administrativas que adelanten las autoridades

nacionales o territoriales en materia sanitaria y en todo caso admitirá prueba en contrario.

Parágrafo 1°. El Instituto Colombiano Agropecuario, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos o la autoridad sanitaria competente en cada departamento, deberá emitir el concepto sanitario o zoosanitario, en término máximo de siete (7) días hábiles contados a partir de la solicitud efectuada por las autoridades nacionales, departamentales o municipales. La solicitud deberá presentarse a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes que realicen a la aprehensión o decomiso de las mercancías citadas en el presente artículo, con el fin de determinar si estas deben ser destruidas o son aptas para el consumo humano. Cuando se requiera en término más amplio para la emisión del concepto, dichas entidades informarán a la autoridad solicitante el plazo necesario para cumplimiento a lo previsto en este parágrafo.

Parágrafo 2°. El Instituto Colombiano Agropecuario, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos o la autoridad sanitaria competente en cada departamento, de considerarlo procedente, podrán ordenar medidas sanitarias o fitosanitarias sobre aquellos productos que hayan estado en contacto directo con los ingresados ilegalmente al territorio nacional.

Firma la proposición, *Rafael Romeros Piñeros*, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Repito, artículo 53, con la proposición de Rafael Romero que acaba de ser leída; el siguiente es el artículo 57, con una proposición avalada de los señores Coordinadores Ponentes.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición. Modifíquese el artículo 57 el cual quedará así:

Artículo nuevo 57. Lo previsto en el artículo anterior deberá implementarse con los recursos originados en el marco fiscal de mediano plazo y marco de gasto de mediano plazo del sector, y no generará gasto público adicional. Firma esta proposición el Representante a la Cámara Carlos Abraham Jiménez.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En este bloque de artículos, doctora Inés López, también se incluyeron dos proposiciones que pretenden crear dos artículos nuevos, ambas están avaladas, vamos a leer las dos proposiciones.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones para los artículos nuevos dicen así, señor Presidente:

La primera, modifíquese el artículo 327 de la Ley 599 de 2000, adicionado por el artículo primero de la Ley 1028 de 2006, el cual quedará así:

Artículo 327 D. Comercialización ilegal de combustibles. El que por cualquier medio y sin el lleno de los requisitos legales envase, transvase, transporte, almacene, mezcle, distribuya, comercialice o manipule cualquier tipo de hidrocarburos o sus derivados, incurrirá en pena de prisión de setenta y dos (72) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses de prisión y multa de mil (1.000) a seis mil (6.000) salarios mensuales vigentes.

Cuando se incurra en la conducta descrita en el inciso anterior en zonas de frontera, la pena se agravará de la tercera parte a la mitad.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara Édward Rodríguez, Luis Horacio Gallón, Nicolás Albeiro Echeverry, el doctor *Molano*, el doctor *Humphrey Roa*, el doctor *Carlos Abraham Jiménez*, y otra firma ilegible, señor Presidente.

Un segundo artículo nuevo, dice así:

Artículo nuevo. Para efectos de la aplicación de la presente ley, el sector privado, incluyendo pequeños comerciantes agremiados, podrán solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, mesas de trabajo para la capacitación y socialización de las normas aquí previstas, y para la implementación de herramientas encaminadas a intercambio de información y eliminación de barreras del comercio que incentiva el contrabando.

Firman los Representantes a la Cámara, *Carlos Abraham Jiménez*, *Humphrey Roa Sarmiento* y *Santiago Valencia*. Están leídos los dos artículos nuevos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, en consideración un bloque de 13 artículos que son:

Artículo 16, con proposición del Representante Pérez.

Artículo 19, ponencia con proposición de Alfredo Deluque y Antenor Durán.

Artículo 20, como viene en la ponencia.

Artículo 21, como viene en la ponencia.

Artículo 23, como viene en la ponencia.

Artículo 24, como viene en la ponencia.

Artículo 31, con tres proposiciones avaladas de Olga Lucía Velázquez, Clara Rojas y Samuel Hoyos.

Artículo 32, como viene en la ponencia.

Artículo 53, ponencia con proposición de Rafael Romero.

Artículo 57, ponencia con proposición avalada de los ponentes.

Más dos artículos nuevos que salen de proposiciones avaladas por los Coordinadores Ponentes.

Este bloque, hasta ahí no más tiene 13 artículos, 11, no, hasta ahí, son 11 artículos con numeración de ponencia, y dos artículos nuevos, avaladas sus proposiciones.

Porque sacamos el 18, son 12 artículos, corrijo, 10 que vienen con numeración de la ponencia, y dos que se crean por proposiciones de artículos nuevos, 12 artículos en este bloque.

Anuncio que se abre la discusión, doctor Alfredo Deluque, en discusión del bloque de artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como notario me permito entonces ratificar lo que dijo el Presidente, se van a discutir los artículos 16, 19, 20, 21, 23, 24, 31, 32, 53, 57 y los dos artículos nuevos, en total 12 artículos; con las proposiciones sobre los artículos 16, 19, 31, 53 y 57; y como vienen en la ponencia, los artículos 20, 21, 23, 24 y 32; y dos artículos nuevos con las proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En discusión el bloque de artículos, doctor Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Carlos Abraham Jiménez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No, estamos en discusión del bloque de artículos, he ordenado tres veces la palabra al doctor Alfredo Deluque; bloque de 12 artículos, corrigió el Secretario, yo tenía una imprecisión, porque el artículo 18 se había sacado de ese bloque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, hasta el momento he votado en contra del proyecto de ley anticntrabando, no porque considere, o no porque crea yo que no debe combatirse de manera fuerte el contrabando en el país, ni deben de acabarse esas grandes mafias, que le hacen tanto daño a las finanzas de nuestra región y que eso redunde en menos obras y menos bienestar para la comunidad colombiana.

Yo creo que el contrabando, y quiero dejar expresa constancia de esto, debe ser una actividad reprochable por el pueblo colombiano, reprochable por todos nosotros, y reprochada también por el Congreso de la República; pero no lo he votado positivamente porque considero que hay temas que son bastante sensibles para la comunidad guajira, de la que yo pertenezco, en especial para nuestros indígenas wayúu; de hecho existen, señor Presidente, señor Ministro, señor Director de la DIAN, como ustedes lo saben, convenios en donde los indígenas wayúu transitan libremente entre el territorio colombiano y venezolano, y de esa

manera también pueden suplirse de los productos de la canasta básica para su consumo en ese territorio.

Yo no quiero que gracias a este proyecto, que no fue sensibilizado con las comunidades indígenas del departamento de La Guajira, ni en su mayoría tampoco, con los comerciantes legales y formales de la zona del régimen aduanero especial, vayamos a tener a unos indígenas envueltos en la comisión de delitos y en la posibilidad de que estén encarcelados por temas que son incluso hechos a la luz de las autoridades venezolanas y colombianas.

Yo creo que este proyecto de ley ha debido de ser concertado de una manera más tranquila con ellos, especialmente repito, con los indígenas wayúu, para que de esa manera tuviéramos absoluta comprensión de lo que pasa en su territorio, de lo que pasa en sus costumbres, y de cómo ellos han venido, simplemente porque tienen mejor acceso, porque tienen mejores vías de comunicación, teniendo un desarrollo comercial con Venezuela más propicio, que incluso con el de Colombia.

Quiero dejar esa salvedad señor Presidente, y ahora sí le explico mi solicitud, o la solicitud del artículo 19, dentro de los tres minutos que por reglamento tengo.

Hemos hecho una concertación con el Gobierno y con los ponentes, porque el artículo 19 estaba modificando en algo lo que sucede en el régimen aduanero especial, en la zona del régimen aduanero especial, y el compromiso del Gobierno nacional, del Ministerio y de la DIAN, es que no deben modificarse las condiciones de operación de los comerciantes dentro de la zona de régimen aduanero especial.

Si el artículo se aprobaba de la forma como venía, iba a implicar que el impuesto al consumo tuviera que pagarlo los comerciantes por adelantado, por el 100% de las mercancías que entran al territorio, y no como sucede en la actualidad, que sólo lo pagan por el 10% de las mercancías que entran a su territorio, debido a que mucha parte de ellas son reexportadas a otros países; de manera tal que si pagaban el 100% y tenían que reexportar, luego reexportaban la mercancía, tendrían ellos que salir a hacer ese proceso, que es bastante dispendioso, de devolución de saldos con la DIAN, lo cual podría dar incluso, ante la ausencia muchas veces de capital de trabajo de estos comerciantes, que se han visto disminuido a lo largo de los años, con la quiebra y el cierre de sus negocios.

De manera tal señor Presidente que yo creo que esta proposición lo que hace es salvaguardar las condiciones actuales de la zona de régimen aduanero especial y por eso ha sido avalada por los ponentes, por el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Hacienda y en cabeza del Director de la DIAN, por lo tal le pido a los compañeros de la Cámara que voten positivamente por ella, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos en discusión y consideración del bloque de 12 artículos, doctor Édward Rodríguez del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire esta mañana en una reunión con el sector de los sanandresitos, hablábamos, dialogábamos, y yo quiero que usted doctor Santiago Rojas, explique las siguientes temáticas sobre las cuales los sanandresitos y este sector tienen preocupación.

Lo primero, es ¿por qué no hay una cultura formalización?, ¿por qué se está perdiendo la plata?, ellos aducen que hay mucha tramitología, yo quiero saber si esto es cierto o no, ellos tienen reparos sobre los artículos 4°, 6°, 8° y 11, que el 8° y el 11 ya se votaron, y nos hablan de los monopolios, específicamente en los monopolios de perfumes, no quiero hacer mención de una empresa en especial, pero dicen que alrededor de una existe un monopolio y, por lo tanto, la visión que ellos tienen es que los van a acabar.

Lo segundo es sobre la corrupción de los funcionarios, ¿qué se ha venido haciendo?, ¿qué van a hacer?, ¿qué va a hacer la DIAN para que no siga persistiendo, lo que ellos han denominado, una corrupción?, y les preocupa que a través de la extinción del dominio se extienda o se abra esa brecha de tal manera que en vez de solucionar, tengamos una problemática más.

Respecto al artículo 6°, dicen qué producir, extraer, ocultar, disimular, y hablan sobre el control aduanero, doctor Santiago, por favor, en el artículo 6°, qué significa el tema de control aduanero, de tal manera que no exista persecución.

Respecto al anterior punto, en el tema de perfumes, ellos dicen que no tienen las garantías del Invima para abrir espacios a comerciantes, y solamente lo tiene una empresa, y por eso el monopolio.

En el artículo 8°, explicar sobre el fraude aduanero, en qué consiste, cuáles son los alcances; y, por último, el artículo 11, donde ellos se sienten, diciendo que no es lo mismo ser narcotraficante, que de pronto alguna persona que haya incurrido en una complejidad aduanera, no quieren que se les martirice, que se les vuelva a ellos, como si fueran unos ilegales, y soy testigo doctor Santiago que este sector comercial ha sido un sector productivo para el país, pero ante todo, que ha venido trabajando y quiere el espíritu de la legalidad, doctor Santiago le agradezco sus respuestas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Édward, en todo caso se incluyeron algunos artículos que sí están en el bloque y otros que ya incluso fueron aprobados, pero bueno no hay problema, yo voy a solicitarle al Director de la DIAN, se refiera, por supuesto, a sus inquietudes y pueda aclararlas, si alguien más con respecto al Director de la DIAN, para que pueda finalmente luego de las intervenciones, doctor Alirio Uribe del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, es que yo sí creo que es importante que el Gobierno nacional, le explique a esta Plenaria y le explique también al país, ¿por qué nosotros seguimos legislando siempre para los de ruana?, este proyecto ya se había presentado una vez, se había retirado y se había vuelto a presentar.

Cuando uno lee la exposición de motivos del proyecto inicial, proyecto que compartimos, es decir, todos estamos de acuerdo en la importancia de combatir el contrabando, la ilegalidad y la posibilidad de que se protejan la industria nacional y la producción nacional; en eso no hay discusión, pero cuando se hizo el proyecto inicial, y es la pregunta para los miembros del Gobierno, el eje central era crear el delito de contrabando técnico.

El contrabando técnico es precisamente, de acuerdo a esa primera ponencia inicial, que hizo el Gobierno, el que más afecta la producción nacional, es el delito por excelencia de cuello blanco, es el delito que cometen muchos empresarios en el momento de maquillar y demás las importaciones, se considera que el contrabando técnico es el que puede realmente permitir que ingrese el 90% de los productos que se traen a Colombia por parte de los contrabandistas; y de pronto se retira ese proyecto, y a un funcionario le da por decir que ya no hay que tipificar el contrabando técnico, que porque ya existe el fraude aduanero y que el fraude aduanero subsume el tipo penal del contrabando técnico.

A mí sí me gustaría que el Gobierno me dijera a quién está protegiendo, es decir, porque hacemos leyes para perseguir a los “pimpineros”, como planteaba acá el compañero Chacón, o a los que importan alimentos en La Guajira, en Norte de Santander, en Arauca, en la frontera o en el sur del país, en el madrugón, como dice aquí el honorable Representante Carlos, y en cambio no vamos a perseguir a los grandes contrabandistas.

Por qué este Congreso insiste en legislar hacia esos pequeños sectores que viven del contrabando, que hay que buscarles otras opciones de trabajo, otras alternativas de vida, y no hacemos, como lo hacen en otros países, generar tipos penales que nos permitan aplicarle el Código Penal a los más fuertes y no a la cadena de abajo del contrabando, y entonces eso nos lleva a proponer, como lo propuso la Bancada del Polo en el Senado, a que miremos, por qué no creamos una comisión para retomar la propuesta del Gobierno, porque es que cuando se habló del contrabando técnico, no fue el Polo Democrático el que lo propuso, lo propuso el Gobierno nacional, y en una argumentación de fondo, si ustedes la retoman, dijo claramente porque si queríamos combatir el contrabando en Colombia había que proceder contra los peces gordos del tema y, por lo tanto, se necesitaba ese contrabando técnico, ese tipo penal que permita generar una política criminal para realmente combatir a los grandes contrabandistas y no, insisto, al que tenga cinco pimplinas de gasolina.

Yo me pregunto si tienen o no poder los contrabandistas en este país que hacen que el Gobierno retire el proyecto de ley y meta otro, y elimine el contrabando técnico, y yo como soy malpensado, pues a mí me parece que hay vacas bastante gordas detrás de este Proyecto, y nosotros aquí aprobamos esa cacería que vamos hacer contra pequeños contrabandistas, a sabiendas de que vamos a proteger a los grandes contrabandistas, quería dejar esa constancia Presidente y decir que lamento que el Gobierno y el Congreso actúen hacia los pequeños contrabandistas y de alguna manera este delito de cuello blanco quede protegido.

Yo me doy cuenta por ejemplo con el contrabando de Venezuela, que son las EPS en Colombia, las que compran todos los productos subsidiados en Venezuela, en el tema de salud, de lo que llaman las enfermedades ruinosas, el cáncer y muchas otras enfermedades, y uno va a la Clínica el Country y allí le dan esos medicamentos contrabandeados de Venezuela a precio colombiano; entonces aquí se está siendo cómplice con los grandes contrabandistas; gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bien Representante, vamos a continuar en la discusión del bloque de 12 artículos, doctor Santiago Valencia y terminamos con Carlos Guevara, perdón doctor Juan Felipe Lemos, doctor Valencia, tiene razón el reclamo afectuoso el doctor Juan Felipe Lemos que está inscrito hace rato, sonido en la curul del Representante por favor.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Mil gracias Presidente, para solicitarle que comedidamente retire el artículo 16 para que hagan una revisión señor Ponente.

Como venía el artículo en la ponencia, establecía y utilizaba la palabra, *podrán ordenar a título de sanción el cierre de establecimientos*, cuando uno lee el artículo completo, y tenía razón en primer debate y, en segundo debate como venía en la ponencia, con la palabra *podrán*, los demás artículos para dosificación de sanciones establecen esa misma palabra, *podrán*, la cambian por, *deberán*, en el primer inciso del artículo.

La pregunta es señor Director, ¿qué pasa con aquellos dueños de establecimientos de comercio que tengan una botella de *whisky* en una vitrina como en el muestrario, no para venderlas, sino como adorno del local?, cuando establecen, *deberán*, si llega la gente de rentas departamentales o rentas municipales a hacer el debido control y encuentra esa botella ahí de adorno, como queda establecido el artículo en el primer inciso, *tendrán* que ordenar el cierre de manera obligatoria, cambia con esa palabra, cambiando *podrán* por *deberán*, cambian la intención del artículo totalmente y está bien *dura lex sed lex*, pero en este sentido hay que mantener la subjetividad de cierta manera para los operadores, y

que puedan con base en los análisis determinar qué tipo de sanciones aplicar.

Señor Presidente y Ponente, al incorporar esa palabra, deberán, cambian todo el sentido del artículo y se contradice con lo que está a renglón seguido, definidos para ese efecto, para que hagan el ajuste correspondiente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Coordinador Ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Le agradezco a mi compañero Juan Felipe, este artículo como usted lo está proponiendo está en la ponencia del Senado, lo vamos a revisar para la conciliación y para no tener que volver abrir el articulado, lo revisamos, lo vamos a revisar bien con los jurídicos de hacienda.

El Representante Pérez, que fue que propuso esta modificación quiere también hablar, pero como en Senado está, y esta ley de todas maneras tiene que tener conciliación, lo tendremos en cuenta para revisarlo en la conciliación y no demorar el trámite del resto de leyes que tenemos en la tarde de hoy.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Están dos intervenciones, voy a continuar en el bloque de artículos, doctor Santiago Valencia, estamos discutiendo el bloque de 12 artículos.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente un saludo para usted, para los Ministros, para los asistentes, por supuesto, para los compañeros.

Yo no quisiera seguir con las suspicacias, pero yo no sé qué tipo de interés pueden tener quienes están desinformando a los pequeños comerciantes, a quienes han surgido o quienes han tenido grandes inquietudes con este proyecto de ley.

Este es un proyecto de ley absolutamente necesario, lo que hace es básicamente modernizar los tipos penales a la actualidad del contrabando del país y se ha generado una cantidad de mitos alrededor que son absolutamente absurdos y que lo que han hecho, como lo mencioné anteriormente, es desinformar a los pequeños comerciantes.

El tema de la gasolina por ejemplo, que se va a atacar a los 'pimpineros', no, es que ya están los 20 galones, ya están hoy en la ley, se mantuvo el mismo número de galones; han llegado a afirmar incluso que quien tanquée su carro, con más de 20 galones en Venezuela y pase la frontera, ya incurrió en el delito de contrabando, nada más absurdo, que además entonces los van a acusar de lavados de activos y que entonces van a quitarles sus bienes por lavado de activos.

El lavado de activos es un delito autónomo sobre el cual la Fiscalía tendrá que probar, porque aquí no se invierte la carga de la prueba, tendrá que probar que efectivamente estos bienes se utilizan para el lavado de activos, o no.

De esta forma, además creo que se subsana la inquietud también de los pequeños comerciantes, con la creación de estos grupos de trabajo que evitarán en primer lugar, o que les dará la oportunidad de denunciar, posibles abusos de autoridad por parte de la DIAN o de la Polfa, que este es un punto de inquietud, o que además puedan hablar con el Ministerio del Comercio, y me lo comentaba ahora la misma Ministra, para verificar la posibilidad de disminuir los trámites aduaneros para que los pequeños comerciantes puedan traer sus mercancías al país.

Y es que han tenido, lo digo con todo respeto y cariño, un problema de enfoque, uno no puede pedir igualdad en las condiciones para traer mercancías al país, atacando una Ley Anticontrabando, ya viene el Código Aduanero, donde podrá discutirse todo este tema, y donde, por supuesto, podrán dársele soluciones, para que puedan ingresar mercancía de manera legal al país.

El tema de quiénes están reglamentando y quiénes están legalizando sus mercancías, que en algún momento pedían que se ampliara la vigencia para que pudieran terminar su proceso; me explica el Director de la DIAN, y le creo, que no es necesario, que este delito está mal redactado, que está más conciso, el otro es absolutamente abierto, y que con los mecanismos de presentación de mercancía que tienen hoy ante la DIAN, pues no existe la necesidad de ampliar estos plazos y que puede seguir, por supuesto, en su proceso de reglamentación y de legalización de la mercancía.

Yo le voy a pedir al Gobierno nacional en estos pocos segundos que me quedan, el Congreso, yo tengo que ser muy claro, porque tuve ahora una pequeña controversia con un comerciante que decía que no habíamos socializado, el Congreso, y allí estuvimos presentes, hizo una audiencia pública en la Comisión Primera, allí se escucharon a todas las personas que quisieron intervenir y, por supuesto, el Gobierno tendrá que hacer un esfuerzo adicional en terminar de socializar este Proyecto de Ley cuyas bondades son mucho más superiores; gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bien Representante, terminamos la discusión del bloque de artículos con el último inscrito que es el Representante Carlos Guevara del Movimiento MIRA, doctor Guevara por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, quisiera llamar la atención de los Ponentes y del Gobierno nacional frente a dos temas.

El primero de ellos, señor Director de la DIAN, es frente a los controles que ustedes vienen haciendo a las grandes superficies, según cifras que son públicas, digamos a nivel de los medios de comunicación, las grandes superficies importan más de mil (1.000) millones de dólares al año y tengo entendido, que usted ahora me lo va a explicar, que estas grandes superficies por el volumen que manejan, las leyes les han otorgado unos privilegios como por ejemplo, que pueden ser importadores de confianza, y al ser importadores de confianza tienen un tratamiento diferenciado con aquellos importadores que tienen otra condición.

Me gustaría que nos señalara cuál es el procesamiento de verificación de las mercancías, y de lo que están grandes superficies importan al país y si están o no cumpliendo con la ley, porque así como estamos exigiéndole a los pequeños que cumplan, yo pienso que lo más sano, lo más equitativo, es que también se lleven los controles anticontrabando, digamos en todas las escalas, grandes superficies, grandes importadores y también pequeños importadores que traen mercancías al país.

Lo digo porque mi familia fue afectada del contrabando, el sector del calzado del país desapareció, el caso de Bogotá, y uno se pone a revisar y las cifras son contundentes, más de seis millones de pares de zapatos se han importado, y cuando uno revisa el valor, a sesenta centavos de dólar, qué industria puede competir con semejante despropósito, no solamente en precio, sino también en términos de calidad.

Este es el primer punto, y a sabiendas que es un Proyecto que va a garantizar también generación de empleo si enfrentamos el contrabando, pero en condiciones equitativas, con reglas igualitarias, yo creo que todo el mundo es partidario de que este proyecto se apruebe, pero me gustaría que me explicara el tratamiento general de grandes superficies.

El segundo punto tiene que ver, con que no me quedó claro, y es el caso de los 'gemeleos' o el 'gemeleo' de vehículos, bien sean robados o de vehículos dados, digamos por pérdida total, no me quedó claro en el articulado cuál va a ser el tratamiento de aquellos que comercialicen partes usadas de vehículos dados de baja o vehículos que fueron declarados por pérdida total definitiva ante las autoridades correspondientes.

Había un artículo que quedó prácticamente, digamos en las vigencias y derogatorias, quedó eliminado, que daba una claridad; ahora uno de sus asesores me decía, no es que ese artículo fue declarado inexecutable, pero por qué no revisamos bien ese tema de los vehículos y sobre todo el 'gemeleo', que aquí en Bogotá tanto daño le hace a la industria, y que es el factor determinante, porque contrabando y la delincuencia van de la mano, que es el factor determinante de que en la ciudad el incremento de robo de vehículos sea muy significativo.

Por último Presidente quiero señalar que no podemos estigmatizar a los pequeños, les doy un caso, en un centro comercial, aquí de la capital, hay más de cuatrocientos (400) establecimientos, en un sanandresito pequeño, Sanandresito de San José, por poner un ejemplo, hay 4.400 establecimientos, que legítimamente muchos de ellos están haciendo bien su labor y allí tenemos que trabajar en el Código Aduanero, para que aquellos pequeños que tienen su establecimiento, que como obran de buena fe, pues también estén protegidos y no bajo los vacíos legales u otra, digamos, autoridad abuse en los controles que se deben hacer reiterativamente.

Presidente esa era la preocupación y la constancia que queríamos dejar en este punto del debate.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

El Representante Albeiro Vanegas me hace señas de que tenemos mucho desorden en el recinto, doctor Albeiro, yo comparto plenamente como usted esa inquietud, a mis queridas asesoras de los Ministerios, si no están sentadas en las sillas dispuestas para las asesoras levanto la Plenaria, y serán responsables ante sus jefes de generar trancones en el trámite legislativo.

Señoras asesoras y asesores en las sillas dispuestas para cada uno de ustedes por favor, tranquilas que aquí todos los artículos salen cuando el Presidente los ordena, no hay necesidad de que estén encima de ningún particular, vamos a dejar que el trámite del Proyecto continúe como viene en la Plenaria, todavía tengo un par de chicas suyas señor Director de la DIAN de pie, vamos a pedirle que por favor nos ayuden a sentarse.

Listo, señor Director de la DIAN, con su intervención cerramos la discusión del bloque de artículos y eso satisface a la Plenaria, y no hay más intervenciones.

Intervención del señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Santiago Rojas Arroyo:

Gracias Presidente, honorables Representantes, como se ha discutido a lo largo este proyecto de ley, quiero ser muy claro en que este proyecto de ley va en contra de los grandes mafiosos que están detrás del contrabando en el país, y no va de detrás de los pequeños comerciantes, es más, un comerciante hoy en Colombia, puede tener la total tranquilidad, que una vez aprobada la ley, a él no le están cambiando las condiciones, ¿por qué?; primero, el monto de los 50 salarios mínimos legales vigentes, para que sea un delito el contrabando, ya existe hoy en día; un comerciante que se le encuentre contrabando por más de 50 salarios mínimos legales vigentes, hoy está cometiendo un delito penal, mañana con la aprobación de este proyecto de ley, lo que va a suceder es que las penas, en esos casos, van a ser mayores; pero quiero dar un parte de tranquilidad a los pequeños comerciantes, este proyecto de ley no los va a afectar, va detrás de los grandes contrabandistas.

Tampoco este proyecto de ley va en contra de los empresarios que presenten la mercancía ante la autoridad aduanera, ¿por qué?, porque está diciendo que sí presenta la mercancía, y lo que hay son errores en la valoración, controversias aduaneras, ahí no va a haber delitos, pero también quiero ser muy claro, en que este proyecto de ley mantiene la figura del contrabando técnico.

Acá se dijo, que le sorprendía a alguien, por qué el Gobierno había retirado la figura del contrabando técnico en este proyecto de ley, y quiero ser muy claro en que el artículo 4°, al tipificar el contrabando, en el párrafo 2° del artículo 319, se refiere expresamente al contrabando técnico, acá se está castigando, al que hace contrabando abierto y contrabando técnico, sin ningún tipo de favorecimiento.

Frente al tema del fraude aduanero, ahí lo que se está haciendo es aclarando, que quien comete fraude aduanero es porque está presentando documentos falsos, adulterados o los oculta, que es la preocupación que tenían algunos de los Representantes en el sentido de dejar un tipo penal, como existía hoy muy abierto, que podía permitir al funcionario de la aduana o al funcionario de la Polfa, aprehender una mercancía y mandarla a judicialización, inclusive aunque no hubiera documentos o soportes falsos, acá se está aclarando para darle tranquilidad a los empresarios formales y a los comerciantes formales.

Hay una pregunta muy concreta, acerca de las grandes superficies, ahí tengo que decir que conscientes, que tenemos que ser más exigentes con aquellos comerciantes a los cuales se les ha dado confianza, el párrafo 4°, del artículo 319, modificado en el artículo 4° de este proyecto de ley, lo que hace es decir, que si un comerciante es usuario aduanero permanente, es una gran superficie, un gran importador, se le ha dado esa confianza, y se le encuentra contrabando, la pena va a tener un agravante, es decir, se le está diciendo, la gran superficie a la que le dimos confianza, si hace contrabando, va a tener una pena mayor que los demás, porque vulneró la confianza.

Sobre el tema de los vehículos, ahí hay que ser muy claro, en el sentido de que hoy en día, si un vehículo, por ejemplo, pasa la frontera con Venezuela, entra de contrabando, pero fue robado en Venezuela, la ley lo que nos obliga es a devolver, por un acuerdo internacional, devolver ese vehículo a las autoridades venezolanas; si el vehículo lo que se encuentra es que fue hurtado en Colombia, ahí se seguirá por las reglas, no de contrabando, sino por el delito de hurto, y si es de contrabando, va ante la disposición de las partes, de esas partes y piezas de los vehículos, se procederá a su destinación específica, como corresponde a la ley.

Y finalmente para tranquilidad de las inquietudes de varios de los representantes, se estableció hoy en día ese artículo nuevo, que crea las mesas de trabajo para poder conversar, socializar, capacitar a los comerciantes, a los empresarios, sobre este proyecto de ley, exigiéndole a la aduana, a la Polfa y a la DIAN, en general, que de su aplicación también

sea de manera coordinada con el sector privado y de manera coherente con lo que quiere el Gobierno, que es, no castigar a los empresarios que quieren hacer las cosas bien hechas y ser muy firmes, muy duros, con aquellos mafiosos que quieren de verdad, a través del contrabando, lavar dinero en el país, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Director de la DIAN, señores Representantes anuncio que se va a cerrar la discusión del bloque de 12 artículos, doctor Rozo, se cierra la discusión; señor Secretario se ordena abrir el registro, vamos a votar.

Artículo 16, ponencia con proposición del doctor Pérez.

Artículo 18, no se incluyó en el bloque.

Artículo 19, ponencia con proposición de Alfredo Deluque.

Artículo 20, como viene en ponencia.

Veintiuno (21), como viene en ponencia.

Veintitrés (23), como viene en ponencia.

Veinticuatro (24), como vienen ponencia.

Treinta y uno (31), ponencia más 3 proposiciones avaladas de Olga Lucía Velázquez, Clara Rojas y Samuel Hoyos.

Treinta y dos (32), como viene en ponencia.

Cincuenta y tres (53), ponencia con proposición de Rafael Romero avalada.

Cincuenta y siete (57), ponencia con proposición de los Coordinadores avaladas y dos proposiciones que crean dos artículos nuevos.

Se abre el registro, votando SÍ, se aprueban, votando NO, se niega el bloque de artículos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el bloque leído 16, 19, 20, 21, 23, 24, 31, 32, 53, 57 y dos nuevos.

Carlos Abraham Jiménez Vota SÍ.

Humphrey Roa Vota SÍ.

Por favor un técnico para el doctor Hoyos, otro para John Molina por favor, un técnico para el doctor Molina.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alberto Cuenca no ha votado; Molina Figueroa Jhon Eduardo no ha votado; Ramírez Cortés Ciro Alejandro no ha votado; Echeverry Alvarán Nicolás no ha votado; López Flórez Inés Cecilia; Guerrero Montaña Nicolás Daniel non ha votado; Penagos Giraldo Hernán no ha votado; Suárez Melo Leopoldo no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes último llamado para votar, doctor Julio qué bueno verlo bien de salud, doctor Humphrey Roa, esperamos el voto de su copartidario Telésforo Pedraza y cerramos luego, ¿quién falta por votar?, doctor Cárdenas John Jairo ¿ya votó?, va a votar; doctor Jack Housni ¿votó?, va a votar; doctor Fabio Arroyabe, gracias ya votó.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Asprilla Reyes Inti Raúl no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Mario Castaño, se cierra el registro y se ordena anunciar el resultado de la votación señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 107 votos electrónicos, dos manuales, para un total por el SÍ de 109 votos; por el NO, cero (0) votos electrónicos, cero (0) votos manuales.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos, el bloque de los artículos 16, 19, 20, 21, 23, 24, 31, 32, 53, 57 y los dos artículos nuevos avalados.

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/14		
Número de votación	0005		
Nombre	Bloque de artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque artículos con ponencia con prop avaladas arts 16,19,31,53, 57, 2 artículos nuevos avalados, y Arts 20,21,23, 24, 32 ponencia		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 02:40:08 p.m Fin de votación a las: 16/06/2015 02:43:24 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		108
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		107
	No		0
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	13	0	0
Partido Centro Democrático	10	0	1
Partido Conservador	13	0	0

Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Pena Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent

'0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 190 de 2014

Tema a Votar: Bloque de artículos con Prop. Avaladas

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombres	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Señora Subsecretaria vamos a mirar quienes más faltan por votar, voy a ordenar cerrar el registro, señores Representantes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, vamos a compartir con la Plenaria, restan por considerar seis artículos, son los artículos 2°, 4°, 7°, 12, 18 y 56; sobre el artículo 2°, se retiró la proposición que lo pretendía eliminar, dicha proposición era del doctor Humphrey Roa y el doctor Roa retiró la proposición, es decir, que hay que considerar el artículo dos como viene en la ponencia.

El artículo 4°, 7° y 12 tienen proposiciones, una en cada artículo del Representante Édward Rodríguez; el doctor Rodríguez nos había anunciado que luego de la intervención del señor Director de la DIAN, si le satisfacían las explicaciones del Director, retiraban las proposiciones, pero no veo en la Plenaria al Representante Édward Rodríguez, vamos a esperar si el doctor Rodríguez llega para poder considerar estos tres artículos.

El siguiente artículo es el artículo 18, que tiene una proposición avalada de la doctora Olga Lucía Velásquez, y el último es el 56, que tenía una proposición de eliminación, fue retirada por el doctor Harry González, no sé si el doctor Édward Rodríguez,

le podemos hacer un llamado a la Plenaria; bueno, si no está el doctor Édward Rodríguez, Secretario solo vamos a considerar los tres artículos, son ellos:

El 2 como viene en la ponencia.

El 56 como viene en la ponencia; y el 18 con la proposición avalada de la doctora Olga Lucía Velázquez.

Vamos a leer la proposición, y podemos solo someter estos tres artículos hasta que el doctor Édward Rodríguez aparezca, o tendremos que considerar sus proposiciones.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición de la doctora Olga Lucía Velázquez, señor Presidente, que ha sido avalada para modificar el parágrafo 2° del artículo 18, quedaría así:

Artículo 18. Parágrafo 2°: Si dentro del término para interponer el recurso contra la resolución que impone la sanción por no declarar, el constituyente, responsable o agente retenedor, presenta la declaración, la sanción por no declarar se reducirá en un veinte por ciento (20%) del valor de la sanción inicialmente impuesta por la administración, en cuyo caso, el contribuyente, responsable o agente retenedor, deberá liquidarla y pagarla al presentar la declaración tributaria.

Esta leída la proposición que firma la doctora Olga Lucía Velázquez Nieto.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Santiago Valencia, le entendí bien, si su compañero de bancada, no les ha dicho nada, a la bancada, no; no podemos entonces contrario a la radicación que existe de proposiciones.

En consideración tres artículos:

Artículo 2° como vienen la ponencia.

Artículo 18, ponencia más proposición avalada de la doctora Olga Lucía Velázquez, que fue leída; y el artículo 56 como viene en la ponencia.

Anuncio que se abre la discusión, señores Representantes estamos discutiendo tres artículos, anunció que va a cerrar la discusión, no tenemos inscritos; señor Secretario se cierra la discusión y se abre el registro, votando SÍ se aprobarían los tres artículos con la proposición avalada, votando NO se negarían los mismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 2°, 56 y 18, con la proposición avalada; señores honorables Representantes pueden votar.

Carlos Abraham Jiménez vota Sí.

Doctor Humphrey Roa ¿cómo vota?; Humphrey Roa vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a asistir al doctor Fabio Arroyabe en su curul que no ha podido votar, por favor; doctor Echeverry ¿ya voto?, lo espero; doctor Didier Burgos; señores Representantes, último llamado para votar.

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí, 107 votos electrónicos, dos (2) manuales, para un total por el Sí de 109 votos; por el No, cero (0) votos electrónicos cero (0) votos manuales para un total por el No de cero (0).

Señor Presidente ha sido aprobado el bloque de los artículos 2°, 56 y 18, con la proposición de la doctora Olga Lucía Velázquez, avalada.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/14	
Número de votación	0007	
Nombre	Arts 2, 56 ponencia y 18 prop. avalada	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Arts 2, 56 ponencia y 18 prop. avalada HR Olga Velasquez	
Inicio de votación a las: 16/06/2015 02:49:07 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 02:52:27 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	107
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons.
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

0007

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 190 de 2014**

Tema a votar: artículos 2°, 56 Ponencia y 18 prop. avalada

Sesión plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, tres artículos, el doctor Édward Rodríguez ya me dijo que está ingresando al Capitolio, los tres artículos que restan son los artículos 4°, 7° y 12, con las proposiciones del doctor Édward Rodríguez, vamos a leer las tres proposiciones y luego quien la suscribió para que las sustente o las retire.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay una proposición para el artículo cuarto; acaba de llegar el doctor Édward Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Édward, nos estamos refiriendo a sus tres proposiciones, una sobre el artículo 4°, una sobre el artículo 7° y una sobre el artículo 12, le estoy dando tiempo para que tome aire y pueda dirigirse a la Plenaria por favor.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente mire, yo le pido a la Secretaría que tome atenta nota, porque en la sesión pasada se retiraron esas proposiciones, de tal manera que hay que estar cuidadosos de eso y muy pilosos, señor Secretario; no es posible que se vuelva hablar de algo que en la sesión pasada yo ya había retirado; gracias Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay ningún documento que certifique lo mismo, pero no están firmadas, señor Presidente han sido retiradas las tres proposiciones sobre los artículos 4°, 7° y 12.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de tres artículos como vienen en la ponencia, son los artículos 4°, 7° y 12, anunció que se abre la discusión, señores Representantes, estamos discutiendo tres artículos como vienen en ponencia, anuncio que se va cerrar la discusión; señor Secretario se cierra la discusión y se abre el registro, votando Sí se aprueban los artículos 4°, 7° y 12, como vienen en la ponencia, votando No, se negarían los tres artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 4°, 7° y 12 como vienen en la ponencia; pueden votar señores honorables Representantes.

Carlos Abraham Jiménez vota, Sí.

Humphrey Roa vota, Sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes último llamado para votar, doctor Paláu, Alfredo Deluque, Didier Burgos, ¿alguien falta por votar?, señor Secretario; yo espero doctor John Jairo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia, por favor, el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí, 99 votos electrónicos, dos (2) manuales, para un total por el Sí de 101 votos; por el No, tres (3) votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de tres (3) votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el bloque de artículos 4°, 7° y 12 como venían en la ponencia.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/14		
Número de votación	0008		
Nombre	Arts 4, 7 y 12 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Arts 4, 7 y 12 ponencia		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 02:55:41 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 02:58:23 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		102
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		99
	No		3
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	12	0	0
Partido Centro Democrático	11	0	0

Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	Partido Cam
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber

0008

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 190 de 2014

Tema a votar: artículos 4°, 7° y 12 Ponencia

Sesión plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda haciendo falta un artículo nuevo sin proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor, sin proposiciones, no, artículo nuevo sin aval, bueno se han aprobado 58 artículos de la ponencia, más dos artículos nuevos que fueron producto de proposiciones avaladas, es decir, se han considerado 60 artículos; vamos señor Secretario a leer la última proposición que pretende crear un artículo nuevo, proposición que no ha sido avalada por los Coordinadores Ponentes.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente:

Adiciónese un artículo nuevo el cual quedará así:

Artículo 367 C. Referente al Capítulo Tercero de la evasión fiscal. Omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes. El contribuyente que de manera dolosa omite activos o presente información inexacta en relación con estos o declare pasivos inexistentes en un valor igual o superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y con lo anterior afecte su impuesto sobre la renta y complementarios, su impuesto sobre la renta para la equidad CREE, o su impuesto a la riqueza y complementario, o el saldo a favor de cualquiera de dichos impuestos, será sancionado con pena privativa de la libertad de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses, y multa del veinte por ciento (20%) del valor del activo omitido, del valor del activo declarado inexactamente o del valor del pasivo inexistente.

Parágrafo 1°. Se extinguirá la acción penal cuando el contribuyente presente o corrija la declaración o declaraciones correspondientes, y realicen los respectivos pagos cuando a ello hubiere lugar.

Parágrafo 2°. Para efectos del presente artículo, se entiende por contribuyente el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación tributaria sustancial.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara *Angélica Lozano* y *Clara Rojas*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que acaba de ser leída, anuncio que se abre la discusión, señores Representantes anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión; se abre registro, votando SÍ se aprueba la proposición que fue leída, pretende crear un artículo nuevo, votando NO se niega la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de la doctora *Angélica Lozano* y *Clara Rojas*.

Carlos Abraham Jiménez vota NO.

Humphrey Roa Sarmiento vota NO.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes último llamado para votar, quienes no hayan hecho uso del sistema por favor, doctor *Deluque*, doctor *Romero*, doctor *Bérner*, doctor *Ciro*, doctor *Díaz Granados*; se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el SÍ, nueve (9) votos electrónicos ninguno manual, para un total por el SÍ de nueve (9) votos; por el NO, 82 votos electrónicos, dos (2) manuales, para un total por el NO de 84 votos por el NO.

Señor Presidente ha sido NEGADA la proposición de la doctora *Angélica Lozano* y *Clara Rojas* sobre un artículo nuevo.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/14
Número de votación	0009
Nombre	Artículo nuevo sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo nuevo sin aval prop HR Angelica Lozano y Clara Rojas

Inicio de votación a las: 16/06/2015 03:01:50 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 03:03:29 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	9
	No	82
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	0	2	1

Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	18
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Martha Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élver Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR

	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

‘0009

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 190 de 2014****Tema a votar:** Artículos nuevos sin aval**Sesión Plenaria:** martes 16 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical		X
Humprey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, negada la proposición, vamos a leer el título y la pregunta por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: “*Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal*”.

Por ser el último debate se le pregunta a la Plenaria si es voluntad de la misma, que este proyecto se convierta en ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, en consideración el título del proyecto de ley, como fue leído y publicado, y la pregunta si es el deseo de esta Plenaria que el proyecto se convierta en ley de la República, anuncio que se abre la discusión, Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, sin lugar a dudas que es un proyecto importante, el título lo dice todo, pero no encuentro otro momento para dejar una respetuosa observación.

Ya se aprobó todo el articulado, el artículo 11 está tan confusamente redactado, que se presta para todo, una cosa es el lavado de activos, otra cosa es la asociación para delinquir, y otra cosa es el contrabando; si el contrabando está asociado a los otros dos, bienvenida sea la imposición de esa pena, pero no quisiera yo, que algún operador judicial vaya a entender, por la confusión del artículo 11, que a cualquier persona que lleve en una maleta 30 millones de pesos, en ropa por ejemplo, de una vez, automáticamente la precipiten al concurso de delitos de asociación para delinquir y de lavado de activos, y como quedó redactado ese artículo se presta para eso.

No quiero sino dejar como una constancia, para que en el momento que a una persona de esas se le vaya a imponer semejante castigo desproporcionado, al menos que se diga, que aquí hubo las voces que están en total desacuerdo, perseguir el contrabando es una cosa, perseguir el lavado de activos es otra, perseguir la asociación para delinquir es otra, no necesariamente las tres son gemelas, a veces concursan, a veces están aliadas, pero no siempre; por eso en aras de que quede una constancia, a un pequeño importador, a un pequeño productor o a un pequeño, si se quiere, contrabandista, que estas palabras al menos le sirvan de algún elemento de defensa frente a un operador judicial, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, seguimos considerando el título y la pregunta, me ha solicitado intervenir el doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Honorable Representante, hay una confusión de parte de usted; primero que todo, la asociación para delinquir ya no existe en la legislación colombiana, hace mucho tiempo se suprimió ese término, por lo difícil que era probar el *animus societatis*, ahora se llama simplemente concierto para delinquir, y la conducta se estructura cuando las partes se ponen de acuerdo a cometer un delito, unos delitos, perdón.

No necesariamente se requiere que el hecho se cometa, es decir, a usted lo pueden procesar por concierto para delinquir así no haya alcanzado a cometer el delito, porque lo que estamos castigando en el concierto es el acuerdo de voluntades, que lo encuentra usted también en el caso de la conspiración, son de los pocos casos en que en Colombia se sancionan los actos preparatorios; gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Germán Navas, continuamos el título y pregunta, Representante Édward Rodríguez del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, simplemente para decir que esto es una herramienta que va a favorecer un sector que ha sido ampliamente atacado por el flagelo del contrabando, y es el sector del Restrepo, nuestros zapateros, yo veo que el Gobierno nacional, aquí se manifiesta a una necesidad, el Congreso le responde a este sector, y esta herramienta Ministro es para aplicarla.

De tal manera que yo le pediría a usted y al Director de la DIAN, no solamente que se queden en aprobación de la ley o en castigo, sino también en un constante diálogo con estos sectores que vienen siendo fracturados por el flagelo del contrabando; gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, en consideración título y pregunta, anuncio que se va a cerrar la discusión, sobre el título y la pregunta doctora Olga Lucía Velázquez, sobre el título y la pregunta, sonido en la curul de la doctora Velázquez, favor.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias Presidente, es muy importante que este Proyecto, que le servirá a la ciudad de Bogotá teniendo en cuenta el impacto que genera para los diferentes mercados locales; pero también que esa Comisión Interinstitucional que se crea a través de este proyecto, se defina una estrategia, no solamente de los puertos de origen, sino también en las ciudades receptoras, y que incluya a todos los actores, porque definitivamente el proyecto es muy importante, pero si no se trabaja de manera articulada con el Gobierno nacional, los Gobiernos locales y todos los sectores que tienen relación en la prevención y en la lucha contra el contrabando, pues tampoco se logran los resultados esperados.

Entonces me parece importantísimo que aprobemos el proyecto y que demos el respaldo a la DIAN, y que pueda la DIAN fortalecerse, porque si tampoco la DIAN puede reorganizar su estructura al interior y proveer los cargos que necesita para poder ejecutar estas acciones, pues el proyecto de ley tampoco va a ser efectivo; gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que será cerrada la discusión, señor Secretario se cierra la discusión, se abre registro, votando SÍ se aprueba el título y se aprueba la pregunta en el sentido de que es el deseo de esta plenaria de que el proyecto se convierta en ley de la República, votando NO se negaría título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta sobre el Proyecto.

Carlos Abraham Jiménez vota SÍ.

Humphrey Roa vota SÍ.

Estamos votando el título y la pregunta sobre el proyecto, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Un técnico para el doctor Cristian Moreno.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anula el voto manual del Representante Humphrey Roa, porque lo hizo electrónicamente.

Flórez Asprilla José Bernardo.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes, ¿quién falta por votar?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Humphrey Roa, porque lo hizo electrónicamente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

García Rodríguez Alexander no ha votado, Lemos Uribe Juan Felipe no ha votado, Serrano Pérez Jaime Enrique.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Alexander García necesita asistencia técnica.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, ¿quién falta por votar?

Señor Secretario, con el voto del doctor Tous de la Ossa se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 106 votos electrónicos uno (1) manual, para un total por el SÍ de 108 votos; por el NO, cinco (5) votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de cinco (5) votos.

(Ver nota aclaratoria de anuncio de votación, Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara)

Señor Presidente ha sido APROBADO el título y la pregunta sobre este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 190/14
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 16/06/2015 03:11:32 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 03:14:59 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		112
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		107
No		5
No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	2
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humprey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Mov
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

‘0020

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 190 de 2014****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** martes 16 de junio de 2015.


Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	

**NOTA ACLARATORIA DE ANUNCIO
DE VOTACIÓN PROYECTO DE LEY
NÚMERO 190 DE 2014 CÁMARA**

**ACTA NÚMERO 73 DE LA SESIÓN PLENARIA
DEL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DE 2015**

El Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el registro de votación referente al título y la pregunta del **Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal, la votación electrónica por el SÍ fue de **107 votos electrónicos** y no de 106, como por error involuntario se anunció.

Por lo tanto la votación al respecto fue de la siguiente manera, por el SÍ, **107 votos electrónicos uno (1) manual**, para un total por el SÍ de 108 votos; por el NO, cinco (5) votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de cinco (5) votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Sáleme:

Gracias señor Secretario, se aprobó ponencia, se aprobó articulado, se aprobó título y pregunta; señor Ministro ya es ley de la República, resta el proceso de conciliación en la medida en que los textos del Senado y Cámara no fueron aprobados de igual forma, señor Ministro un par de precisiones que quiere hacer desde el atril.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, yo quisiera aprovechar esta ocasión, sé que la agenda del día de hoy es extensa y hay muchas iniciativas, pero decirle a la Plenaria de la Cámara que pocas veces tenemos la oportunidad de presenciar una votación en la que la totalidad de las bancadas participan, tenemos una votación de 108 votos a favor, 5 votos en contra, eso qué significa, que este proyecto refleja un gran consenso nacional, que es el consenso sobre la necesidad de fortalecer la lucha contra el contrabando, el contrabando nos genera tres clases de problemas.

Primero: Es una competencia desleal para las empresas.

Segundo: Afecta la generación de empleo en Colombia.

Y tercero: A través del contrabando se financian las organizaciones criminales que atentan contra la seguridad de nuestro país.

O sea que un proyecto de ley como este, que ha sido aprobado hoy en su cuarto debate aquí en la Cámara de Representantes, le llega al corazón de la patria, al empleo, a la competitividad de las empresas y a la seguridad; por eso ese apoyo decidido y unánime de todas las bancadas.

Qué es lo que se está haciendo acá, aquí se están endureciendo las penas frente a los delitos que tipifican el contrabando, esas penas aumentan como mínimo en cuatro (4) años, en algunos casos mucho más, por ejemplo, quienes traigan más de mil (1.000) galones de gasolina de contrabando, hoy una pena de ocho (8) años, pasarán a una pena de dieciséis (16) años; hay unos factores que agravan las penas, por ejemplo, cuando se trata de contrabando de cierto tipo de productos, donde más se afecta el empleo, sobre todo en las zonas rurales, en el campo colombiano.

También se agravan las penas en el caso de que haya funcionarios públicos comprometidos, los funcionarios públicos que favorecen el contrabando, hoy en la legislación existente, antes de esta ley, podían pasar de agache con una simple multa, ahora, si el contrabando es superior a los cincuenta (50) salarios mínimos, es decir algo así como 30 millones de pesos, cárcel, cárcel para los funcionarios públicos que favorezcan el contrabando, esto en la práctica lo que está reflejando es que le damos al contrabando, el mismo tratamiento que tiene el lavado de activos, porque son las dos caras de la misma moneda.

No tenía sentido penalizar de una forma severa el lavado de activos, y el contrabando, que es una manifestación del lavado de activos, unas penas mucho más blandas, esto no va a afectar a los pequeños comerciantes, ni van a afectar los beneficios que ya existen en los regímenes de zonas aduaneras especiales; algo muy importante, se fortalece la lucha institucional, mejorando los mecanismos de articulación entre la DIAN, la Policía Fiscal y Aduanera, la UIAF, Unidad de Información y Análisis Financiero, y va a tener también el apoyo decidido de la Fiscalía General de la Nación que estuvo plenamente de acuerdo con esta iniciativa.

Otra forma de lucha contra el contrabando, los impuestos al consumo, piensen ustedes en los cigarrillos o en los licores, tenían un régimen sancionatorio muy disímil dependiendo del departamento, aquí se unifican las sanciones frente al contrabando de cigarrillos y de bebidas alcohólicas, se unifican en todos los departamentos del país, este muy importante, porque hace que no haya agujeros por donde sea más fácil hacer contrabando de bebidas alcohólicas o de cigarrillos.

De manera que es un proyecto sumamente importante, el endurecimiento de penas nos va servir como un factor disuasivo frente al contrabando, protegiendo nuestro empleo, protegiendo nuestras empresas y dándonos más seguridad a los colombianos.

Señor Presidente, quiero agradecer muy especialmente a los Coordinadores Ponentes que llevaron el liderazgo en esta Plenaria, al Representante Carlos

Abraham Jiménez y al Representante Humphrey Roa, muchas gracias señores representantes por un trabajo extraordinario desde las Comisiones Primeras, desde su debate de la Comisión Primera, pasando por la Plenaria, coordinando toda la discusión que este proyecto de ley, a los demás ponentes, a usted señor Presidente, una vez más, por la forma efectiva, diligente, una forma que permite que los proyectos de ley se debatan con todas las garantías y con toda la transparencia que existe en la democracia, pero que al final resulta en iniciativas mejoradas, en proyectos de ley que salen del Congreso de la República mejor de lo que entran, esa siempre ha sido mi tesis, los proyectos se enriquecen con este debate en el Congreso y particularmente en las plenarios, y a la Plenaria de la Cámara de Representantes, vamos a tratar de conciliar para anunciar más tarde, y poder votar a partir de las 12 del día de esta noche, el informe de conciliación a la hora que usted considere señor Presidente; muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Ministro, ha sido notificado a través de la Secretaría el Representante Carlos Abraham Jiménez como Conciliador en nombre de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario siguiente punto del orden del día por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, **Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara, 092 de 2013 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica”**, suscrito en Cali, República de Colombia el 22 mayo 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *María Ángela Holguín* y Ministro de Comercio, doctor *Sergio Díaz Granados*.

Ponentes: *José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego, José Carlos Mizger, María Eugenia Triana, Federico Hoyos Salazar*, Representantes a la Cámara.

Publicación proyecto: en la *Gaceta del Congreso* número 95 de 2014, para primer debate 251 de 2014, para segundo debate 396 del 2015; se aprobó en la Comisión Segunda en mayo 26 del 2015 y se anunció para este debate en junio 12 del 2015.

Señor Presidente antes de leer la proposición con que termina la ponencia, se le informa que hay un impedimento del doctor Jairo Enrique Castiblanco para este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, vamos entonces a iniciar como ha sido costumbre considerando el impedimento, vamos a leer el impedimento del Representante Castiblanco y que sea la Plenaria quien decida sobre la suerte del mismo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: doctor Jairo Enrique Castiblanco se declara impedido puesto que ejerce la actividad minera, y un

pariente de segundo grado de consanguinidad ejerce un cargo directivo en el tema de telecomunicaciones, lo cual se encuentra relacionado con el objeto de este proyecto de ley.

El otro impedido, que acaba de llegar, es el doctor Óscar Darío Pérez, se declara impedido por tener la calidad de pensionado, no, pero este no es de acá; solo el doctor Jairo Enrique Castiblanco, señor Presidente y ya fue leído.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario vamos a considerar el impedimento, anuncio que se abre la discusión, señores representantes estamos votando el impedimento del doctor Jairo Castiblanco, anuncio que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión y se abre el registro, votando SÍ se aprobaría el impedimento, votando NO se negaría, señor Secretario ordene abrir registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Jairo Castiblanco, se deja constancia que se ausenta del recinto mientras se decide su impedimento.

José Luis Pérez vota NO

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Rodrigo Lara le agradezco, señores representantes último llamado para votar, doctor Édward Rodríguez, doctora Olga Lucía Velázquez, doctor Alfredo Ape Cuello, doctor Carlos Chacón, doctor Ape desde su curul por favor; la Corte en reiteradas ocasiones nos ha pedido que sean votos a través del sistema, doctor Mauricio Gómez ¿ya votó?

Señor Secretario vamos a, doctor Chacón lo espero para cerrar registro, o, doctor Chacón le agradezco para cerrar el registro, su señoría, ¿alguien falta por votar?; señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 16 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 16; por el NO, 74 votos electrónicos y uno (01) manual para un total por el NO de 75 votos.

Ha sido NEGADO, señor Presidente, el impedimento.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Del representante Jairo Castiblanco.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Del doctor Castiblanco, hay otro impedimento señor Presidente.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÓMITE DE CONFERENCIAS	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/14		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R. Jairo Castiblanco		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Jairo Castiblanco		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 03:25:02 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 03:31:00 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		90
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		16
	No		74
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	20
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

'0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 172 de 2014

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Jairo Castiblanco

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a leer el impedimento que acaba de ser radicado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice la doctora Ángela María Robledo quien se declara impedida por tener un hijo que trabaja en el sector de la minería.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el impedimento de la Representante Ángela María Robledo, anuncio que se abre la discusión, continuamos discutiendo el impedimento de la Representante Robledo, anuncio que se va a cerrar

la discusión; señor Secretario se cierra la discusión y se ordena abrir el registro, votando SÍ se aprueba el impedimento, votando NO se negaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento de la doctora Ángela María Robledo.

José Luis Pérez vota NO.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores representantes estamos votando el impedimento de Ángela María Robledo, votando SÍ se aprueba, votando NO se niega.

Señores representantes estamos votando impedimentos, último impedimento para su información, doctora Nery, doctor Alfredo Molina, doctor Lara, doctor Tous; estamos votando el impedimento, vamos a votar el último impedimento por favor, doctor Mizger Pacheco, doctor Lozada, doctor Atilano, doctor González, doctora Lina María.

Saludamos muy especialmente a los honorables senadores del Partido Conservador que nos acompañan en la Plenaria de hoy, mi coterránea la doctora Nora García, por supuesto también al Senador Corso, que están aquí con nosotros en la sesión Plenaria.

Señores representantes último llamado para votar; doctor Édgar Gómez, ya voto, doctor Julián Bedoya, doctor Orlando Guerra de la Rosa.

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 16 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 16; por el NO, 70 votos electrónicos y uno manual, para un total por el NO de 71 votos.

Señor Presidente ha sido NEGADO el impedimento de la doctora Ángela María Robledo.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/14		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R. Angela Robledo		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Angela Robledo		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 03:32:05 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 03:42:03 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	86	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	16	
	No	70	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	3	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	2	5	0
Partido Centro Democrático	3	7	0
Partido Conservador	3	9	0
Partido de la U	2	13	0
Partido Liberal Colombiano	2	24	0
Partido Mira	2	0	0
Partido Movimiento AICO	0	1	0
Partido Opción Ciudadana	0	3	0
Partido Polo Democrático	1	1	0
Partido Por un Huila Mejor	0	1	0
Partido Verde	0	3	0

Resultados individuales

Yes		
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meto	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 172 de 2014

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Ángela Robledo

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, Señor Secretario ¿no hay más impedimentos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces a iniciar el estudio del proyecto de ley, por el cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio, entre la República de Colombia y la República de Costa Rica”.

Vamos a iniciar dándole lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia termina con esta proposición que dice lo siguiente:

De conformidad a las anteriores consideraciones se solicita a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara, 92 de 2013 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica”, suscrito en Cali República de Colombia el 22 mayo 2013.

Firma; *José Luis Pérez Oyuela*, Coordinador Ponente, *Luis Fernando Urrego Carvajal*, Ponente, *José Carlos Mizger Pacheco*, *María Eugenia Triana* y *Federico Hoyos*.

Ha sido leído señor Presidente el informe con que termina la ponencia que busca que la Plenaria le dé a este proyecto segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que terminó la ponencia, en el sentido de darle segundo debate al proyecto de ley.

Anuncio que se abre la discusión, vamos a permitir que desde el atril el señor Coordinador Ponente, José Luis Pérez, pueda dirigirse a la plenaria.

Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, un saludo a toda la plenaria, a la señora Ministra de Comercio Exterior, Desarrollo y Turismo, e igualmente a los Viceministros Sardi y la Viceministra Sarasti.

Este Proyecto de ley número 172 de 2014 para nosotros en Cámara, y 092 de 2013 para Senado es básicamente la ratificación de la plenaria de la Cámara de Representantes del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica.

Ese convenio de tratado de libre comercio entre estos dos países se suscribió en Cali el 22 de mayo del 2013, con este tratado de libre comercio prácticamente se define un tratamiento preferencial aplicable a las importaciones de Colombia, a Costa Rica y de Costa Rica a Colombia, con un fin, promover desarrollo económico y productivo a través del intercambio comercial bilateral, que sea justo, equilibrado, transparente en el comercio de bienes, servicios e inversiones, y desde luego, lograr un fortalecimiento aduanero de ambos países.

Quiero contarle al país y a la plenaria que Colombia tiene un Tratado de Libre Comercio con El Salvador, con Guatemala, con Honduras, que desde el 2007, un 9 agosto se suscribieron y que entraron en vigor a partir del año 2010.

Por tratarse de un tratado internacional, este es un tema que le corresponde y desde luego su origen es gubernamental, le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo.

¿Cuál es la importancia de este tratado de libre comercio?

Es el de afianzar las relaciones económicas, que sean muy estables con Centroamérica. Colombia ha buscado este Tratado de Libre Comercio con Costa Rica hace 20 años, Costa Rica tiene una economía sólida, muy sólida en América Latina, con una tasa de crecimiento de más del 6% y el promedio mundial es del 3,2%; en los últimos seis años el comercio bilateral de estos dos países se ha duplicado, con un superávit para Colombia de trescientos cincuenta millones en el 2014.

El Tratado de Libre Comercio con Costa Rica hace parte de una estrategia de la internacionalización de la economía colombiana en la política del desarrollo empresarial, desde luego, enfocando y elevando la competitividad y la productividad.

Lograremos en Colombia inversión nacional, inversión extranjera, y desde luego, Colombia busca afianzar el fomento del turismo con Centroamérica, en especial con Costa Rica, para que Colombia también sea un destino de clase mundial en materia turística para toda Centroamérica.

Lograremos también empleos sostenibles y formales a través de este tratado de libre comercio. Las exportaciones totales a Costa Rica de Colombia superan los doscientos setenta y cuatro punto quince millones de dólares en el 2014, y las importaciones de Costa Rica a

Colombia llegan a sesenta y ocho millones de dólares, desde luego, arrojando una balanza comercial positiva para Colombia de más de doscientos seis punto cuatro millones de dólares.

Entre otros los sectores que más se han favorecido son los químicos, las confecciones, la maquinaria y equipos; los jabones, los cosméticos y los plásticos; constituyéndose Colombia en el cuarto inversionista de Costa Rica a nivel mundial, y segundo en América Latina en sectores como servicio financiero, hoy en día con las confecciones, con la construcción y los alimentos y el comercio en general.

Finalmente este acuerdo de Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica es de última generación, tiene un marco jurídico de reglas claras, estables, transparentes, brindando seguridad y confianza para ambas naciones.

Costa Rica desgravará más del 98% en el universo arancelario con Colombia, con liberación inmediata de aranceles del 75%, especialmente en el sector industrial; en el ámbito agrícola, se desgravará el 81% y de manera inmediata se haría en el 60%.

Entre otros sectores, desde luego con una desgravación gradual de 5, 10, 12 y 15 años; en materia de café, doctor Atilano, en materia del banano, de café, igualmente de la piña; pues somos países muy similares, no nos interesa a los colombianos venderle por ejemplo piña a los costarricenses porque ellos son primeros productores mundiales, pero tampoco le interesa a Colombia importar piña de Costa Rica, luego ese producto por fijar uno, el banano y el azúcar quedaron graduales a 12 años, luego protegemos la economía del azúcar, del banano y de la piña.

Finalmente, una vez aprobado o ratificado este Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, también el país centroamericano hará parte de la Alianza del Pacífico, eso permitirá que estos países, incluido Costa Rica y Colombia, queden en igualdad de condiciones.

De tal manera señor Presidente que con esta sustentación, le solicito a usted de manera formal someter a consideración el informe de ponencia para segundo debate en la plenaria del día de hoy, los tres artículos que hacen parte de este tratado de libre comercio y el título; muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a usted señor Coordinador Ponente. Le quiero recordar a la plenaria que estamos discutiendo la proposición con la que terminó el informe de ponencia.

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno para todos y todas, la señora Ministra, a todos los funcionarios del Gobierno nacional, desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

Uno no entiende cómo el Gobierno utiliza el argumento dependiendo del proyecto de ley que este en trance, acabamos de apoyar una Ley Anticontrabando que dice que vamos a defender la industria nacional,

el empleo, a acabar la criminalidad, etc. Pero ahora nos traen un proyecto de ley para aprobar un tratado de libre comercio que va en contra de la industria, en contra del empleo nacional y en contra de lo que ahora en el anterior proyecto de ley aprobamos.

Estas son las contradicciones de la política en términos del Gobierno, la Alianza Verde pues de una vez manifiesta que no apoyaremos este proyecto de ley, no, porque bueno, ustedes dirán que es un grande comiéndose a un chico, no, no es eso, aquí lo ha dicho el señor Ponente, Costa Rica es un país que nos lleva muchísimas ventajas en el crecimiento económico, en el PIB, no tiene Ejército, por supuesto no gasta en la guerra, y tiene plata entonces para tener un sistema de salud que cubre a todo mundo, tiene un sistema, digamos en términos de pobreza, muchísimo mejor que nosotros; tiene realmente cuatro y medio millones de habitantes, de los cuales un millón son nicaragienses, y tenemos que decir que es un país, que si usted pone los indicadores, ni siquiera le ganamos en el desarrollo de las tecnologías de la información en los cuales Costa Rica es un país mucho más avanzado, nos gana a leguas, nosotros escasamente en Latinoamérica estamos en el quinto lugar.

Claro, esta es una obligación que le han puesto a Costa Rica para que pueda entrar en el Tratado del Pacífico, para eso es que se suscribe este tratado de libre comercio, pero yo quiero decirles lo siguiente, en los documentos que uno lee sobre esto, dicen por ejemplo, que vamos a traer pan congelado, ¿es que en Colombia no podemos hacer pan congelado?, vamos a traer galletas de Costa Rica, ¿es que aquí no podemos hacer galletas?

Aquí resulta que vamos a traer de Costa Rica, nos vamos a traer por ejemplo; el primer renglón de la economía costarricense que hoy es el turismo en todas sus formas, vamos a traer aquí a que nos enseñen a hacer turismo, en un país maravilloso como el nuestro, donde podemos hacer todos los tipos de turismo.

Bueno, lo que quiero dejar dicho es que no hay realmente allí ninguna posibilidad de que nos digan que ese tratado va a generar muchísimo empleo, porque estamos hablando acaso de trescientos, doscientos cincuenta, trescientos cincuenta millones de dólares por año, y por lo tanto, vamos a generar muchísimo empleo.

Pero lo que esto apunta, para lo que vamos a traer de Costa Rica, que vuelvo y repito desde luego, nosotros llevamos más cosas a Costa Rica de las que ellos nos entran al país y por eso hay una balanza favorable, pero no va en la dirección de la Alianza Verde apoyar tratados de libre comercio porque esto no ayuda, ningún Tratado de Libre Comercio le ha ayudado, si no que me muestren para poder decir que es lo contrario, que no ha ayudado al desarrollo de la industria nacional ni del empleo; gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Ospina. Continuamos en discusión de la proposición con la que terminó la ponencia.

Sonido en la curul del doctor Alirio Uribe. Doctor Uribe bien pueda.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias Presidente, yo creo que ya la plenaria y los demás colegas de la Comisión Segunda, el doctor José Luis, también pues conocen la posición del Polo Democrático frente a estos proyectos.

Digamos que desde el ideario de unidad del partido nosotros hemos decidido, como una línea estratégica de trabajo del Polo, pues oponernos a los tratados de libre comercio, haciéndole caso al pueblo, a lo que la gente dice, a lo que dicen los campesinos, los sindicalistas, los indígenas, los sectores sociales y populares, porque todos ellos nos dicen todos los días que los tratados de libre comercio impactan de manera negativa la estructura económica nacional, igual que muchos empresarios, las pymes y demás.

Y no es porque el pueblo crea que tenemos que ser una autarquía, o que tenemos que cerrarnos al comercio internacional, sino porque todas estas iniciativas se hacen en el marco del libre comercio y no en el marco de un mercado justo; este TLC hace parte de ese gran tratado que se llama Alianza Pacífico, que junto a otros TLC con Estados Unidos hacen parte de lo que conocíamos como el ALCA (la Alianza de Libre Comercio para las Américas), que si ustedes recuerdan, gracias a los cambios de los gobiernos latinoamericanos, que de alguna manera se han deslindado de la política imperialista de los Estados Unidos pues tuvieron que descuartizar el ALCA para hacer, doctor José Luis, una cantidad de tratados, país por país, para tratar de reestablecer de alguna manera el Tratado del libre comercio de las Américas, sobre el cual se opuso en su conjunto América Latina.

En ese sentido, nosotros al igual que votamos negativamente el TLC con Corea, queremos manifestar que lo vamos a votar negativamente, pero también yo quisiera Presidente hacer referencia a las cuatro premisas falsas sobre las cuales se firma este tratado de libre comercio.

La primera es que se nos dice que este tratado va a ser beneficioso porque generaría mayores puestos de trabajo, al revolucionar nuestra dinámica productiva de llevar más exportaciones a Costa Rica.

Este presupuesto es falso, el mismo Ministerio muestra que la balanza comercial con este país ha desmejorado sin tratado de libre comercio y nosotros consideramos que se va a agudizar; si miramos las exportaciones de Colombia a Costa Rica, sumaron 274,4 millones de dólares, con una reducción del 39.6% con relación a 2011, cuando en esa época fue de 434.8 millones de dólares, en lo que va corrido del año, hasta marzo, estas alcanzan un monto de 61.9 millones de dólares, con una reducción adicional del 5.9% con respecto al mismo período del año atrás.

Para el 2012 el superávit ascendía a 206 millones de dólares, menor al registrado en el 2012 debido a que no se registraron exportaciones de petróleo durante este año, es decir, que el comercio con Costa Rica representó en el 2012 apenas el 0.5% del total de las exportaciones.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante antes de continuar su intervención, como quiera que han transcurrido 3 horas y 44 minutos

desde que se inició la plenaria, me corresponde preguntarle a la Cámara ¿si se declara en sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, para terminar, doctor Alirio Uribe por favor.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente; insistía entonces que el comercio con Costa Rica representa apenas el 0.5 del total de las exportaciones hacia el mundo, y ahora con la crisis petrolera, porque insisto, lo que nos daba un superávit con Costa Rica era el tema del petróleo, pues estas cifras van a ser todavía mucho más gravosas en los próximos años.

Se nos dice también que Costa Rica es una economía boyante en Centroamérica, y que por ende, al tener buenos niveles de ingreso, nuestras mercancías se van a vender más en ese país, eso también es falso, eso fue lo mismo que se dijo con Estados Unidos, cuando se nos vendió la idea de que Colombia podía hacer cara a mercados mucho más fuertes, y lo que está probado es que cuando vamos a mercados más fuertes, con un poder adquisitivo mayor, como el de Costa Rica, que es 20% más de los colombianos, y con una orientación importadora de bienes industriales, quiere decir que los costarricenses son más productivos y generan más ingreso, tienen mayor capacidad de penetración de sus mercancías en Colombia, que lo que Colombia va a tener hacia Costa Rica.

Por supuesto que nos pueden dar ejemplos de algunos casos en los cuales ciertos sectores empresariales pueden tener ventajas, pero como aquí no estamos legislando para sectores empresariales sino para el país, esto hay que mirarlo de manera más integral.

Siempre el ejemplo del TLC con Estados Unidos nos ayuda a mirar, lo denunciamos en un debate en la Comisión Segunda, recuerda doctor José Luis con el plan de acción laboral, y mostrábamos cómo con Estados Unidos esos déficits habían aumentado en tres años en más de 11.000 millones de dólares; es decir que, yo sí creo que los técnicos del Ministerio y el Gobierno deberían replantear el dogma de que es mejor firmar TLC con países menos productivos o con igual o menor poder adquisitivo de Colombia, para que realmente esta premisa funcione, de que cuando firmamos con determinados gobiernos, que son más fuertes, que tienen más productividad y que tienen mayor poder adquisitivo, pues siempre estamos en desventaja.

Hay otra premisa que también nos parece falsa, y es que Costa Rica importa bienes que no compiten con los de Colombia, es decir, que estas estructuras comerciales son complementarias, que es el argumento más manido, más recurrente del Gobierno, de decir que tenemos economías complementarias y que por lo tanto no vamos a afectar.

Y yo creo que en este caso no aplica, no es cierto, si uno mira las compras externas colombianas, por

ejemplo en el TLC con Estados Unidos se elevaron del 23, al 26, al 28%; y las exportaciones bajaron del 38, al 35, al 28% en estos períodos.

No es cierto que tengamos complementariedad con Costa Rica, si uno mira las importaciones originadas en Costa Rica, que han crecido un 27% en el 2012 y que representan apenas el 0.12% de las compras en el mundo, el 31% eran bienes de capital. Y, ojo el 42% de las importaciones que se hacen hacia Costa Rica y de las exportaciones son materias primas y bienes intermedios, es decir, cerca de la mitad de la oferta exportadora de Costa Rica son los mismos rubros de la oferta exportadora de Colombia.

Entonces, ese cuento de que son economías complementarias, y que por lo tanto no se van a cruzar los bienes que podemos importar o exportar con Costa Rica, no es cierto, yo quisiera, aquí el Representante Óscar Ospina pide que me dé una hora Presidente, entonces yo quisiera insistir que seguimos firmando tratados de libre comercio que realmente no tienen unos estudios que permitan garantizar que efectivamente la economía colombiana se beneficia con estos tratados de libre comercio.

Yo lamento que sigamos en esa intención desaforada de seguir haciendo alianzas comerciales a ciegas, y donde algunos beneficiarios pueden hacer *lobby* o mover estos tratados de libre comercio, pero sin tener en cuenta los factores macroeconómicos que pueden afectar la economía nacional. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Seguimos discutiendo el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión. Doctora María Eugenia Triana.

Intervención de la honorable Representante, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señor Presidente el saludo especial.

Yo quiero en nombre de la bancada de Opción Ciudadana manifestar nuestro respaldo a este TLC que se está valorando para firmar entre Colombia y Costa Rica, es un tratado de libre comercio que lleva, como lo decía nuestro ponente, más de 20 años en esta negociación y es una gran oportunidad para el país.

Yo considero que de todos los tratados de libre comercio que hemos firmado, este es uno de los tratados que favorece más a nuestro país, sobre todo a la producción o a los productos que exportamos no convencionales.

Cuando la crisis que se presentó o que se viene presentando con el tema del petróleo, porque nuestra mayor cantidad de exportaciones son precisamente en torno a este y sus derivados pues nos afecta inmensamente en el empleo, en los ingresos, en la economía del país; pero en esta oportunidad tenemos la posibilidad de exportar productos no convencionales, ya lo decía también nuestro Ponente: jabones, cosméticos, plásticos, huevos, confecciones, calzados.

Mire tema tan importante de evaluar, que se presentó con la crisis hace algunos años con Venezuela, donde teníamos unas grandes exportaciones de calzado, de confecciones; se cierra la frontera y precisamente tuvi-

mos que padecer una crisis grande entorno al desempleo mayoritario que se presentó.

Teniendo esta posibilidad, con un país tan similar como Costa Rica, que hoy en día ya muchos de los empresarios colombianos tienen instaladas sus empresas allá como: Vélez, Totto, Arturo Calle, Estudio F; se va a afianzar esa economía.

Yo pienso que no debemos temerle a la apertura económica porque el mundo avanza y no podemos quedarnos atrás, es la oportunidad de que evaluemos en qué estado estamos, y por supuesto, que el pedido es para que a través del Ministerio, a través de Analdex, a través de Proexport apoyemos a nuestros empresarios para que puedan participar en estos mercados.

Nosotros criticamos el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, pero es que Estados Unidos es una potencia, que incluso los empresarios tienen miedo de llegar a competir con empresas de esta naturaleza; con Costa Rica es diferente, con Costa Rica es un país muy similar al nuestro, donde tenemos la oportunidad de exportar una gran cantidad de productos, de generar empleo y desarrollo para el país.

De manera que considero esto una fortaleza, una gran oportunidad para el país y apoyamos desde ya la ponencia y este proyecto importante para Colombia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, estamos discutiendo la ponencia, luego vendrá el articulado.

Tengo ya inscritos al doctor John Jairo Cárdenas de la U y al doctor Hoyos del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, seré muy breve en esta ocasión Presidente, y simplemente me limitaré a señalar tres cosas de lo que tiene que ver con el escenario de la economía mundial.

Primero, el hecho evidente e incontrovertible de que asistimos a un declive de la hegemonía económica y política de los Estados Unidos.

Segundo, que la economía internacional ha entrado a una fase de ralentización, lo que significa tasas de crecimiento extraordinariamente bajas.

Tercero, que asistimos a un escenario de fragmentación donde el mundo está avanzando a la configuración de grandes bloques económicos.

Una economía integrada solamente opera en el ámbito de los circuitos financieros, circuito de los mercados globales financieros, pero desde el punto de vista de los restantes aspectos de la vida económica, a los que asistimos, es a lo que acabo de mencionar.

Segundo elemento que quiero destacar, en los últimos 12 años en el país tuvimos un modelo de crecimiento jalado por las exportaciones minero-energéticas, y por la idea de que la inserción al mercado mundial era un elemento clave, hoy ese modelo, a consecuencia de la crisis de los precios internacionales del petróleo, ha entrado en su ocaso, de tal modo que el país se tiene que aprestar para ingresar a un nuevo ciclo económico, eso significa una profunda revisión, pero esa revisión

no nos puede conducir de ninguna manera a la tesis peregrina de que debemos cerrarnos, todas las economías cerradas en el mundo de hoy son un inmenso fracaso.

Yo acepto, por supuesto, que abrirse significa un aumento de la incertidumbre, pero también me parece que es un hecho evidente, protuberante, que cerrarse equivale a la muerte, hoy la discusión no es en consecuencia si nos abrimos o no, si no en qué terminó nos abrimos, y sobre este particular deseo enfatizar en la importancia de que nuestro país avance de manera vigorosa en un proceso de creciente integración con todo el conjunto de las economías de América Latina, por eso, temas como los de la Alianza Pacífico, temas como los TLC, que ahora se discuten con la República de Costa Rica, son temas esenciales y vitales a efectos de que América Latina pueda conformarse como un gran bloque económico, y allí Colombia tiene una enorme responsabilidad y una enorme tarea.

Por supuesto el país tendrá que diseñar políticas sectoriales para fortalecer la industria, la agricultura y los servicios, y en el corazón mismo de esto, abrir una gran política de fortalecimiento de la competitividad; allí es donde están los retos de nuestro país, allí es donde tenemos que concentrar nuestra mirada y no persistir de manera retórica, simplemente en argüir que la economía colombiana no puede seguirse abriendo, porque insisto, eso me parece que no conduce a efectivamente generar economías robustas y competitivas que son las economías que se requieren en el escenario actual.

Por eso anuncio mi voto positivo por este Tratado de Libre Comercio con la República de Costa Rica.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar, del Centro Democrático, el Representante Hoyos.

Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias Presidente, creemos que este es un tratado de libre comercio que no enriquece, ni arruina, no obstante abre oportunidades al país, por lo tanto, el Centro Democrático vota favorable este proyecto de ley.

El 70% de las exportaciones colombianas son bioenergéticas, la caída de los precios del petróleo obligan a que el país tenga una diversificación mayor en los productos que exporta, tratados de libre comercio como el de Costa Rica abre una posibilidad en este aspecto, de diversificar productos no convencionales para exportar, y por lo tanto, actuar acorde a lo que demanda el mercado internacional.

Segundo, como lo hablaba con el señor Ponente, doctor José Luis, teníamos una preocupación frente al tema de la piña, no obstante fue dejado claro, el señor Ponente lo podrá repetir más adelante, que se desgravará en 12 años, sin embargo esto obliga a que haya un acompañamiento por parte del Gobierno al sector industrial que cultiva y produce piña en el país.

Por supuesto, 12 años es un tiempo considerable, no obstante, no se puede dejar sin ningún tipo de acompañamiento ni respaldo al sector de la piña, al igual que el banano, al igual que el azúcar, eso obedece un reto para el país, creemos que en 12 años, y queremos, Colombia sea un país con mejores carreteras, un país en paz, un

país con menos corrupción, que son tres de los grandes factores que hacen que este país no sea competitivo.

Esperamos que en 12 años Colombia sea un país más competitivo, que este tratado de libre comercio beneficie efectivamente al país, y que como decíamos, no creemos que vaya arruinar, tampoco que vaya a beneficiar sustancialmente al país, pero sí que abre una oportunidad significativa en cuanto a la diversificación del mercado y de productos que podemos exportar.

Por lo tanto señor Ponente, el voto del Centro Democrático es favorable.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, anuncio que se va a cerrar la discusión.

Señor Secretario, se cierra la discusión, no tenemos más inscritos, se abre registro.

Votando SÍ, se aprobaría la proposición con la que terminó el informe de ponencia, en el sentido de darle segundo debate al proyecto de ley. Votando NO, se negaría.

Se ordena abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe de ponencia sobre este tratado.

Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Restrepo Salazar Antonio, no ha votado; Fernández Núñez Ciro, no ha votado; Zorro Africano Gloria Betty, no ha votado; la doctora Perdomo necesita un auxiliar de sistemas.

Carrasquilla Torres Silvio José, no ha votado; Gaitán Pulido Ángel María, no ha votado; Romero Piñeros Rafael, no ha votado; Santos Ramírez José Neftalí, Lozano Correa Angélica Lizbeth no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Castiblanco está habilitado para votar, le negaron su impedimento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Benavides Solarte Diela Liliana no votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Alfredo Ape Cuello complacido de tenerlo en la plenaria.

Señor Secretario, último llamado para votar, ¿quién falta? Doctor Deluque ¿ya votó? Doctor Paláu; Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Se cierra el registro, la votación fue nominal y fue la siguiente:

Por el sí, 80 votos electrónicos y uno manual, para un total por el sí de 81 votos; por el no, 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no, de 11 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/14		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 04:15:07 p.m Fin de votación a las: 16/06/2015 04:21:40 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		91
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		80
	No		11
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la

	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 172 de 2014

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, Representante, por tratarse de un proyecto de Tratado de Libre Comercio, los artículos no surten ningún tipo de proposición sobre modificación, adición o sustitución de textos.

Vamos a considerar en bloque los tres artículos que tiene el proyecto de ley, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, este Proyecto tiene tres artículos que ya fueron publicados y no tienen ninguna modificación los mismos, el uno, el dos y el tres.

Para que los someta a consideración de la Plenaria, el artículo uno, el dos y el tres, que fueron publicados como vienen en ponencia, se pueden someter a consideración de la honorable Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de artículos, artículo 1°, artículo 2° y artículo 3°, como viene publicado en la ponencia, como ha sido publicado en la *Gaceta*.

Anuncio que se abre la discusión, señores Representantes, anuncio que se va a cerrar la discusión, no hay inscritos, se cierra la discusión y se ordena abrir el registro.

Votando sí, se aprueba el bloque de 3 artículos como están en ponencia y publicación de *Gaceta*; votando no, se negarían los tres artículos del Proyecto de Tratado de Libre Comercio con la República de Costa Rica.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el articulado, consta de 3 artículos.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando el articulado del proyecto de ley, doctora Marta Curi, doctor Tous.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Carrasquilla Torres Silvio José, no ha votado, Guerrero Montaña Nicolás Daniel, no ha votado, Rincón Herrera Ana María no ha votado, Quintero Romero Eloy Chichi, no ha votado, Zorro Africano Gloria Betty, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando el articulado.

Anuncio que se va a cerrar la votación para quienes no hayan votado.

Señores Representantes, por favor, último llamado para votar, doctor Pérez, está buscando los votos; señor Secretario ¿quién falta por votar?, doctor Caicedo Sastoque, doctor Didier Burgos, doctor Humphrey Roa.

Vamos a esperar estos votos que acaban de ingresar.

Señor Secretario, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el sí, 84 votos electrónicos, 1 manual, para un total por el sí, de 85 votos; por el no 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no, de 11 votos.

Repito 84 por el sí y uno manual para un total por el sí de 85 votos; por el no 11 votos en total.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado de este Tratado.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/14		
Número de votación	0003		
Nombre	Articulado		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Articulado		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 04:24:15 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 04:31:35 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		95
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		84
	No		11
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarán D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0003

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 172 de 2014****Tema a votar:** Articulado**Sesión Plenaria:** martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, aprobada la ponencia, aprobado el articulado, el doctor Telésforo me solicita que pasemos a considerar como ordena la Ley Quinta, el título y la pregunta, señor Secretario.

Vamos a leer el título y vamos a anunciar la pregunta por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica.

(Ver nota aclaratoria, anuncio del título, Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara, 092 de 2013 Senado)

Y la pregunta ¿sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el título y la pregunta, ¿si es el deseo de esta Plenaria de que el Proyecto se convierta en Ley de la República?

Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar la discusión, señor Secretario no tenemos inscritos, se cierra la discusión y se ordena abrir el registro.

Votando Sí, se aprueba título y pregunta; votando No, se niegan los mismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta sobre este Tratado entre la República de Colombia y la República de Costa Rica.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez, vota Sí.

Pueden votar, señores honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, último llamado para votar.

Quienes falten por favor hacer uso del sistema, doctor Miguel Ángel Pinto, Orlando Guerra, Mauricio Gómez, doctor Edward Rodríguez, doctor Jaime Serrano ¿ya votó?

¿Falta alguien por votar?, doctor Jaime Serrano ¿ya votó?, doctor Jairo Castiblanco ¿ya votó?, doctor Didier Burgos, me solicita felicitar al Representante Jairo Castiblanco, quien está hoy cumpliendo años.

Doctor Castiblanco, en nombre de sus compañeros y amigos, le deseamos mucha felicidad, bendiciones y muchos años más de vida, por supuesto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La lechona que ofreció hoy el doctor Élburt Hernández, también es a su nombre, doctor Castiblanco.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, se cierra registro.

Doctor Correa ¿ya votó?

Se cierra registro y se anuncia por favor el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 81 votos electrónicos y uno manual, para un total por el Sí de 82 votos; por el No 10 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 10 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este Tratado.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resultados de votación		www.congreso.gov.co
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/14	
Número de votación	0024	
Nombre	Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 16/06/2015 04:33:27 p.m Fin de votación a las: 16/06/2015 04:38:00 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	81
	No	10
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons

	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent

	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0024

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 172 de 2014

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	

NOTA ACLARATORIA DE ANUNCIO DEL TÍTULO

PROYECTO DE LEY NÚMERO 172 DE 2014 CÁMARA, 92 DE 2013 SENADO

ACTA NÚMERO 73 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DE 2015

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que en el anuncio para la votación del título y la pregunta del Proyecto de ley número 172 de 2014 Cámara; 92 de 2013 Senado, se anunció por error involuntario «Título: Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica», siendo Título: **“por medio de la cual se aprueba el “Tratado de libre comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica”, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 mayo 2013”**, el mismo del informe de ponencia para segundo debate, el cual fuera publicado en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2015, y aprobado sin ninguna modificación en la Plenaria de la Corporación.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, el señor Coordinador Ponente y la señora Ministra nos han pedido le permi-

tamos intervenir unos minutos al finalizar el proyecto del tratado.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, agradecerle a usted la garantía como siempre, para sacar adelante esta importante iniciativa de ley, que era la ratificación del Tratado de libre comercio con Costa Rica y con Colombia, e invitar a la Ministra de Comercio Exterior, Industria y Turismo, la doctora Cecilia Álvarez, para que se pueda dirigir a la Plenaria.

Muchas gracias a todos los compañeros hoy, que participaron de esta aprobación de iniciativa de ley, que se hace realidad para la República de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Pérez, señora Ministra doctora Cecilia Álvarez.

Intervención de la señora Ministra de Comercio Exterior, Industria y Turismo, Cecilia Álvarez Correa:

Muchas gracias señor Presidente por darme esta oportunidad para dirigirme a la honorable Cámara de Representantes, que hoy ha votado favorablemente el tratado con Costa Rica.

Un tratado que por hace más de 20 años, la industria colombiana había querido tener, porque es muy importante, sobre todo en este momento, como lo han dicho algunos de los representantes aquí presentes, que el tema de la dependencia nuestra de lo mineroenergético, y el bajo precio de estos productos ha afectado la balanza comercial de Colombia.

Costa Rica es un destino para todos aquellos productos no mineroenergéticos, y también por la balanza superavitaria que tenemos con ellos; el 74% de nuestra industria, aquellos aranceles se desgravarán automáticamente, y los otros en un plazo de 5 a 15 años.

Déjeme nuevamente en nombre del Gobierno nacional, darles las gracias, porque esto para la industria, no hay un industrial que no quiera tener este tratado con Costa Rica; muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Ministra, nuestro reconocimiento a usted también por hacer realidad todas estas iniciativas.

Señor Secretario vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, siguiente punto:

Proyecto de ley número 232 de 2015 Cámara, 115 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*, y el Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*.

Ponente: *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 660 de 2014; para primer debate en la 357 de 2014; para segundo debate en la 386 de 2015; se aprobó en la Comisión Primera en primer debate, junio 4 de 2015, y se anunció para este debate en junio 12 de 2015.

Señor Presidente hasta el momento hay dos impedimentos sobre este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, revisemos si dichos impedimentos no surtieron trámite en la Comisión Primera, fueron negados o fueron aprobados en la respectiva Comisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente estamos en la revisión, pero el doctor Moisés Orozco no es de la Comisión Primera y Óscar Fernando Bravo entiendo que sí, pero no hay ningún impedimento allá.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo, si no fueron considerados en la respectiva comisión, vamos entonces a leer los dos impedimentos y a preguntarle a la plenaria qué decisión toma al respecto de ellos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así los impedimentos:

Óscar Fernando Bravo se declara impedido por estar vinculado a una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

El doctor Moisés Orozco, por tener un familiar detenido en tercer grado de consanguinidad.

Han sido leídos los dos impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración los dos impedimentos leídos de los Representantes Óscar Bravo y del Representante Moisés Orozco.

Además, doctor De la peña ¿usted lo presentó en la primera?, por eso ¿no presentó el impedimento en la primera?

Ministro porque no nos ayuda a hacerle claridad junto con el Coordinador Ponente, doctor Miguel Ángel Pinto por favor.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente; el proyecto de ley que se somete a consideración, modifica unas normas de la Ley 906 de 2004, todas las investigaciones que adelanta la Corte contra parlamentarios se rigen por la Ley 600, no tiene nada que ver una ley con la otra, no se va a modificar la Ley 600, que es la que regula el procedimiento seguido en la Corte contra parlamentarios, se va a modificar repito la 906.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario solo tenemos los impedimentos de Óscar Bravo y del Representante Moisés Orozco.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión y se abre registro. Votando Sí, se aprueban los impedimentos; Votando No, se niegan.

Cómo vota el doctor Pinto Coordinador Ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina, habilitar el sistema.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Ángel Pinto vota No.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario por un error, por una condición involuntaria, el doctor Moisés Orozco votó su impedimento, se ordena retirar el voto electrónico del doctor Orozco por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto electrónico del doctor Moisés Orozco que, en el momento de retirarse, por equivocación marcó, votó el impedimento; se retira el voto electrónico, para que quede constancia en el acta.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Armando Antonio Zabaraín no ha votado, Caicedo Sastoque José Edilberto no ha votado, Correa Díaz Neftalí no ha votado, Durán Carrillo Antenor no ha votado, Prada Artunduaga Álvaro Hernán no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores representantes último llamado para votar.

Faltan congresistas por votar, doctor González, doctor Óscar Darío Pérez, señor Secretario, falta el doctor Antenor Durán y el doctor Alonso del Río, doctor Tous estaba pendiente de su llegada, doctor Alonso; estamos votando impedimentos.

Listo, señor Secretario se cierra registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 17 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 17; por el No, 74 votos electrónicos y uno manual para un total por el Sí de 75 votos.

Han sido Negados, señor Presidente, los impedimentos leídos de Moisés Orozco.

Perdón, hay que rectificar la votación, qué pena señores honorables.

Hay que retirar el voto electrónico del doctor Moisés Orozco, entonces por el Sí, serían 16 votos.

Por el Sí, 16 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 16; por el No, 74 votos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No, el doctor Orozco aparece en pantalla votando por el No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a rectificar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí, Funeco Moisés Orozco aparece votando por el No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico vamos a rectificar.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Antes de los liberales, ahí antes, ahí; votó No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, se rectifica entonces la votación, retirado el voto electrónico del doctor Orozco, la votación sería de la siguiente manera para que quede en las actas:


Por el Sí, 17 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 17 votos; por el No, 73 votos electrónicos, retirado el del doctor Moisés Orozco, más uno (1) manual, para un total por el No de 74 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido Negado el impedimento de los doctores, Moisés Orozco y Óscar Fernando Bravo.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/15	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Moises Orozco y Oscar Bravo	
Inicio de votación a las: 16/09/2015 04:45:34 p.m. Fin de votación a las: 16/09/2015 04:52:51 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	17
	No	74
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	17
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillemína Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefthalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent

	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincon Herrera	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sanchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 232 de 2014**

Tema por votar: Impedimento honorable Representante Moisés Orozco y otros

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, negados los impedimentos vamos a iniciar el estudio del proyecto de ley; corresponde darle lectura a la proposición con la que terminó el informe de Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, la proposición con que termina el informe de ponencia; hay una solicitud de un honorable Representante, señor Presidente.

Dice así la proposición:

Respetuosamente, me permito proponerle a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que apruebe la siguiente

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, dese Ponencia positiva y cuarto debate al Proyecto de ley número 232 de 2014 Cámara y 115 de 2014 Senado, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad*, de acuerdo con el pliego de modificaciones que se adjunta.

Firma:

Miguel Ángel Pinto Hernández,

Ponente.

Ha sido leído señor Presidente la ponencia, la proposición con que termina la Ponencia pidiendo que a

este proyecto se le dé cuarto debate, que significa que se le dé segundo debate en esta Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que terminó el informe de ponencia en el sentido de darle segundo debate en Cámara, cuarto debate al proyecto de ley.

Anuncio que se abre la discusión; dicha Ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 386 de 2015. Se abre la discusión.

Doctor Telésforo Pedraza y Representante Angélica Lozano, doctor Ciro.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Es que al inicio de esta sesión usted tuvo a bien hacer algunas precisiones con relación a este proyecto y yo también señor Presidente debo hacer honor a la verdad.

Como lo saben aquí el Coordinador Ponente y mis compañeros de Comisión, que fui yo, quien a raíz de una publicación, cuya constancia dejé radicada en la Comisión Primera el 2 de junio, el que puse la voz de alerta en relación con este proyecto, porque me parecía que hubiese sido un acto de irresponsabilidad del Congreso, el no haberle dado trámite a esta iniciativa, y automáticamente el señor Presidente de la Comisión, pidió entonces que se agendara en el Orden del Día de la siguiente sesión, y al Coordinador Ponente, al queridísimo colega, al doctor Miguel Ángel Pinto, que por diferentes razones, pues para tratar de conciliar mejor la construcción de ese proyecto, no se había presentado la ponencia hasta donde fue la información.

Pero yo creo que la razón le asistía al Presidente, en el sentido de que por orden en materia del trámite de la iniciativa, correspondía primero colocar hoy el tema del contrabando por supuesto, y los dos proyectos siguientes, el del TLC con Costa Rica y por supuesto este proyecto.

Yo me siento inmensamente satisfecho haber puesto ese granito de arena, para haber puesto esa voz de alerta, pero fundamentalmente hay que reconocerle al diario *El Tiempo*, que fue el que hizo esa publicación y que yo tuve oportunidad de leer, y de llevar oportunamente a la Comisión.

De tal manera que quería hacer esa muy breve anotación.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Telésforo Pedraza; seguimos discutiendo la proposición con la que terminó el informe de Ponencia.

Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias señor Presidente, quiero referirme a dos cosas:

Primero, apoyo la proposición presentada por Samuel Hoyos o Federico, por Samuel Hoyos, y quiero señor Ministro de Justicia que nos aclare y responda: La proposición que trae Samuel es idéntica a lo aprobado en la Comisión de Senado y en Plenaria de Senado, dejando como tope la medida de privación de la libertad dos años, ¿que trae la ponencia?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante no, yo le solicito si quiere en el articulado, porque esta proposición hay que someterla a la discusión en el articulado, esa es una proposición sobre el artículo 4°.

Vamos a referirnos a la ponencia y luego pasamos al articulado, pero termine por favor, solo para advertirle la situación de que va a ser tenida en cuenta en el articulado por favor.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Bueno entonces le pido la palabra cuando se discuta en su momento.

Pedí la palabra en esta ocasión para dejar la claridad que aquí ya señaló la Secretaría, y aprovechar para destacar; esperamos que el 20 julio cese el robo a la comunidad afrocolombiana por las curules. La Fiscalía tiene las pruebas que demuestran la cadena de delitos cometidos para usurpar las curules que en este recinto se reservaron para los afrocolombianos. Espero que en el empalme de Mesa Directiva, Fabio, además agradeciendo su gestión, su trabajo y la paciencia en nuestras diferencias sobre el tema de curules afros, que es en lo único que hemos tenido diferencias.

Que en el empalme con la próxima Mesa Directiva esto quede claro, y no permitamos que a los colombianos afros los roben y el 20 julio estemos aquí secundando un delito; muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Apenas terminemos la discusión de la proposición de ponencia, doctor Orozco, yo le permito inmediatamente intervenir. Solo déjeme porque estamos en la ponencia; no quiero distraer la discusión de la ponencia. Créame que a usted le concedo inmediatamente el uso de la palabra.

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Señores representantes, se cierra la discusión de la proposición con la que terminó el informe de ponencia.

Se ordena abrir el registro. Votando SÍ, se aprueba la proposición de la ponencia; votando No, se niega la misma.

Doctor Ciro ya sigue usted permóneme, señor Secretario se ordenó abrir el registro para votar la proposición con la que terminó la Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro, la demora es porque se está reparando un documento, queríamos certificar de qué se trata y sabemos que es la ponencia negativa de un proyecto que viene más adelante; se abre registro.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Ángel Pinto vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes vamos a votar por favor la proposición con la que terminó la ponencia. Votando Sí, se aprueba; votando No, se niega.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, vamos a cerrar el registro, por favor quienes no hayan votado.

Señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 85 votos electrónicos y uno manual, para un total por el Sí de 86 votos; por el No, un (1) voto electrónico, ninguno manual, para un total por el No de un (1) voto.

Señor Presidente, ha sido Aprobada la ponencia que busca que a este proyecto se le dé cuarto debate, o sea segundo debate en esta Plenaria.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/15		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 05:02:02 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 05:05:52 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		85
	No		1
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	5	0	1

Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Palanca	Partido Cons
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ana María Rincon Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernandez	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sanchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
No votado	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 232 de 2014**

Tema por votar: Informes con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Moisés Orozco no le faltó al compromiso de su derecho a réplica.

Intervención del honorable Representante Moisés Orozco Vicuña:

Muchas gracias señor Presidente, honorable Representante Angélica Lozano, yo soy afro, mis abuelos son afros, me siento afrocolombiano; diferente a usted, que me imagino no tendrá ningún gen, ni descendencia afro.

Déjeme decirle que respeto las autoridades, respeto el pronunciamiento del señor Vicefiscal General de la Nación, pero como abogado que soy, me atrevería a decir que en contra mía no hay ninguna prueba, ni siquiera se me ha sido notificado la vinculación a un proceso formal, están hablando de dos mujeres, y las están vinculando a dos mujeres, creería yo que esperaría a que me notificaran judicialmente de algún tema jurídico en contra mía.

Contrario a lo que usted pretende, le diría yo, yo entiendo que el compromiso y el favor que usted le debe a Juan Carlos Martínez tiene que ser muy grande para que usted siga batallando y tratando de quitarme de mi espacio, pero déjenme decirle que a mí me eligió la comunidad afrocolombiana de este país, la comunidad negra, raizal y palanquera; diferente a lo que usted cree.

Por ellos seguiré batallando, por ellos seguiré peleando, y la invito muy cordialmente a que más vale miremos cuál el 20 julio estará posesionado; recuerde que usted también tiene un proceso en contra, y no vaya a ser usted la que no pueda estar aquí posesionada el 20 julio.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo les agradezco a los honorables Representantes, mantener la compostura propia de la dignidad del salón Elíptico del Congreso de la República.

Señor Secretario vamos a continuar con el articulado del proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto tiene cinco artículos, de los cuales el artículo uno y el artículo 4° tienen proposiciones.

El artículo uno tiene una proposición avalada y los siguientes artículos no tienen proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No, Secretario hagámoslo de la siguiente manera: Hay una proposición que fue la primera en llegar, que es la del doctor Federico Hoyos, Samuel Hoyos

perdón, y hay otra proposición que está avalada por el Coordinador Ponente, que modifica el artículo uno y el artículo cuarto.

Lo primero que vamos a hacer es leer la proposición del doctor Samuel Hoyos y la consideramos.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente, la proposición que modifica el artículo cuatro dice así.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente es que hay una proposición avalada sobre el artículo primero, pero en el artículo 4° hay una que no ha sido avalada pero está de primero.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición; el párrafo primero del artículo cuarto del proyecto de ley que modifica el artículo 317 de la Ley 906 de 2004 quedará así:

Artículo 4°. Párrafo 1°. Los términos dispuestos en los numerales 4 y 5 del presente artículo se incrementarán por el mismo término inicial cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, o sea, tres o más los imputados o acusados, o se trate de investigación o juicio de actos de corrupción de que trata la Ley 1474 de 2011.

Firma la proposición el Representante Samuel Hoyos Mejía.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Angélica vamos a iniciar la discusión del tema que propuso hace algunos minutos, en consideración la proposición del Representante Hoyos del Centro Democrático, anuncio que se abre la discusión.

Señor Coordinador Ponente, señor Ministro por favor, sobre la proposición del Representante Hoyos del Centro Democrático.

Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado:

El proyecto fue inicialmente presentado con los dos años, o sea, para doblar el término inicial, en los casos de delitos en los que hubiera tres o más personas privadas de la libertad, o en casos que fueran de conocimiento de la jurisdicción especializada o tuvieran que ver con corrupción, etc.

¿Por qué se cambió?, se subió de dos a tres años en la ponencia que se llevó a la Comisión Primera de Cámara de Representantes, porque la Fiscalía estuvo revisando.

El tema de la Fiscalía, que le recuerdo firmó el proyecto de ley original, estuvo revisando los términos, contrastándolos con procesos que tienen actualmente en trámite, y nos informaron en el Ministerio de Justicia, que tenían muchos casos, especialmente relacionados con bandas criminales, en los cuales consideraban que dos años no iba a ser un término suficiente para poder terminar el proceso y llevarlo hasta sentencia.

En otras palabras, la Fiscalía dice que, de acuerdo con el estudio que han hecho de casos concretos, insisto, fundamentalmente relacionados con bandas criminales; dos años serían insuficientes para terminar el proceso, y eso en términos prácticos, significaría que si man-

tenemos el término de dos años para las estructuras criminales, lo más probable, de acuerdo con los cálculos de la Fiscalía, es que tengan que quedar en libertad, al término de los dos años, sin que se haya conseguido una sentencia en favor o en contra de esas personas.

Por eso la Fiscalía revisando los términos, considero que había que subir a tres años ese plazo máximo, tratándose de esos delitos especiales, para que la Fiscalía contara con el tiempo suficiente para que las personas vinculadas a esos procesos, fundamentalmente de organizaciones criminales, no quedaran en libertad antes de terminar contra ellos los procesos.

Por eso nosotros cambiamos, aceptamos cambiar ese término máximo de dos años, por uno de tres años, para evitar que se produzcan excarcelaciones en los casos en los que la Fiscalía sostiene, que no son suficientes los dos años para terminar el proceso.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Ministro, comenzamos por quien radicó la proposición que es el Representante del Centro Democrático Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, gracias Ministro, vea de todas maneras consideramos que tres años es mucho, acá debemos garantizar por encima de todo la libertad individual, y no podemos, excusándonos en la inoperancia, en la ineficiencia de la justicia o de la Fiscalía, mantener privada de la libertad a una persona por tres años; yo creo que este es un costo que no tiene que asumir la sociedad, que debemos buscar que la Fiscalía sea más eficiente, más expedita, pero no podemos transferirle esa ineficiencia al ciudadano y que esto vaya en detrimento de la libertad.

Creemos que dos años es un término más que suficiente; de todas maneras si en esos dos años, pues no se ha proferido una sentencia, una decisión judicial, que el proceso continúe, pero que la persona quede en libertad, y como usted bien lo decía esta mañana doctor Pinto, en un importante medio de comunicación, pues que los jueces busquen, se pueden valer de otros elementos, como: impedir la salida el país, que las personas sindicadas tengan que comparecer ante un juez, ante los fiscales, etc., pero no necesariamente privar de la libertad durante tanto tiempo sin que haya una condena en contra de estas personas.

Yo creo que acá debemos es garantizar la libertad y buscar mecanismos, señor Ministro, para subsanar la inoperancia, la ineficiencia, del aparato judicial y de la Fiscalía General de la Nación; muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión de la proposición, doctor Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, sobre la proposición que tiene Samuel Hoyos quiero hacer también algún análisis que se tiene.

En el párrafo, en el artículo primero dice que dicho término podrá prorrogarse hasta tres veces el mismo término inicial, uno diría que serían cuatro

años, yo creo que es un término digamos que hay que arreglar en la parte literal del artículo, para que quede más claro.

Repitiendo lo que dice el Representante Hoyos, es muy cierto, aunque también lo que usted dice Ministro, ¿por qué?, porque sí, el caso de bandas criminales, de pronto la inoperancia y la ineficiencia, como dice Samuel es a la luz, muy visible y los procesos penales hoy duran hasta 4, 5 años, y hay personas con una detención preventiva que no han sido condenadas, y duran casi más de cuatro años, para después absolverlas o condenarlas sin pruebas, como ha pasado en un sinnúmero de casos.

Otro tema que es muy importante y surge a raíz de este artículo es que, aprovechando este proyecto de ley para regular la detención preventiva, pues hubiéramos aprovechado precisamente esta ley, que puede llevarnos a darle al operador judicial un poco más de palabras, porque hoy vemos en muchos casos penales, que todo el mundo es un peligro para la sociedad sin de verdad demostrarlo, y pues acá nos dan una serie de causales, pero quedamos en las mismas como lo estoy viendo, porque así se viene tratando el día de hoy y quisiera un poco más de claridad en ese tema Ministro, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión de la proposición, terminamos tres inscritos y usted Coordinador Ponente puede dirigirse para resolver las inquietudes.

Representante del Partido Alianza Verde doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente, se cumplen ya 10 años del Sistema Penal Acusatorio en nuestro país, y en esta medida hay una gran contradicción en la que profundizará el penalista Alirio Uribe.

En el sistema ordinario, en la Ley 600, podemos decir que la privación de la libertad, como medida de aseguramiento, rodea un año, pero en el sistema oral, abreviado, rápido, veloz, después de la reestructuración de la Fiscalía con un billón de pesos anual de presupuesto, se necesita el triple de tiempo; entonces señor Ministro explíquenos primero en la teoría, el Sistema Inquisitivo es lento, demorado y necesita un año, el Sistema Acusatorio es oral, verbal, rápido, necesita tres años.

Desde lo práctico, la Fiscalía hace saber que necesita un año más, aquí yo creo que los argumentos resultan débiles, no se puede argumentar ni sostener que en el procedimiento abreviado se necesita el triple de tiempo; yo voy a apoyar la proposición de Samuel Hoyos, porque creo que es razonable, la privación de la libertad, por regla, es por condena, por excepción, por el bien del proceso, para que no se entorpezca; pero llevarlo a tres años puede ser un desborde del derecho, y el Estado no puede argumentar su propia ineficacia, arriesgando los derechos de las personas que puedan ser inocentes y se les esté vulnerando el principio universal de libertad.

Para terminar Moisés Orozco, acepto el reto, me fue muy bien con Néstor Humberto cuando me retó a renunciar, él ya se fue y yo estoy aquí, y el 20 de julio por ser homosexual voy a seguir acá, por robarse las curules afro usted no.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar con las intervenciones de los oradores, tengo al Representante Liberal de San Andrés Isla, el doctor Jack Housni Jaller.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, se entienden perfectamente los argumentos del doctor Hoyos y de Angélica Lozano, pero tampoco es que estamos en el Estado de una justicia ideal y de un país ideal; aquí hay algunas circunstancias que agravan el proceso de investigación en casos terribles de homicidas de Bacrim, de homicidas de bandas paramilitares e inclusive de homicidas de los grupos guerrilleros.

Y es que en estos casos, la dificultad mayor es encontrar que las víctimas puedan declarar en contra de esos victimarios, y eso es una dificultad real que ha encontrado la Fiscalía, y por eso establecer en esos casos complicados, y montar un proceso ha sido difícil, porque vivimos en un país con un conflicto sui géneris; todas esas garantías de que está hablando el doctor Hoyos son entendibles, y la doctora Lozano, pero la realidad de Colombia y de nuestro sistema judicial es otra.

De hecho el Sistema Penal Acusatorio no está todavía establecido en todo el país, aquí también prima el principio de proteger a una comunidad de unos delincuentes, que en muchos casos han cometido delitos de lesa humanidad, y que por el despliegue de la violencia a su alrededor, no se les pueden montar un proceso fácilmente; con amenazas a los fiscales, con amenazas a los testigos, es muy difícil montarles un proceso por eso.

Creo que si la Fiscalía, que creo que es la más interesada en iniciar los procesos, es la entidad que está pidiendo que haya una imposibilidad de hacerlo, este Congreso no debe darle la espalda, y en este caso proteger más a las víctimas que a los victimarios; muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión de la proposición Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, no, primero aclararle al doctor Jack que es cierto que el Sistema Acusatorio se aplicó de manera paulatina, primero en algunas capitales y luego se fue extendiendo, pero ya hoy, la Ley 906 opera en todo el país, es decir que el Sistema Acusatorio aplica en todo el país.

Yo creo que este Congreso ha mandado malos mensajes en el tema de la restricción de la libertad de los ciudadanos, es decir, cuando la Corte Constitucional le ordena al Congreso, y le fija un plazo para que regule el tema de los términos en materia de libertades, es precisamente porque cuando se expidió la Ley 906, no se fijaron términos perentorios que permitieran orientar a los fiscales y a los jueces de control de garantías, para efectos de definir en qué plazos podía la justicia mantener en detención preventiva a personas que son presumiblemente inocentes.

Cuando hablo de presumiblemente inocentes, es que estamos hablando de personas que tienen imputaciones

de cargos, que tienen formulaciones de cargos, pero que aún la ley, el juez no ha dicho si son culpables o son inocentes, es decir que ahí hay que tener en cuenta que debe primar el principio de inocencia de estas personas, y por supuesto que ningún colombiano ni ningún congresista quiere que personas culpables estén en libertad, personas que estén condenadas o que estén sentenciadas.

Pero yo sí llamaría la atención a que aquí estamos hablando de personas, que si bien es cierto, pueden haber sido condenadas en los medios de comunicación o en los debates públicos, pues son personas que todavía no han sido vencidas en un juicio, y que por lo tanto no podemos decir que son responsables, sino que son presuntamente responsables y por eso los fiscales piden la imposición de medidas de aseguramiento ante los jueces de control de garantías.

Pero a mí sí me llama la atención, y yo realmente confío mucho en el Ministro de Justicia, y yo le preguntaría al Ministro de Justicia ¿por qué razón, en el Sistema Inquisitivo, que es un sistema escrito, cuando se trata de delitos graves en materia de posibilidades de detener personas, lo que se establece es duplicar los términos?, es decir cuando son muchos procesados, cuando son delitos muy graves, lo que se hace es duplicar el término, para que se pueda surtir los juicios, sin que procedan los excarcelamientos.

Se supone que el Sistema Acusatorio, las excarcelaciones, se supone que el Sistema Acusatorio se hizo precisamente para que el proceso fuera oral, para que el proceso fuera más rápido, entonces a mí no me parece que tengamos que premiar al Fiscal General, en su ineptitud o a la Fiscalía en su ineptitud, no de montar procesos, como decía el Representante Jack, sino de probar si la gente es responsable o no, y en virtud de eso, hacerle una formulación de cargos o hacerle una imputación.

Yo le pregunto al Ministro de Justicia, ¿por qué razón, en el Sistema Inquisitivo los términos se duplican?, y ¿por qué, en el Sistema Oral, que debería ser un sistema más rápido, los temas se tienen que triplicar?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Permítanle al Representante poder terminar.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Y yo llamo a que miremos esto a fondo, es decir, yo no encuentro en la argumentación de la Fiscalía, realmente un argumento jurídico serio que me permita a mí afirmar que, en el Sistema Inquisitivo de Ley 600, los términos se dupliquen precisamente para que los jueces tengan más tiempo, la Fiscalía tenga más tiempo, y por qué en el Sistema Acusatorio, que debería ser más rápido, nosotros tengamos que acolitar la ineptitud de los fiscales para hacer las acusaciones y concederle o triplicarle el tiempo.

A mí me parece que en un sistema de equidad, tanto en el Sistema Inquisitivo como en el Sistema Acusatorio, los términos deberían simplemente duplicarse, es decir, cuando se trata de delitos que lesionan bienes jurídicos tutelados que son mucho más amplios, que son mucho más graves, los términos para efectos de libertades se deberían duplicar y no, triplicar.

Yo me acuerdo cuando en el año 92, después de que se aprobó la Fiscalía General de la Nación, se expidió

un Código de Procedimiento Penal, donde se establecían términos para las libertades, y en aquella época, el entonces Presidente Gaviria, llamó a mandar al ejército a las cárceles, para que no se aplicaran los términos que establecía el nuevo Código de Procedimiento Penal, alegando que iban a salir de la cárcel una cantidad de delinquentes, y hablaba de Hazbún, que había matado supuestamente a Galán, que después se dejó en libertad porque era inocente y demás.

Entonces no me parece serio meterle el cuento al Congreso, de que lo que se quiere aquí es combatir a las bandas criminales efectivamente; al ponerle términos a los fiscales y a los jueces para las detenciones preventivas, pues se van a producir libertades, pero esas libertades se producen, no por culpa de las víctimas, ni por culpa de los victimarios, potenciales victimarios, sino por la ineficacia del poder judicial.

Entonces yo también lo confronto a usted Ministro, usted ha hecho, ha dicho que hay necesidad de descongestionar las cárceles, pregunto yo, si triplicando los términos para las libertades en estos casos, estamos contribuyendo o no, a descongestionar las cárceles, es decir, si una persona ha cometido delitos, necesitamos que haya justicia y necesitamos que la justicia sea eficaz, sea pronta, sea cumplida, y no es metiendo a la gente a las cárceles como vamos a garantizar que haya justicia si la Fiscalía es inepta para la formulación de cargos, de imputaciones y acusaciones; gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos discutiendo la proposición del Representante Hoyos, doctora Clara Rojas, Liberal por Bogotá.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, este Proyecto tuvo una interesante discusión en la Comisión Primera, yo por obvias razones manifiesto y reitero un poco en su momento exprese en la Comisión, yo soy muy sensible al tema de la libertad, quizá porque, no solo de la Comisión si no quizá de esta Plenaria soy la única que ha estado privada de la libertad injustamente, 6 años secuestrada.

De manera que cuando pensaba en un Estado de derecho, como es el nuestro, y a pesar de ser una democracia imperfecta, pues siempre he valorado la libertad como un valor supremo, y me parece que en este caso lo que se está sacrificando es el valor democrático de la libertad justamente por la ineficacia, la incompetencia y quizá otros adjetivos que se merezca la función de investigar por parte de la Fiscalía, yo entiendo las limitaciones que ellos puedan tener, pero no los justifico.

Cuando hablamos aquí de poner un término, el argumento que se nos dio en la Comisión, es que justamente lo que se trataba era de garantizar la libertad de las personas, porque les iban a poner un término, pero la realidad de verdad es que las personas que han enumerado los medios de comunicación, porque no ha sido un informe que nos ha pasado ni el Ministerio de Justicia, ni la Fiscalía, realmente cuáles son los procesos de los presos que se van salir, esa simplemente es una información que nos ha llegado de los medios de comunicación.

Pero la realidad de verdad, es que si nos atuviéramos solo a esta situación, estas personas llevan 5 o 6 años en la cárcel, más estos 3 adicionales que eventualmente

se pueda tomar la Fiscalía, estaríamos hablando de 8 años, para que le resuelvan una situación.

De manera que yo sí quiero hacer un llamado a esta Plenaria y quiero manifestar, que por supuesto yo también confío en el buen criterio del señor Ministro de Justicia, quiero escuchar también la explicación que él hace a las preguntas que ha formulado nuestro compañero Alirio, pero me gustaría votar acompañando la proposición de Samuel Hoyos, justamente porque me parece que no hay que excedernos, y que nosotros nos corresponde ser lo más ponderados posibles e intentar mantener el principio de la libertad y del debido proceso dentro de los canales más adecuados posibles, no abrirlo, al contrario sino que realmente se procure dar un mensaje importante a la Fiscalía y a los entes que tienen que investigar y agilizar estas investigaciones para que justamente las personas no se mueran en las cárceles, privadas de su libertad, que quizá es lo más valioso que puedan tener, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Si me permite pues toca votar la proposición no, yo quisiera, es que tengo cuatro inscritos más, si abro uno, me voy con los cuatro, doctor Hoyos usted es quien radica la proposición, hable doctor Hoyos, no tengo problema.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente gracias, vea simplemente señor Ministro, entiendo su posición, pero más bien le pedimos que con calma busquemos mecanismos para darle herramientas a la Fiscalía y al aparato judicial, y resolver estas cuestiones en tiempo y forma, pero es preferible que haya un culpable en libertad, que un inocente en la cárcel.

No, esto no es un tema de partido, es un tema de justicia, es un tema de garantizar la libertad, y yo creo que eso es lo que le corresponde a este Congreso, así que señor Ministro usted, espero que nos pueda resolver esta duda y le pido a esta plenaria que acompañe esta proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Termina el señor Coordinador Ponente, señor Ministro si usted a bien también desea intervenir para ordenar abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, yo quiero tratar de poner un poco en contexto este Proyecto, porque es que, con esta proposición que se está discutiendo empezamos al revés, empezamos hablando de una ampliación de un término, sin haber hablado un poco sobre la justificación del proyecto, y es que precisamente este proyecto de ley, lo que busca es todo lo contrario a lo que hasta ahora se ha tratado de plantear en esta plenaria.

Este proyecto de ley lo que busca es proteger precisamente el derecho a la libertad de las personas, es proteger esa presunción de inocencia que está consagrada en la Constitución Nacional, por eso este Proyecto hace más exigible los requisitos para que a una persona se le vaya a decretar la medida de aseguramiento consistente en detención preventiva.

Lo que busca el Proyecto de ley es que se mire, por parte de los jueces de garantías, las otras nueve medidas

de aseguramiento alternativas que están consagradas en el Código Penal; hoy la regla general es que a las personas cuando se le hace una imputación de cargo, se resuelve decretando una medida de aseguramiento con detención preventiva que puede ser domiciliaria o en centro carcelario.

Hoy el 30% de las personas, que están en las cárceles de Colombia, lo hacen precisamente porque contra ellos existe una medida de aseguramiento, una medida preventiva, y como dice la norma debe ser preventiva y para casos excepcionales.

Este artículo, este proyecto de ley, hace muchos más exigente para los jueces de garantías, tener que proferir una medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, por eso ahí se enmarca, que para que una persona pueda ser detenida, tiene que probarse por parte de la Fiscalía, por parte de la defensa o perdón por parte de los denunciantes, que estás personas se encuentran en cualquiera de las circunstancias que puedan obstruir la acción de la justicia, que la puedan evadir, que se conviertan en un peligro para la víctima o para la sociedad desde el momento de la infracción hacia el futuro.

Es decir que la regla general, va a ser que se tomen las medidas alternativas, por eso el artículo cuarto doctor Samuel Hoyos, mire el artículo cuarto contempla unos plazos perentorios en los que las personas pueden estar detenidos, si ustedes leen el artículo cuarto, encontrarán que se está determinando que desde la audiencia de imputación, hasta la formulación de la acusación, ninguna persona puede estar detenida por más de 60 días, y a partir de la acusación, hasta la audiencia de juzgamiento, tiene que proferirse, no puede estar detenida por más de 120 días, y que a partir de esa fecha, hasta la lectura del fallo, ninguna persona puede estar detenida por más de 150 días.

Y el artículo que consagra, dice, el artículo en discusión, habla de que el término de la detención no podrá exceder de un año, esa es la regla general, trae tres excepciones; la primera, cuando se trate de tres o más imputados; la segunda, cuando se trate de delitos de corrupción; y la tercera, cuando se trate de delitos de competencia de la justicia especializada, en cuyo caso, es lo que estamos contemplando aquí, esos términos podrán ser triplicados, y por eso en la norma se consagra que en ningún caso podrá exceder de los tres años, pero si usted triplica esos términos, nunca le van a dar los tres años de la proposición, por eso es que estos términos, que se ajustaron conforme al querer mismo de la Fiscalía para adelantar los procesos, son en los casos excepcionales.

Esa es la razón por lo que nosotros mantenemos ese término, para esos casos excepcionales, y quería agregar algo a un Representante.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Coordinador Ponente, mire las posiciones están claras, vamos a votar la proposición, ya han defendido posiciones en torno a uno u otra decisión, luego tengo que considerar el artículo con la otra proposición, que también puede ser discutido ampliamente.

Señor Secretario se ordena abrir el registro, votando Sí, se aprueba la proposición del Representante Samuel Hoyos; votando No, se niega la proposición y pasamos a la siguiente, se abre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Samuel Hoyos ya leída y discutida.

Doctor Miguel Ángel Pinto vota No.

Pueden votar señores honorables Representantes, estamos votando la proposición que busca modificar el artículo cuarto, presentada por el doctor Samuel Hoyos del proyecto de ley sobre medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando la proposición.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante López Gil Álvaro no ha votado, Gallón Arango Luis Horacio no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando la proposición del doctor Samuel Hoyos, anuncio que se va a cerrar la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Carlos Abraham no le sirve el sistema biométrico.

Carlos Abraham Jiménez vota No.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Falta algún Representante por votar?, ¿falta alguien más por votar? señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 32 votos, perdón, por el Sí 31 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el Sí de 31 votos; por el No 62 votos electrónicos 2 manuales para un total por el No de 64 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Samuel Hoyos, que buscaba modificar el artículo 4°.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación		COMUNICACIÓN	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/15		
Número de votación	0007		
Nombre	Artículo 4 prop HR Samuel Hoyos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 4 prop HR Samuel Hoyos		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 05:40:04 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 05:44:02 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		93
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		31
	No		62
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	16
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U

	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido verde
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent

	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley Estatutaria 232 de 2014**

Tema a Votar: Artículo 4° proposición honorable Representante Samuel Hoyos

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario la siguiente proposición es una proposición que modifica el artículo primero, el artículo cuarto y el artículo cinco; esa proposición está avalada por los Coordinadores Ponentes, la vamos a leer con calma y sometemos a consideración el bloque de cinco artículos, con la proposición avalada como quiera que no existen más proposiciones radicadas, vamos a leer señor Secretario por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente:

Modifíquense los artículos primero, cuarto y quinto del informe de ponencia propuesto para segundo debate en la Plenaria de la Cámara, sobre el Proyecto de ley 232 - 2015 Cámara.

Artículo 1°. Adiciónense dos párrafos al artículo 307 de la Ley 906 de 2004 del siguiente tenor:

Parágrafo 1°. Salvo lo previsto en los párrafos 2° y 3° del artículo 317 del Código de Procedimiento Penal, Ley 906 de 2004. El término de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad no podrá exceder de un año, cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, o sean tres o más los acusados, contra quienes estuviere vigente la detención preventiva, o se trate de investigación o juicio de actos de corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011.

Dicho término podrá aumentarse hasta un máximo de 3 años a solicitud del Fiscal o del apoderado de la víctima, vencido el término, el juez de control de garantías a petición de la Fiscalía o del apoderado de la víctima, podrá sustituir la medida de aseguramiento privativa de la libertad de que se trate, por otra u otras medidas de aseguramiento de que trata el presente artículo.

Parágrafo 2°. Las medidas de aseguramiento privativas de la libertad solo podrán imponerse cuando quien la solicita pruebe ante el juez de control de garantías, que las no privativas de la libertad resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento de los fines de la medida de aseguramiento.

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 317 de la Ley 906 de 2004 el cual quedará así:

Artículo 317. *Causales de libertad.* Las medidas de aseguramiento indicadas en los anteriores artículos

tendrán vigencia durante toda la actuación, sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo primero del artículo 307 del presente Código sobre las medidas de aseguramiento privativas de la libertad. La libertad del imputado o acusado se cumplirá de inmediato y solo procederá en los siguientes eventos:

1. Cuando se haya cumplido la pena según la determinación anticipada que para este efecto se haga, o se haya decretado la preclusión, o se haya absuelto al acusado.

2. Como consecuencia de la aplicación del Principio de Oportunidad.

3. Como consecuencia de las cláusulas del acuerdo cuando haya sido aceptado por el juez de conocimiento.

4. Cuando transcurridos sesenta (60) días contados a partir de la fecha de imputación no se hubiere presentado el escrito de acusación o solicitado la preclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 294.

5. Cuando transcurridos ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de presentación del escrito de acusación, no se haya dado inicio a la audiencia de juicio.

6. Cuando transcurridos ciento cincuenta (150) días contados a partir de la fecha de inicio de la audiencia de juicio, no se haya celebrado la audiencia de lectura de fallo o su equivalente.

Parágrafo 1°. Los términos dispuestos en los numerales 4, 5, y 6 del presente artículo, se ampliarán hasta un máximo de tres (03) años cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada o sean tres (03) o más los imputados o acusados, o se trate de investigación o juicio de actos de corrupción de que trata la Ley 1474 de 2011.

Parágrafo 2°. En los numerales 4 y 5 se establecerán los términos cuando hubiere improbación de la aceptación de cargos, de los preacuerdos o de la aplicación del principio de oportunidad.

Parágrafo 3°. Cuando la audiencia de juicio oral no se haya podido iniciar o terminar por maniobras dilatorias del acusado o su defensor, no se contabilizarán dentro de los términos contenidos en los numerales 5 y 6 de este artículo, los días empleados en ellas.

Cuando la audiencia de juicio oral no se hubiere podido iniciar o terminar por causa razonable fundada en hechos externos y objetivos de fuerza mayor, ajenos al juez o a la administración de justicia, la audiencia se iniciará o reanudará cuando haya desaparecido dicha causa y a más tardar en un plazo no superior a la mitad del término establecido por el legislador en los numerales 5 y 6 del artículo 317.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación, salvo del artículo 1° los numerales 4, 5 y 6 del artículo 4°, los cuales entrarán a regir en un año contado a partir de la fecha de su promulgación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firma el Representante *Miguel Ángel Pinto*, Coordinador Ponente y la Representante a la Cámara por Bogotá *Olga Lucía Velásquez*.

Está leída la proposición, señor Presidente, que modifica los artículos 1°, 4° y 5°.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a la Secretaría, en consideración el bloque de 5 artículos como vienen en la ponencia, más la proposición que modifica los artículos 1°, 4°, y 5°, que acaba de ser leída y que está avalada por los Coordinadores Ponentes.

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez:

Representantes por favor la doctora Olga Lucía merece respeto frente al silencio que debe guardar la Plenaria.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente gracias, como usted no me concedió la palabra en la anterior proposición, que se estaba discutiendo, y que efectivamente estaba, estoy de acuerdo con la Representante Clara Rojas, de mi bancada, porque efectivamente la excepción, y lo leí en un libro que escribió el mismo Fiscal Eduardo Montealegre, donde dice que la excepción es la privación de la libertad, pero además en toda su argumentación establece que el principio fundamental es la libertad, y que allí es donde nos debemos centrar, además en ese mismo libro dice la responsabilidad que tiene la Fiscalía en fortalecer su institucionalidad para ser eficaz y efectiva.

Entonces, no entiendo por qué si el artículo lo radicó el Gobierno con un año, hasta un año, y un año más se aprueba de esa manera en el Senado, hoy el Ministro dice, es responsabilidad de la Cámara que esto quede en cuatro años y en realidad Ministro, con mucho respeto le digo, yo creo que la responsabilidad aquí sí vamos a empezar asignárnoslas depende de la institucionalidad en primera medida.

Yo en este orden, se niega la proposición de Samuel Hoyos, efectivamente mediando entre que no fuesen ni 2, ni 4, pues que quede claridad frente al máximo término que sean tres, y eso es lo que dice esta proposición, máximo 3 años, pero también tengo una inquietud Ministro, frente a esa responsabilidad, yo creo que eso sí es muy importante, Ministro, que se le dé claridad a la Plenaria de la Cámara; no puede ser nuestra una responsabilidad, cuando se radica un proyecto con un artículo que viene con unos términos específicos del Gobierno, lo aprueba el Senado tal como lo trae el Gobierno y ahora es responsabilidad de la Cámara.

Yo sí creo que en esos términos no son, y tampoco la justificación es frente a la debilidad institucional, al contrario es una responsabilidad el fortalecimiento institucional, y si eso es lo que toca hacer, el fortalecimiento institucional, el mejoramiento; eso lo dice este libro del mismo Fiscal cuando no era Fiscal, la responsabilidad de la Fiscalía frente a la efectividad, eficacia de los procedimientos, frente a la exigencia que fuese, lo dice aquí textualmente, *“la amenaza mayor que es la privación de la libertad, debe estar restringida en su máxima expresión”*.

Y lo digo porque además el Estado, en el Estado hoy cursan unas demandas que suman 22.3 billones de pesos, de aquellas personas que han sido privadas

de la libertad, que no tuvieron una condena y que el Estado hoy está respondiendo; 22.3 billones de pesos que equivalen al déficit que teníamos el año pasado, y la razón por la cual se hizo la Reforma Tributaria, 22.3 billones de pesos, y la Reforma Tributaria se hizo para recaudar 24 billones de pesos, será que tenemos que hacer Reformas Tributarias para recaudar.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido en la curul de la Representante para que pueda terminar su intervención.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Los 22.3 billones de pesos para cubrir las demandas que hoy tiene el Estado, porque esos dineros no existen, que yo sepa hoy dentro del presupuesto, y es una reflexión que tenemos que hacer evidentemente frente a 2 y frente a 4, la media es 3, y es la proposición que firme que está en discusión y que si considero que pese a que es una media, no pueden dejarse de lado las reflexiones Ministro, frente a las demandas que hoy tiene el Estado, frente a la necesidad de agilizar y volver más eficiente la institucionalidad, pero además, frente a la coherencia que debe existir entre lo que el Gobierno radica, procesa al interior del Congreso y finalmente la responsabilidad no puede ser que sea de esta Plenaria de la Cámara.

Invito también señor Ministro, a que de verdad, se agilicen los procesos, se fortalezca la institucionalidad y se respete la libertad; evidentemente quien cometa un delito debe pagar, pero no puede ser una justificación que esté una persona privada de la libertad por la ineficiencia o ineficacia de las instituciones, de verdad que es una reflexión, Ministro, frente a lo que estamos hoy aprobando.

Presidente muchísimas gracias, por concederme la palabra, usted como siempre muy garante de los Partidos de oposición, antes de que usted termine su Presidencia, fue muy garante con los demás Partidos, con el Polo Democrático, con el Partido Verde, con el Centro Democrático, que además todos pudieron desarrollar sus debates de Control Político, contrario al Partido Liberal que usted representa, que al Partido de la U y al Partido Conservador; que no pudimos en esta legislatura que termina esta semana, desarrollar los debates previstos y que efectivamente también tenemos debates por realizar.

El hecho de pertenecer a la bancada de la Unidad Nacional, no significa que no tengamos críticas, ni mejoras, para lo que hoy el Estado, el Gobierno está desarrollando y ejecutando; muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Muy bien apreciada Representante, continuamos con la discusión de la proposición avalada sobre el bloque de 5 artículos de la ponencia, voy a continuar con la Representante Liberal, la doctora Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, como acaban de leer la proposición, yo quisiera preguntarle al señor

Ponente y al Ministro, si adicionalmente a los tres años hay algún otro cambio para tener claridad, o solo es el único cambio y de resto sigue como venía en la ponencia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Coordinador Ponente.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, solamente la proposición, lo que hace es claridad sobre un término, se deja establecido que este término es hasta por tres (03) años, había una inquietud de algunos representantes que decían que los tres (03) años más el uno (01), daban cuatro (04), y por eso se hace la claridad en esta proposición, de que el término va a ser uno solo, y es hasta por tres (03) años, esa es toda la modificación de la proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar con la discusión del bloque de cinco (05) artículos y la proposición avalada que fue leída, Representante Édward Rodríguez del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire este proyecto de ley yo lo saludo, además que es muy necesario, nosotros hemos venido estudiando este tema y lo que pasa hoy es inconcebible, lo que permite prácticamente esto, es enmarcarse en algo que se ha venido promoviendo, y es la eficiencia y la eficacia del sector justicia.

Pero además de cómo lo decía el ponente, de buscar incentivar las nueve (09) causales diferentes y existentes en el actual Código, pretende proteger los derechos fundamentales, pero le genera a la Fiscalía General de la Nación, Samuel, la necesidad de presentar los escritos de acusación o presentar los escritos necesarios, a fin de que el ciudadano no esté en una larga espera.

No así, con aquellos que están siendo investigados por actos de corrupción, contra ellos es implacable la legislación y así debe serlo, de tal manera que nosotros saludamos con buenos, saludamos este proyecto de ley, lo vamos a votar positivamente, y también recordar algo muy importante, y es que hace parte de aquello que la comunidad internacional ha solicitado para garantizar los derechos fundamentales y la presunción de inocencia, que es lo que debe imperar hoy en el país, no la presunción de que todo el mundo es malo y todo el mundo es culpable, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión del bloque de cinco artículos, con la proposición radicada y avalada, doctor Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente muchas gracias, me parece que lo que ha dicho la doctora Olga Velásquez, Representante del

Partido Liberal por Bogotá, tiene una trascendencia muy importante frente a los principios constitucionales de presunción de inocencia; lo que se está pretendiendo acá, cuando se dice y lo repite nuestro compañero Representante, hasta tres (03) años, quiere decir que el ciudadano que aún no ha sido condenado, un ciudadano colombiano que no ha sido condenado, quiere decir que constitucionalmente goza de la presunción de inocencia, puede estar detenido sin que se le resuelva esa situación, y va a tener tres años de detención, cuando en otros sistemas procesales, incluidos los nuestros, antes se tenía hasta 6 meses.

Quiere decir que una determinación de detención de un ciudadano, que repito, todavía no es responsable, va a estar detenido sin que tenga la obligación el funcionario judicial de resolverle esa condición, de ser culpable o ser inocente, para que continúe con la detención, con la reclusión, o que se le dé definitivamente la libertad.

Si no pasados esos tres años, y al señor no le han probado su responsabilidad, no va a poder ser libre, y puede terminar sucediendo, que una persona; entonces, funcionario judicial no resuelva, no agilice el proceso porque tiene tres años para hacerlo.

Entonces, lo hará trascurrido 2 o 3 años, a cumplir su labor, para definir la situación de cualquier ciudadano de Colombia, ojo con lo que están haciendo.

Presidente, como esto está en bloque, por supuesto me voy a abstener de votar el bloque, porque indudablemente hay un artículo que me parece que está violando el principio constitucional de la presunción de inocencia, dando una presunción de legalidad a que un funcionario judicial demore tres (03) años, con una persona inocente sin definirle la situación jurídica, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión del bloque de artículos con la proposición que fue avalada por el Gobierno y los Coordinadores Ponentes, no he cerrado la discusión, tranquilos, voy con el Representante del Partido de la U, Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias Presidente.

Yo quiero preguntarle a los Representantes y a las Representantes, si todos en serio han leído este bloque de artículos que se está aprobando, o que se va a votar, porque si lo han leído, me llamaría mucho la atención que no estén tan preocupados como los Representantes que han hablado y como yo lo estoy.

Samuel Hoyos del Centro Democrático tiene razón, el Representante Chacón también, la Representante Clara Rojas, la Representante Angélica, representantes miren pónganle cuidado a esto que nos está diciendo el Ministro, a quien aprecio mucho, al Ministro Yesid Reyes lo aprecio mucho, pero de aquella fecha en la que se votó en la Comisión Primera a como se va a votar en la Plenaria, hay una reflexión que vale la pena apreciados representantes tener en cuenta.

Saben ustedes qué estamos diciendo aquí con esta ley, calculen si alguno de ustedes de pronto por un caso fortuito o por lo que ocurre tanto en la vida política, lo tuvieran detenido y se acordara que usted mismo votó, que volvió ley, que lo tuvieran en la guandoca, o en la cárcel, o detenido tres años; o ustedes sí creen que la Fiscalía va a tomar un término menor, no, no lo va a tomar, son tres años, porque aquí la Cámara lo aprobó, no estoy tan preocupado porque en el Senado de la República votaron dos años no más Ministro, dos años, el Senado dijo dos, y otra vez la Cámara va a cargar con lo malo de esta decisión, nosotros vamos a decir tres años.

¿Por qué el Senado dijo dos?, porque hicieron un juicio reflexivo, sereno, tranquilo; pero aquí tengo la impresión de que no le estamos poniendo cuidado a esto, para concluir señor Ministro, y señor Ponente, yo quiero llamarle la atención a ustedes, que le pongan cuidado a este tema, vamos a votar en bloque este articulado, y a mí me parece que es una insensatez, una injusticia, volver ley que una persona que detengan sin ser culpable, sin ser culpable, porque acuérdense que lo que estamos diciendo es que una persona que no es culpable, le damos la orden a los órganos de justicia para que la tengan detenida tres (03) años.

Y lo que más me molesta es que me digan que la tienen detenida tres años, porque dizque la Fiscalía no tiene la capacidad de investigar antes, que el tiempo no le alcanza, pues el problema entonces, señor Ministro, no está en la Ley, esta es en fortalecer la Fiscalía, con cariño y con sabiduría, llamo a todos los representantes por favor a que le pongan cuidado a esto, es una insensatez y es una injusticia votar los tres (03) años, deberíamos dejar el articulado como lo voto el Senado de la República, dijeron dos (02) años; muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, yo quiero recordarle para una moción de orden, un momento doctor Díaz Granados, yo quiero recordarle a la Plenaria que hace escasos minutos se votó una proposición en ese sentido y que la votación fue 62 a 31; no ha sido la Mesa, quien haya querido organizar el debate para dejar de dar garantías, por el contrario propuse en primer término la proposición del doctor Hoyos, que pretendía que fuera un término de dos años y no de tres años, y la Plenaria la votó, al votarla en contra, me correspondía continuar con la siguiente proposición, que es la que estamos considerando.

En ningún momento hemos querido dejar de atender el clamor y las expresiones importantes de la doctora Rojas, de la doctora Velásquez, del Representante Hoyos, quienes incluso intervinieron para defender su proposición.

Si la Plenaria en algún momento desea reabrir algún artículo, se puede presentar la proposición, luego de que se cierre esta discusión, no hay ningún inconveniente, no hay afanes, estamos trabajando como lo hemos hecho en todas las semanas, doctor Díaz Granados para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente muchas gracias, es que parece que en este momento se estuvieran llevando varias Plenarias al mismo tiempo, yo le pido el favor que podamos ordenar, hay mucha gente hablando al mismo tiempo de manera muy alta y no se escuchan las intervenciones.

Por otro lado, a mí, con estas intervenciones que he escuchado, de los últimos colegas, me parece que es oportuno Presidente, que intervenga el señor Ministro, porque ahí, realmente hay una gran preocupación, que me parece que lo que toca es que el señor Ministro, absuelva y le aclare a la Plenaria realmente cuál es el alcance de lo que está estipulado en el Proyecto, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Venga Coordinador Ponente, vamos a considerar la discusión como se ha planteado, si la Plenaria desea retomar y reabrir algún artículo con respecto a lo que se ha venido considerando, con respecto a los tiempos, no tenemos inconveniente alguno, del resto, de verdad, a mí no me queda tan fácil disciplinar a los Congresistas porque se ponen de pie, pero a los asesores, a los Secretarios de Comisión, a los funcionarios de la Cámara, yo les agradezco me ayuden ubicándose en los sitios correspondientes.

Un minuto doctora Olga Lucía, permítanme un segundo continuar, doctor Dídier Burgos, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente antes de incurrir en una situación de reabrir artículos, yo le sugeriría, Presidente, que saquemos de ese bloque el artículo en cuestión, y votemos el bloque sin ese artículo y luego la Plenaria mirará, retomará el tema de los tiempos, no hay necesidad Presidente de votar, cuando aquí hay una inquietud por parte de la mayoría.

Después de haber escuchado al doctor Vanegas, al doctor Chacón, a la doctora Olga, de pronto puede haber una imprevisión nuestra y podemos corregirla para no meter, digamos, no equivocarnos flagrantemente, Presidente, entonces, sugiero saquemos ese artículo de ahí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Lo que pasa desafortunadamente, doctor Didier, es que hay una única proposición que modifica tres artículos, entonces, para poder hacerlo así y retirar el artículo 1° y el artículo 4°, me corresponde que quienes radicaron la proposición, hagan cada proposición para cada artículo, porque o someto la proposición que tiene tres artículos, o simplemente someto la proposición por el artículo 1°, por el artículo 4° y por el artículo 5°, desafortunadamente ese es el orden.

Lo que podemos hacer, entonces, es someter solo el artículo 2° y 3° que no tienen proposición, vamos a discutir esos dos artículos, mientras la Coordinación de Ponencia, y los demás miembros de la Cámara, radican las proposiciones con respecto a las modificaciones.

Señores Representantes vamos a votar el artículo 2° y el artículo 3°, como viene en la ponencia, sin modificación, porque no tienen proposiciones, se abre el registro votando Sí, se aprueba el artículo 2° y el artículo 3°, votando No, se niegan los dos artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 2° y 3° como viene en la ponencia.

Doctor Miguel Ángel Pinto vota Sí.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Repito estamos votando los artículos 2° y 3° como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando, luego de la discusión, los artículos 2° y 3° que no tienen proposición de modificación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se están votando artículos 2° y 3° que no tienen proposiciones como vienen en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, último llamado para votar honorables Representantes, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro el mismo es el siguiente:

Por el Sí la votación final es la siguiente:

Por el Sí, 94 votos, 1 electrónico para un total por el Sí de 95 votos, por el NO, cero (0) votos electrónicos, cero (0) votos manuales.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 2° y 3°, como vienen en la ponencia de este Proyecto.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/15		
Número de votación	0004		
Nombre	Bloque de Artículos 2 y 3 ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de Artículos 2 y 3 ponencia		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 06:15:05 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 06:21:21 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	96	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	94	
	No	0	
	No votado	2	

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

‘0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 232 de 2014

Tema a Votar: Bloque de artículos 2° y 3° ponencia

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, solo fueron aprobados los artículos 2° y 3°, Secretario le pregunto si han sido radicadas proposiciones sobre los artículos restantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente únicamente la que fue leída, y entiendo que la doctora Olga Lucía Velásquez tenía una proposición, pero no la ha traído, no la ha radicado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Olga, ya estamos considerando si hay más proposiciones para discutir.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la doctora Olga Lucía Velásquez con otras firmas, Samuel Hoyos, Clara Rojas, acaban

de radicar una proposición, que dice así: Adóptese el texto aprobado en Senado del artículo 1° y el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo, entonces Representantes la primera proposición que debo considerar, fue la primera radicada, pero esa proposición no solo incluye los artículos 1° y 4° sino también el artículo 5°, si someto a consideración esa proposición, la plenaria decide, y luego consideramos la suya doctora Olga que acaba de ser radicada.

No tiene inconveniente que se incluya el 5° porque es una sola proposición. Secretario, ya voy señor Ministro, claro que si usted inicia las intervenciones, sino que como suspendimos la discusión nos va a corresponder nuevamente leer la proposición sobre los artículos 1°, 4° y 5°, vamos a leer la proposición por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a leer la proposición que ya se había leído, se repite.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición, dice así:

Modifíquense los artículos 1°, 4° y 5° del informe de ponencia propuesto para segundo debate en la plenaria de Cámara sobre el Proyecto de ley número 232.

Artículo 1°. Adiciónense dos párrafos al artículo 307 de la Ley 906 de 2004 del siguiente tenor.

Parágrafo 1°. Salvo lo previsto en los párrafos 2° y 3° del artículo 317 del Código de Procedimiento Penal, Ley 906 de 2004, el término de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad no podrá exceder de un año, cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada o sean tres o más los acusados contra quienes estuviere vigente la detención preventiva, o se trate de investigación o juicio de actos de corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011.

Dicho término podrá aumentarse hasta un máximo de tres (3) años a solicitud del fiscal o del apoderado de la víctima, vencido el término, el juez de control de garantías a petición de la Fiscalía o del apoderado de la víctima, podrá sustituir la media de aseguramiento privativa de la libertad de que se trate, por otra u otras medidas de aseguramiento de que trata el presente artículo.

Parágrafo 2°. Las medidas de aseguramiento privativas de la libertad, solo podrán imponerse cuando quien la solicita pruebe ante el juez de control de garantías, que las no privativas de la libertad, resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento de los fines de la medida de aseguramiento.

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 317 de la Ley 906 de 2004, el cual quedará así:

Artículo 317. Causales de libertad. Las medidas de aseguramiento indicadas en los anteriores artículos, tendrán vigencia durante toda la actuación sin perjuicio de lo establecido en el párrafo 1° del artículo 307 del presente código sobre las medidas de aseguramiento privativas de la libertad.

La libertad del imputado o acusado se cumplirá de inmediato y solo procederá en los siguientes eventos:

1. Cuando se haya cumplido la pena, según la determinación anticipada que para este efecto se haga o se haya decretado la preclusión, o se haya absuelto al acusado.

2. Como consecuencia de la aplicación del principio de oportunidad.

3. Como consecuencia de las cláusulas del acuerdo, cuando haya sido aceptado por el juez de conocimiento.

4. Cuando transcurridos sesenta (60) días contados a partir de la fecha de imputación, no se hubiere presentado el escrito de acusación o solicitado la preclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 294.

5. Cuando transcurridos ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de presentación del escrito de acusación, no se haya dado inicio a la audiencia de juicio.

6. Cuando transcurridos ciento cincuenta días (150) días contados a partir de la fecha de inicio de la audiencia de juicio, no se haya celebrado la audiencia de lectura de fallo o su equivalente.

Parágrafo 1°. Los términos dispuestos en los numerales 4, 5 y 6 del presente artículo, se ampliarán hasta un máximo de tres (3) años cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada, o sean tres (3) o más los imputados o acusados, o se trate de investigación o juicio de actos de corrupción de que trata la Ley 1474 de 2011.

Parágrafo 2°. En los numerales 4° y 5° se establecerán los términos cuando hubiere improbabación de la aceptación de cargos, de los preacuerdos o de la aplicación del principio de oportunidad.

Parágrafo 3°. Cuando la audiencia de juicio oral no se haya podido iniciar o terminar por maniobras dilatorias del acusado o su defensor, no se contabilizarán dentro de los términos contenidos en los numerales 5 y 6 de este artículo, los días empleados en ellas.

Cuando la audiencia de juicio oral no se hubiese podido iniciar o terminar por causa razonable fundada en hechos externos y objetivos de fuerza mayor, ajenos al juez o a la administración de justicia, la audiencia se iniciará o reanudará cuando haya desaparecido dicha causa y a más tardar en un plazo no superior a la mitad del término establecido por el legislador en los numerales 5 y 6 del artículo 317.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación, salvo del artículo 1° y los numerales 4, 5 y 6 del artículo 4°, los cuales entrarán a regir en un año contado a partir de la fecha de su promulgación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firma.

Miguel Ángel Pinto y Olga Lucía Velásquez.

Señor Presidente ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No entendería yo que la doctora Olga Lucía ya no acompaña esa proposición, porque ya ha radicado otra. En consideración la proposición que acaba de ser leída

y que sustituye los artículos 1°, 4° y 5° del proyecto de ley que estamos estudiando, anuncio que se abre la discusión. Señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado:

Gracias Presidente. Bueno yo quiero comenzar por hacer algunas claridades para evitar confusiones.

La primera aclaración es importante, hoy en día a partir del momento en que comienza un juicio contra una persona, no hay un término máximo de detención preventiva, eso es muy importante que lo sepan, hoy en día hay términos de detención preventiva hasta que comienza el juicio, cuando el juicio comienza una persona puede estar indefinidamente privada de la libertad de manera preventiva.

Nosotros en el Ministerio de Justicia hemos hecho un sondeo, hemos encontrado personas que llevan diez (10) años en detención preventiva; entonces, este proyecto de ley está buscando por primera vez poner un límite máximo a la detención preventiva, hoy no existe límite, existe límite solamente hasta el comienzo del juicio, comenzado el juicio no hay límite, entonces que quede claro que los tres años que estamos proponiendo son un límite que hoy no existe, hoy hay personas detenidas preventivamente 9 y 10 años.

Estamos proponiendo un límite, no estamos ampliando los términos de detención preventiva que hoy existen, porque no tienen límite, estamos proponiendo que el límite sea un (1) año para los delitos comunes, pero ojo, ese año, hoy tampoco existe; para los delitos comunes no hay límite de detención preventiva, hoy tampoco, que son la gran mayoría, para todos esos delitos, estamos pidiendo un año máximo de detención preventiva, insisto, un término que hoy no existe.

Para algunos delitos especialmente graves, complejos de investigar, estamos proponiendo un término de tres (3) años que hoy tampoco existe, entonces no podemos comparar un término inexistente con el de los tres años para decir que el de tres (3) es peor.

Tres (3) años máximos de detención preventiva para delitos graves y un (1) año máximo de detención preventiva para la gran mayoría de los delitos, son una norma o son normas muy restrictivas frente a lo que hoy tenemos, son normas muchísimo más favorables a las personas que están hoy en día siendo procesadas, porque repito, ponen límites que antes no existían.

Ustedes habrán oído en estos últimos días noticias sobre una jurisprudencia de la Corte; qué hace la Corte, la Corte en una jurisprudencia de hace un año pone otro límite que no existía, que es un límite entre el escrito de acusación y el comienzo del juicio, eso también lo hace este proyecto de ley, está poniendo un término que antes no existía; entonces, honorables Representantes que les quede claro en este proyecto de ley se están poniendo tres límites nuevos que antes no existían; entonces, tres (3) años no empeora las cosas.

Tres (3) años para los delitos especialmente graves son un gran avance frente a lo que hoy existe, que es indeterminación absoluta de la detención preventiva, pero además tengan en cuenta que para la gran mayoría de delitos, los delitos normales, los pequeños, los que no son difíciles de investigar, el

término que hoy no existe va a quedar en un (1) año de privación de detención efectiva de la libertad, en detención preventiva, un año y no más, y eso es el 60% de las detenciones preventivas que tenemos hoy en día, corresponde a esa clase de duración de privación efectiva de la libertad.

Entonces, por favor no comparen un (1) año con tres (3) años, porque los dos términos son inexistentes hoy en día; entiendan que no hay límite y se están fijando dos: un (1) año para los delitos comunes y tres (3) para los especialmente difíciles de investigar.

Por qué tres (3) años y no dos (2), porque se trata de investigaciones complejas, de bandas criminales, con muchísimas personas vinculadas a las investigaciones, muchos abogados interviniendo y multiplicidad de pruebas que se tienen que practicar.

Entonces, tenemos que buscar un término razonable para que la investigación avance, un término que insisto una vez más, hoy no existe, y estamos fijando para esos delitos graves en tres (3) años y para la gran mayoría de delitos un (1) solo año, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Tenemos inconvenientes con el ruido en la plenaria, por favor, aparte de eso señor Secretario me hace el favor y me ordena inmediatamente que el jefe de seguridad del Congreso venga hasta la plenaria.

Acabo de tener reporte de un acontecimiento que le sucedió a los periodistas de *CM&* y de *Caracol* o de *RCN*, han tenido problemas, se han perdido unos equipos de grabación de los medios de comunicación de este país y no tiene sentido que en el Congreso de la República se pierdan tarjetas de grabación, se pierdan elementos de trabajo de los periodistas, me llama el jefe de seguridad del Congreso y ordena, se cierra automáticamente el Congreso, de forma tal que no puedan salir las personas que puedan tener algún tipo de propiedad de los periodistas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares por favor inmediatamente informar al Comandante de la Policía sobre estos graves hechos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Me cierran las gradas y controlan la salida de las personas del salón elíptico y sobre todo de las gradas por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hágame el favor y va inmediatamente a la garita de la Policía para informar de esto.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Sí, fue por eso que ordené el tema en las gradas, yo no he dicho que ha pasado en el recinto, abajo doctor, dijimos que pasó en las gradas, pero hay que ponerle atención a esa situación dentro del Congreso de la República.

Señor Secretario, vamos a continuar discutiendo la proposición sobre los artículos 1°, 4° y 5° que fue leída, anuncio que se va a cerrar la discusión. Doctora Betty Zorro y doctor Carlos Chacón. Sonido en la curul de la doctora Zorro por favor.

Intervención del honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente. Esta es una pregunta directa para el señor Ministro en aras de tener la tranquilidad absoluta frente a un voto responsable que tenemos que dar en este instante.

Ministro, yo esta mañana leí muy atentamente el periódico, y obviamente el titular es, si la Cámara de Representantes no aprueba hoy, muchos presos saldrían de manera inmediata y quedaría aquí una sensación de que la Cámara de Representantes obviamente aportó y apoyó, que si no votamos el día de hoy, todos esos presos van a salir por no haber hecho esta circunstancia. Dos preguntas concretas que quiero claridad sobre el tema.

Cuántos son los presos que –hoy en la estadística, porque *El Tiempo* no los muestra– saldrían si el Congreso de la República, la Cámara de Representantes no da el visto bueno para la medida que se nos está solicitando.

Y dos, de todos esos presos que hoy se habla, cuántos años llevan los procesos para tomar la determinación, porque yo hago una reflexión, pueda que hoy determinemos que sean dos o tres años y las decisiones dentro de tres años, a quienes de nuevo estén en el Congreso de la República será solicitarles que ya los tres años no fueron suficientes, porque el problema no es si son dos o tres o cuatro años, el problema es estructural, el problema de justicia y de la eficiencia y de la eficacia en los resultados frente a los procesos.

Es algo que nos está pidiendo la sociedad a gritos Ministro, y en esas circunstancias yo sí quiero aquí ser muy responsable en el voto que voy a dar en este instante, porque me preocupa que mañana, obviamente, si no estamos de acuerdo en apoyar esta decisión, el titular sea que se sacaron no sé cuántos presos de las cárceles a causa de que el Congreso de la República dio un voto irresponsable, en eso quiero la claridad absoluta; muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Representante. Continuamos con la intervención del Representante Carlos Chacón quien termina la discusión frente a la proposición de los artículos 1°, 4° y 5°.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, con todo respeto, por supuesto del señor Ministro de Justicia, yo considero que el argumento no es decir que no existe límite, y entonces el límite que coloquemos puede ser bueno.

Primero quiero hacer la primera salvedad, hasta donde tengo entendido, además por lo que antes manifestó la doctora Olga Lucía, el término de dos años fue presentado por el Gobierno, no es algo que está haciendo este Congreso, esa fue la iniciativa del Gobierno, quiere decir que fue la iniciativa del Ministro o fue la iniciativa del Fiscal, fue la iniciativa del estamento.

Ahora bien, por qué es malo que no haya límites, pues por supuesto que la libertad no puede estar sometida al arbitrio de un juez, y eso es lo que la Corte Constitucional dice, oiga ustedes tienen que ponerle límites, no pueden dejar indefinida la libertad de un ciudadano que todavía además no ha sido vencido en juicio, que todavía no se le ha demostrado su responsabilidad.

Entonces, lo que hoy no tiene límite, arbitrario y por supuesto, en nada más ni en nada menos, que aquí el término que nosotros proponíamos es el término por el cual una persona inocente, no hablemos de los responsables porque el responsable continuara procesado y será condenado y estará preso, hablemos del inocente, el inocente va a estar el término que nosotros determinemos privado de su libertad, sin que se le decida de fondo su responsabilidad; allí es donde implica y se impone si esta Cámara de Representantes determina si es uno, dos o tres años, para no hacer nada distinto de lo que ha propuesto el Gobierno, que la verdad en mi entender, si yo tuviera que tomar la decisión, me iría solo por un (1) año, Ministro.

Pero ustedes propusieron dos (2), el Senado votó, debatió dos (2), no entiendo por qué la Cámara de Representantes en plenaria va ante la no decisión oportuna de los jueces de decidir sobre los ciudadanos detenidos, o bien para que sean condenados, o bien para que sean declarados inocentes, exceder de dos (2) años la posibilidad de que a un inocente no se le prive más de su libertad, con todo respeto doctor Ministro, esa es mi percepción personal. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Bueno, nuevamente se abre, a mí, este es el mismo debate que tuvimos en el momento del articulado. Vamos a terminar las intervenciones, doctor Hoyos este fue el mismo debate de su proposición, primero va usted, luego la doctora Olga Lucía y termino con Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente. Ministro, vea, es cierto lo que usted nos ha dicho, ponerle un límite es sano, es necesario, es mejor a lo que hay actualmente, por eso en la Comisión Primera votamos este proyecto de manera favorable, pero cuando proponemos que no sean tres (3) sino dos (2) años para delitos complejos, especiales, terrorismo, corrupción, etc., entendemos que se requiere una prórroga, por la complejidad de los mismos, para poder investigarlos y tienen digamos una complejidad adicional, pero me parece muy preocupante su argumento, de cómo la Fiscalía no opera, como la Fiscalía no tiene la capacidad pues entonces hay que aumentar este plazo, entonces de pronto no son tres (3) sino seis (6) años los que se requirieron.

No se le puede transferir la inoperancia de la justicia y de la Fiscalía al ciudadano, esto sería tener a un inocente privado de la libertad durante tres (3) años, es un secuestro por parte del Estado; claro, usted dice que es más grave diez (10), claro que es más grave, y lo vamos a probar, queremos apoyarlo, aunque sean tres (3), pero tres años es un exceso en el caso de una persona inocente privada de su libertad; entonces, ese argumento que usted esgrime, que la Fiscalía le dice que

en dos (2) años no es capaz, que necesita por lo menos tres (3), y que vamos a tener privados de la libertad a las personas de esta manera, me parece gravísimo y me parece que no podemos legislar basados en esos argumentos, ahí lo que tenemos que hacer es reformar y darle dientes a la Fiscalía para que pueda actuar de manera oportuna, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Hoyos. Continuamos con la intervención de la Representante Olga Lucía Velásquez por Bogotá Liberal.

Intervención del honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, Ministro, yo creo que el proyecto, nadie está diciendo que no lo va a apoyar, sino lo que estamos, y además efectivamente yo reconozco el frente, el ejercicio de los términos, y lo que usted menciona no estaba, y son necesario colocarlos, pero tampoco le podemos decir a la plenaria ni a la opinión pública que quedarán en libertad todas las personas, dado que el artículo 5° de este proyecto dice que el artículo 1° y el artículo 4° rigen un año después de la aprobación del proyecto, un año después del proyecto.

Eso qué significa, pues que nadie en este momento, aprobando la ley pues va a salir en libertad, no va a ver ningún beneficio, porque es que rige un año a partir de la aprobación, y dice el artículo 5°: la presente ley rige a partir de la fecha; salvo el artículo 1° y el artículo 4° porque ellos regirán un año después de la aprobación.

Total, no va a ver ninguna persona que una vez se apruebe la ley salga en libertad por el artículo 5° que establece la misma ley; creo además que efectivamente es muy importante que podamos garantizar, darle todo el respaldo a la institucionalidad en la medida que eso garantice la eficacia y la eficiencia en los procesos y en los procedimientos.

Fortalecimiento institucional para hacer bien las cosas, en eso estoy completamente de acuerdo pero tampoco podemos decirle a la opinión pública que quedará todo el mundo en libertad, cuando el mismo artículo quinto dice que rige un año después de la aprobación, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Terminamos con la intervención del Representante Alirio Uribe, para someter a consideración la proposición.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Bueno, es claro Presidente que nadie sabe qué personas se pueden beneficiar de esta norma, es lógico que si cuando se expidieron las reformas al Sistema Acusatorio los términos no quedaron claros, sino que cada juez de control de garantías por vía de jurisprudencia y de acuerdo al criterio, bueno o malo o regular de cada juez, este resolvía si concedía o no libertades por términos, pues es obvio que cuando la Corte Constitucional le dice a este Congreso que legisle y que fije un término, pues

puede haber gente que lleva varios años detenida sin que se le haya adelantado el juicio y que pueda recobrar la libertad.

Yo creo que eso no debería preocuparle al Congreso, a nosotros nos debe preocupar es que tengamos un debido proceso, y el debido proceso implica que haya términos, y que todos los ciudadanos tengan esos términos claros y en condiciones de igualdad, porque cada juez de manera caprichosa puede determinar que un determinado ciudadano que está siendo investigado y que va a ser enjuiciado deba permanecer en la cárcel o no, yo creo que aquí tenemos un sistema judicial caprichoso, que también hace que los delincuentes de cuello blanco normalmente se van a pagar sus detenciones en las cárceles y no tienen una detención intramural, sino en la casa.

Entonces, no nos llamemos a engaños, aquí la justicia siempre ha sido para los de ruana y no ha sido para los delincuentes más avezados que tiene este país, en ese sentido yo insisto en que aplicar la duplicación de términos, como se hace en la Ley 600, es totalmente equitativo, hacer lo propio en la Ley 906; y como lo decía la doctora Olga Lucía, pues si la ley no va a entrar a regir de manera inmediata, sino que hay un año para entrar, pues ya se está dando otro año más de gabela para que los fiscales y los jueces se pongan al día con los procesados, porque no es un engaño para nadie que estas cárceles están llenas de gente inocente, de gente que no está condenada, y que efectivamente la justicia no le está cumpliendo adecuadamente al país.

Porque si ustedes recuerdan, aquí hemos tenido de todo, aquí tuvimos Justicia Penal Militar juzgando civiles, tuvimos justicia secreta, 11 años con jueces sin rostro, fiscales sin rostros, testigos sin rostros; en una justicia donde las libertades eran por penas cumplidas, la gente pedía la libertad por pena cumplida porque no habían términos; entonces, la gente aceptaba negociación de penas porque era mejor negociar la pena, y así fuera inocente, aceptar una responsabilidad para obtener una libertad; entonces, yo creo que fijar términos es un hecho democrático y que respeta el Estado de derecho.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Doctor Burgos permítame que nos sigue faltando discusión, yo voy a cerrar el registro, a cerrar la discusión, abriendo el registro. Votando SÍ, se aprueba la proposición con respecto a los artículos 1°, 4° y 5°.

Sí, doctor Burgos, ya le permito, es que hemos tendido una discusión amplia y me han pedido algunos que abramos el registro, y ya le doy la palabra doctor Burgos. Vamos a abrir registro, votando SÍ, se aprueban los artículos 1°; tiene título y pregunta, si no se aprueba. Doctor permítame votar el articulado. ¿Ya tiene sonido doctor Burgos?

Intervención del honorable Representante, Dídier Burgos Ramírez:

Gracias, a mí no me va a atropellar usted Presidente, yo también tengo derecho al uso de la palabra aquí.

Señor Ministro, yo creo que los dos (2) años son más que suficientes para efectos de una persona que sea inocente, pero si la persona es culpable y queda libre, los dos (2) años, porque la justicia no ha operado o porque el juez no le define su situación, no quiere decir esto que la persona sea inocente, si es culpable ella puede volver a hacer aprehendida, si la Fiscalía funciona, entonces esta Cámara no tiene ninguna dificultad, no deberíamos tener ninguna dificultad en aprobar el proyecto con dos (2) años y eso es más que suficiente, a ver si le ponemos celeridad a la justicia y somos responsables con los inocentes.

Mi voto entonces es por los dos (2) años señor Ministro. Señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Me piden algunos votar, otros me piden intervención, yo les agradezco que podamos tener un buen acuerdo para terminar la discusión del proyecto de ley, si esa es la voluntad de la plenaria.

Se cierra la discusión y se abre el registro. Votando SÍ se aprueba la proposición de los artículos 1°, 4° y 5°, doctor Chacón, la proposición que han suscrito y avalado los Coordinadores Ponentes; si se vota NO, pasamos a considerar la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro. Miguel Ángel Pinto vota.

Intervención del honorable Representante, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Ángel Pinto vota sí.

Se está votando la proposición sobre el artículo 1°, 4° y 5°.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes, último llamado para votar antes de ordenar cerrar el registro por favor; tranquilo, ya voy a ordenar cerrar el registro, ¿quiénes faltan por votar?, doctora Martha Villalba, doctor Paláu.

Señor Secretario, se ordena, ¿falta alguien por votar?, se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 26 votos electrónicos y uno (1) manual; para un total por el SÍ de 27 votos. Por el NO 84 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 84 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición presentada por los doctores..., por el doctor Miguel Ángel Pinto.

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/15	
Número de votación	0006	
Nombre	Bloque de Artículos	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de Artículos 1, 4 y 5 proposición avalada HR Miguel Angel Pinto	
Inicio de votación a las: 16/06/2015 06:54:46 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 06:57:37 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	111
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	26
	No	84
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángela María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la

	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

0006

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 232 de 2014**

Tema a votar: bloque de artículos 1º, 4º y 5º, proposición avalada honorable Representante Miguel Ángel Pinto.

Sesión plenaria: martes 16 de junio de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda la proposición de la doctora Olga Velásquez, sobre los artículos 1º, 4º y acaba de modificarla para el artículo 5º.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición de los Coordinadores Ponentes, se va a considerar la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, que acoge en el artículo 1º y en el artículo 4º, el texto de Senado, en el sentido de que son dos años; y en el artículo 5º, que no ha sido aprobado, la doctora Olga Lucía acogió el texto que tenía la proposición de los Coordinadores Ponentes, en esos términos se va a leer la proposición señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora doctora Olga Lucía, por favor entregarle a la Secretaría la proposición; entonces vamos a leer la proposición sobre los artículos 1º, 4º y 5º, ya que la anterior sobre estos mismos artículos, presentada por el doctor Miguel Ángel Pinto, fue negada por la Plenaria de la Cámara.

Según informa la Presidencia, para que tengan conocimiento, se va a citar para mañana en horas de la mañana la sesión del día miércoles.

Dice así la proposición:

Adoptar el texto aprobado en Senado de los artículos 1º y 4º, y el artículo 5º quedaría de la siguiente manera:

La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación, salvo el artículo 1º y los numerales 4, 5 y 6, del artículo 4º, los cuales entrarán a regir un año, contado

a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Firma, *Olga Lucía Velásquez.*

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, en el sentido de que el artículo 1º y el artículo 4º, queda el texto como fue aprobado en Senado, y el artículo 5º, como acaba de ser leído por la Secretaría, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión de la proposición, señor Ministro Yesid Reyes.

Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado:

Gracias Presidente, bueno yo ya intervine antes de la anterior votación y quiero simplemente insistir en el tema, como Gobierno me opongo a que sean dos (2) años, por supuesto, que queremos poner límites, hoy en día hay cuarenta y cuatro mil (44.000) personas detenidas preventivamente, de esas veintidós mil (22.000) personas tienen más de un año de detenidas preventivamente.

Por eso nosotros insistimos en poner un (1) año para la mayoría de los delitos, pero hay delitos muy complejos que han empezado a aparecer cada vez con más frecuencia en los despachos judiciales que son: bandas criminales, organizaciones de tráfico de mujeres, de niños; que son procesos extremadamente complejos, si insistimos en poner un término como el de dos (2) años, existen muchas probabilidades, de que personas vinculadas a procesos complejos de bandas criminales, de bandas de pederasta, de bandas de trata de mujeres, de bandas de narcotráfico, queden en libertad por vencimiento de términos, por eso reitero el Gobierno se opone a que el término para los delitos complejos sean de dos (2) años.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, doctor Germán Carlosama, me había solicitado antes que usted doctor Navas, el doctor Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, comparto en algunas apreciaciones lo importante de esta ley, pero más sin embargo quisiera explicar al señor Ministro, considero que esta reforma pudiera afectar de alguna manera el desarrollo de la jurisdicción especial indígena, y allí que quisiera que para el término de conciliación usted mire prudente, si agrega algún párrafo que la presente ley no afectara el normal ejercicio de la jurisdicción especial indígena; porque de pronto podría viciarse por falta de consulta previa, ya que se afecta la libertad de muchas personas entre ellas las comunidades indígenas que tienen su propio régimen.

Por el otro lado comparto el término de dos (2) años, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos en discusión de la proposición, doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No Presidente, es que yo a veces no entiendo la manera de pensar de mis compañeros, hay días en que están pidiendo 300 años para un secuestrador de un niño, están pidiendo 400 años para los que se dedican a la trata de personas, a exportar niñas colombianas al Ecuador, al Japón para prostituir las, y hoy en día están dando la llave para que esas gentes puedan salir ya que la mayoría de esos delincuentes en este momento no han sido condenados y llevan muchos de ellos los dos (2) años o más.

Yo no los entiendo, yo he querido colaborarles cuando piden que haya mano fuerte, que las penas se cumplan, y ahora cuando usted tiene oportunidad de exigir que las penas se cumplan, de que estos desalmados no salgan a la calle, ustedes mismos abren la puerta para que estos sujetos que corrompieron niñas colombianas, que las prostituyeron, vayan a salir; esa es la realidad, para que después no le echen ustedes la culpa a los jueces, los jueces hacen lo que ustedes les manden y ahorita al decir ustedes que son (2) años, los jueces tendrán que soltar a todos aquellos que lleven ese término, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Representante, estamos discutiendo la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, vamos a escuchar al doctor Carlos Chacón y ordenamos abrir el registro, siendo el último inscrito. Doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente bueno, lo primero a decir es que no estamos hablando de condenas, estamos hablando de detenciones preventivas, que es la última opción del Estado para aplicar a un ciudadano, que todavía no se sabe si es inocente, o es culpable, pero yo tendría esa consideración, yo quisiera que el Ministro me explicara, que me explicara, porque aquí hubo un error y es que aquí tengo el proyecto en mis manos; quien dijo y le propuso al Congreso de la República (2) años, y aquí nadie está haciendo algo distinto, voy a leer las firmas, *Yesid Reyes Alvarado*, Ministro de Justicia y del Derecho, ¿Qué propone?, lo que votó el Senado, voy a leer la otra firma de quienes presentaron el Proyecto, *Eduardo Montealegre Lynett*, Fiscal General de la Nación, me imagino que con mucha responsabilidad el Ministro de Justicia y del Derecho y el Fiscal General de la Nación debieron tener y medir todas las consecuencias que esto implica.

Ahora bien la Cámara de Representantes no se está inventando nada distinto al proyecto presentado y certificado por el Secretario General del Senado de la República; y aquí está la certificación, estamos votando como lo propuso el Ministro, que eso no le ha dicho a la Plenaria, y como lo propuso el Fiscal General de la Nación, yo creo que con esta explicación querido Presidente puede ser suficiente, pero eso no le había

contado el Ministro de Justicia y del Derecho a la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Chacón, no puedo menos que permitir que el doctor De la Peña termine, y que insista que va también a dejar sentada su posición.

Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, en virtud a la complejidad de la circunstancia que obligó a votar anteriormente, y con la explicación que de una manera muy precisa el señor Ministro nos da a entender de la gravedad o dificultad que pueda presentarse, en el sentido de que personas no sociables de una manera de término, puedan obtener la libertad, a pesar de no habérseles probado o comprobado el delito y vayan nuevamente a cometer las mismas fechorías, considero y propongo señor Presidente, con el respeto grande a la Mesa Directiva, y desde luego a la Plenaria, reabrir el artículo anterior para ver si de pronto tenemos la posibilidad de someter nuevamente a votación y de pronto rectificar esa votación, si es del parecer de la Plenaria, con el respeto grande hago esta propuesta señor Presidente a la Mesa Directiva y desde luego a mis compañeros hoy de Plenaria, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante en este momento se está considerando y se discutió la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, ya tengo que cerrar la discusión y abrir el registro, votando SÍ se aprueba la proposición, quiere decir que los artículos 1° y 4°, quedan con el texto aprobado en segundo debate de Senado, y el artículo 5° como fue leído por la Secretaría, votando NO, se negaría esa proposición y tendríamos que pasar a considerar la ponencia.

Señor Secretario se ordena abrir el registro por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez.

Miguel Ángel Pinto, vota NO.

Un técnico por favor para el doctor Rafael Romero, doctor Elizalde necesitamos un técnico, Rafael Elizalde necesita un técnico.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes último llamado para votar.

Se cierra la votación, se cierra el registro y se anuncia el resultado de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera, por el SÍ, 79 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el SÍ de 79 votos; por el NO, 33 votos electrónicos y uno manual, para un total por el NO de 34 votos.

Señor Presidente ha sido APROBADA la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, sobre los artículos 1°, 4° y 5°, de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/15		
Número de votación	0007		
Nombre	Prop HR Olga Velasquez y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Prop HR Olga Velasquez y otros, acoger texto de Senado artículos 1 y 4 y texto leído del art 5		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 07:10:39 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 07:13:26 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		112
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		79
	No		33
	No votado		0

Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	2	0
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	6	8	0
Partido Centro Democrático	13	2	0
Partido Conservador	5	6	0
Partido de la U	19	4	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	22	5	0
Partido MIRA	1	1	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	6	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Polo Democrático	1	1	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	1	4	0

Resultados Individuales:

Yes	Partido
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jaír Arango Torres	Partido Cam
Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Bérmer León Zambrano Erazo	Partido de la
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Bettancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lazada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

0007

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 232 de 2014**

Tema a Votar: Proposición honorable Representante Olga Velásquez y otros

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, aprobada la proposición de la doctora Olga Lucía, los textos de los artículos 1° y 4°, quedaron como vienen de Senado de la segunda vuelta, y el artículo 5°, como fue leído por el Secretario, que fue un acuerdo con los Coordinadores Ponentes.

Señor Secretario, existe alguna proposición de artículo nuevo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no existe.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No existiendo proposiciones sobre artículos nuevos, nos corresponde considerar el título y la pregunta por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, título “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad”, y por ser el último debate se le pregunta a la Plenaria ¿Si quiere esta, que este proyecto de ley se convierta en el ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, leído el título y la pregunta, anuncio que se abre su discusión, en consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Se abre el registro, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niegan las mismas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 239 de 2015 Cámara, 115 de 2014 Senado.**

Miguel Ángel Pinto vota SÍ.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Molina vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación por favor.

Señor secretario ordené hace rato cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, el mismo es el siguiente, el resultado final:

Por el SÍ, cien (100) votos electrónicos, dos (2) manuales, repito cien (100) votos electrónicos y uno manual, porque se anuló un voto manual de Alfredo Molina, que había votado electrónicamente, entonces en total por el SÍ, 101 votos, 100 votos electrónicos y uno (1) manual; por el NO, cero (0) votos electrónicos, cero (0) votos manuales.

Señor Presidente ha sido APROBADO el título y la pregunta del proyecto de ley, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativa de la libertad.*

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/15		
Número de votación	0021		
Nombre	Título y pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y pregunta		
Inicio de votación a las: 16/06/2015 07:15:49 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 07:18:23 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	100	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	100	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0021

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 232 de 2014****Tema a Votar:** Título y Pregunta**Sesión Plenaria:** martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, ha sido aprobado el proyecto de ley, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004.

Continuamos siguiente proyecto de ley en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres).

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: *Alfredo Guillermo Molina Triana, Ángel María Gaitán Pulido, Ciro Fernández, Crisanto Pizo, Inti Raúl Asprilla, Franklin Lozano, Rubén Darío Molano y Arturo Yepes Alzate.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2015; publicado para ponencia en primer debate en la *Gaceta del Congreso* 338 de 2015, 357 de 2015; publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 415 de 2015 y hoy *Gaceta del Congreso* número 411 de 2015 para la ponencia negativa; aprobada en Comisión Quinta, mayo 28 y junio 2 y 3 de 2015; se anunció para este debate, junio 12 de 2015.

Señor Presidente este proyecto tiene unos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Para una moción de orden Representante Inti Asprilla Reyes.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, le voy a pedir a usted que retire este proyecto de consideración, por violentar el principio fundamental del debate legislativo cual es el principio de publicidad, el principio de publicidad tiene como razón teleológica, el presupuesto mínimo, que para deliberar y para tomar decisiones se debe conocer el texto del proyecto, y las diferentes posiciones que fueron expuestas y debatidas en la Comisión en permanente.

Señor Presidente, acá se ha dado un hecho completamente inédito en esta legislatura, muchos de mis colegas seguramente hace hora y media, recibieron en mano propia mi ponencia negativa para este proyecto

de ley, además de esto, déjeme resaltar señor Presidente que en el Orden del Día que tenemos en sistema en el cual se dice publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2015, no está disponible en este momento, mis colegas tienen la ponencia negativa que yo radiqué, pero no tienen a su disposición en este momento la ponencia positiva mayoritaria que salió de la Comisión.

Yo le pregunto a usted señor Presidente, y les pregunto a mis colegas, cómo vamos a votar un proyecto de ley cuando no está disponible, no está publicado; se dice ahora que este proyecto de ley lo acabaron de publicar, miren, con el mayor de los respetos, tengamos un poco de seriedad, este proyecto trata un tema trascendental en el debate político de este país y es la posibilidad de que los empresarios y las personas jurídicas o naturales, acumulen más de una unidad agrícola familiar.

Entonces yo le pido a usted señor Presidente que retire este proyecto de ley, y si usted considera en su sapiencia que se puede dar un debate con conocimiento de causa cuando se pasa un texto en medio de un debate tan importante, como fue la racionalización de la privación de la libertad, le solicito de manera subsidiaria señor Presidente que haga aplicación del artículo 175 de la Ley 5ª en el cual se consagra la obligación para el Coordinador Ponente, de incluir todas las proposiciones que hicieron en la Comisión Quinta, yo he leído atentamente el informe de ponencia positiva y ahí no se consagra la proposición que yo hice de modificar el artículo 1, parágrafo primero del proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, yo acudo a la autoridad del señor Secretario General de la Corporación, usted es el notario de nuestra Cámara a quien le corresponde certificar los trámites de los proyectos de ley y el desarrollo de la Plenaria, quisiera señor Secretario que se le diera una respuesta al Representante Inti Asprilla, frente a lo que acaba de mencionar con respecto a la radicación de su ponencia, a la publicación y al Orden del Día que fue publicado desde el día viernes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la ponencia positiva sobre este proyecto y es la base del mismo, fue publicada, ya le digo el dato exacto y fue el Orden del Día, fue publicado el día viernes pasado último, y en el día de hoy a las 9 y 30 de la mañana, 9:29 de la mañana el doctor Inti, perdón, de la Comisión Quinta fue radicada la ponencia, la cual se subió a la página de la Cámara y fue enviada a la Imprenta, publicado en la *Gaceta* número 411 en el día de hoy, todo esto ocurrió en el día de hoy.

El artículo 156, señor Presidente en el numeral, parágrafo segundo, autoriza al señor Presidente para que, para agilizar el proyecto se pueda entregar por cualquier medio mecánico, para distribuirlo entre los miembros de la comisión, en este caso de la Plenaria para que pueda darle y cumplirle el objetivo de la publicidad.

En este sentido en las horas de la tarde, fue entregado a cada uno de los miembros de la Plenaria una copia de los que estuvieron presentes en las horas de la tarde, fue entregado una copia de esta ponencia negativa, publi-

cada también, como ya se dijo, en la página web de la Cámara de Representantes y enviada a la Imprenta de la Nación para que esta cumpla su oficialidad.

De tal manera señor Presidente que fue cumplida su orden de que se entregara de manera mecánica la ponencia negativa que busca entre otras cosas archivar el proyecto, darle ponencia negativa al mismo.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, con la absoluta claridad de la respuesta, se puede legal y reglamentariamente abordar el estudio del proyecto de ley por parte de la Plenaria en este momento o no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existiendo una ponencia base y otra que busca eliminar el proyecto, de acuerdo al artículo, archivar el proyecto, de acuerdo al artículo 156, párrafo segundo, está autorizado si usted lo cree conveniente, la Plenaria, para tramitar este proyecto, poniéndose en primer lugar a discusión la ponencia negativa, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, me imagino que es sobre la discusión si se inicia o no el estudio, vamos antes de abrir cualquier decisión frente al proyecto de ley a escuchar al doctor Germán Navas, Carlos Guevara y Clara Rojas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente, mire, hace más o menos una hora y media ya estábamos sesionando, el doctor Inti me estuvo consultando que su propuesta negativa no había sido publicada, y él la estuvo buscando y no aparecía publicada, y la posibilidad de votar la propuesta de él está abierta desde que entramos a sesionar, porque ya estaba la del doctor Molina en el Orden del Día, luego quiere decir que si estaba la de él ahí está la del doctor Inti y no aparecía, entonces yo no puedo discutir, y usted lo entiende mejor que yo Presidente una ponencia que no ha sido publicada, y no ha sido publicada la del doctor Inti, la del doctor Molina sí, tiene que haber igualdad en la negativa y en la ponencia, me atrevo afirmarlo, porque el doctor Inti vino aquí a consultarme estando sesionando, sobre el problema de que su ponencia no había sido publicada y que le estaban diciendo que iba en camino de publicarse y si me dice que la publicaban a las seis de la tarde, yo diría que la publicación es extemporánea.

Yo creo que por prudencia, y usted ha demostrado que es prudente Presidente, valdría la pena mirar esto con calma y se votara mañana, pero no hoy, porque tiene razón el doctor Inti en cuanto a que su propuesta no era conocida por los aquí presentes, gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, sobre eso sí quiero dar una información, por qué no apareció pública en el Orden del Día, sencillo, el Orden del Día fue publicado el viernes y la ponencia del doctor Inti llega hoy sobre las 10 de la mañana, no tiene

sentido que una publicación del viernes contemplara su ponencia que fue radicada hoy, eso antes dice del buen manejo que le ha dado la Secretaría, en la seriedad de los horarios de las publicaciones.

Doctor Inti, no se puede formar una discusión sin que dejemos intervenir a los demás, ya usted habló, doctora Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, sin duda este proyecto es fundamental, yo creo que eso lo tenemos claro toda la Plenaria, yo quiero dejar constancia que yo estando aquí en sesión, esta tarde recibí la ponencia del doctor Inti en fotocopia por un auxiliar que me lo pasó a las 4:53 p. m., en ese sentido me permití presentar a su consideración, señor Presidente, una proposición que permita aplazar el debate de este proyecto de manera que podamos leer, de manera íntegra la proposición, y poder tener una discusión que este proyecto y este tema lo amerita.

Señor Presidente, lo hemos hecho divinamente todo el año, en los dos últimos días hemos trabajado todos los proyectos con gran profundidad, y yo creo que este también lo amerita, de manera que yo quisiera que pusiera a consideración la proposición que presenté, para aplazar el debate de este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Mire, tengo 8 solicitudes de intervenir, la doctora Clara, nos ha ayudado; la Plenaria toma la decisión, todos queremos moción de orden, Berner, permítame un segundo.

La Plenaria toma la decisión, se abre el registro, votando Sí se aprueba el aplazamiento del proyecto de ley, votando No se niega el aplazamiento.

Señor Secretario se abre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento o no de este proyecto de ley, si se vota Sí, se aplaza el proyecto; si se vota No se discute el mismo.

Doctor Molina vota No.

Ángel María Gaitán vota No.

Si se vota Sí se aplaza el proyecto, si se vota No, se discute el mismo, estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores representantes estamos votando la proposición que pretende aplazar el proyecto de ley del punto 4, en proyectos para segundo debate, votando Sí, se aplaza el proyecto, votando No se mantiene en el Orden del Día.

Último llamado a votar, Representantes, ¿quiénes faltan por votar?

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí, 21 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 21; por el No, 79 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 80 votos.

Señor Presidente ha sido negado la proposición de aplazar el proyecto.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0007
Nombre	Prop aplazar, HR Clara Rojas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop aplazar, HR Clara Rojas

Inicio de votación a las: 16/06/2015 07:33:04 p.m Fin de votación a las: 16/06/2015 07:36:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	21
	No	79
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	9
	No	13
	No votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

‘0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a votar: Prop. aplazar honorable Representante Clara Rojas

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Así funciona la democracia y es una orden que acabamos de recibir por parte de la Plenaria, me están pidiendo cuatro moción de orden, ya la Plenaria se pronunció, de verdad no puedo menos que acatar la orden que me han dado.

Un momento doctor Chacón, a todos los dejo hablar, pero tengo que comenzar a organizar el debate, ya hubo un pronunciamiento de la Plenaria, le voy a pedir al señor Secretario que con este pronunciamiento y con la lectura de los artículos de la Ley 5ª se inicia la discusión del Proyecto no sin antes, hablen los que desean intervenir, doctor Chacón un minuto me está solicitando.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, para una claridad a la Plenaria de la Cámara, le solicito que el Secretario General certifique como notario de la Cámara de Representantes, si se presentó el proyecto del compañero Inti, hora, fecha de la presentación de ese proyecto; y segundo si tuvo publicación, y cuál fue el mecanismo de la Secretaría para publicar o darle conocimiento a los Representantes de esa ponencia, y quiero aclarar lo siguiente: uno, si fue con anterioridad al día de hoy nos certifique la publicación en Gaceta, si fue entregada el día de hoy nos certifique si fue entregada por medio mecánico a los Representantes a la Cámara el día de hoy, para su conocimiento, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Siga doctor Chacón, un momento doctora Ángela María, un momento, que le debo una excusa al doctor Béner Zambrano, que me ha venido pidiendo una moción de orden, y por el Secretario insistirme se la terminé dando al doctor Chacón, doctor Béner le debo una excusa de verdad, no puedo menos que solicitársela públicamente que usted haga su moción de orden por favor.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erasó:

No Presidente, lamentar que últimamente a usted toca gritarle para que dé la palabra, lamentar eso, porque ya es a último lastimosamente, es que usted sometió un Orden del Día, allí está el punto 4º, simplemente cumpla lo que nos hizo aprobar, es que ya nos hizo aprobar y aquí está el punto cuarto está, si alguien quiere oponerse al proyecto entonces le traen una proposición a las diez de la mañana, a la una tarde y entonces hay que acatar, porque no le publicamos.

Pero, además, lo que dice el Representante Chacón, él mismo estuvo repartiendo la ponencia negativa, él mismo estuvo distribuyendo la ponencia, de tal manera no veo por qué no usted le da la palabra a él para que exponga la ponencia y aquí vemos si la aprobamos o no, Presidente, lamento esa situación.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Inti Reyes, por favor ese es el orden, se aprobó el Orden del Día, se negó la proposición de aplazamiento ya que tenemos es que abordar el debate, doctor Inti Asprilla, por favor.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Mire, del afán por legalizar lo ilegal se cometen este tipo de torpezas, este proyecto de ley ha tenido todo tipo de atipicidades, le comento cuál es el origen de atipicidad, señor Presidente, en mi Comisión la Comisión Quinta, tanto el Presidente como la Vicepresidenta, se declararon impedidos para conocer del proyecto (Zidres), y el impedimento le fue aceptado, por virtud de la Ley 5ª la persona que sigue era yo, yo no pude asumir el cargo de Presidente en ese momento porque expuse mi ponencia negativa y además expuse unas proposiciones al momento que la ponencia positiva fue debatida.

Al finalizar la sesión de la Comisión Quinta el Representante Echeverry, si no me equivoco actuó como Presidente y nombró a los ponentes omitiendo señor Presidente y que queda acá en el acta, establecer un plazo para que se rindiera la ponencia, al darme cuenta yo de esa irregularidad, oficié al Secretario de la Comisión Quinta diciéndole que asumía como Presidente y que consideraba, dada la complejidad del proyecto de ley que se debió dar un plazo de 15 días hábiles.

El Secretario de la Comisión consideró que esa irregularidad se subsanaba, por cuanto mis compañeros presentan una ponencia positiva una semana después de haberse debatido el proyecto en la Comisión Quinta, yo procedí, para no ser excluido del debate, a presentar mi ponencia negativa el día de hoy; pero eso que se ha querido hacer ver como una falta de diligencia de mi parte, tiene razón de ser en que este proyecto se ha querido aprobar a los trancazos y a empellones, en este recinto y en la Comisión Quinta. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Ángela María Robledo y doctor Alirio Uribe, últimas intervenciones.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, la verdad es que nosotros como Alianza Verde, apoyamos la proposición que ha hecho nuestro compañero Inti Asprilla.

También señor Presidente, hemos reconocido en muchas oportunidades la tarea que usted ha hecho en este Congreso y en esta Plenaria de Cámara, hemos reconocido la forma como ha manejado en momentos difíciles frente a procesos muy complejos, no es con usted, ni es contra usted, lo que nosotros estamos solicitando; aquí se está trabajando un tema importantísimo que tiene que ver con el tema de baldíos, ya se han hundido varios proyectos de estos; hay en curso una negociación con las Farc donde este tema de desarrollo rural integral está incluido.

Señor Presidente, se ha dicho, lo dijo Simón Gaviria cuando sustentó el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo debe buscar armonizar cuál va a ser la tarea y la función de la tierra y los baldíos en Colombia, no es menor lo que estamos discutiendo aquí compañeros y compañeras, por qué no nos damos siquiera hasta mañana el tiempo; a mí no me han entregado yo no puedo decir que me puedo declarar informada, a raíz de esto, a mí no me ha llegado ninguna publicación del compañero Inti, y no es que él quiso manipular la tarea como él bien lo dijo, hubo enormes dificultades porque tanto el Presidente como la Vicepresidenta de la Comisión Quinta de la Cámara fueron recusados por conflictos de intereses frente al trámite de este proyecto.

Entonces si bien hay un tema de procedimiento que hay que buscar declarar, y decimos señor Presidente, y creo que tomo la vocería de la Alianza Verde, usted ha sido garante con nuestra tarea y nuestro ejercicio, es muy importante el contenido, el alcance de lo que aquí se está discutiendo, con todo respeto, compañeros y compañeras, ya se abrió y se dijo que empezáramos la tarea, pero hagamos ese ejercicio, aquí se han hundido proyectos muy importantes porque no hay claridad en el procedimiento y en el cumplimiento de los requisitos de la Ley 5ª cuando se trata de la discusión en Plenaria de cualquier proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, venga, yo entiendo, doctor Alirio, usted interviene, la Plenaria tomó una decisión ratificada en el Orden del Día, negó la proposición de aplazamiento, la Plenaria desea abordar el inicio del proyecto de ley no necesariamente se terminará hoy, se puede seguir avanzando mañana o el día jueves, o el día viernes, el Senado acaba de convocar mañana para anunciar, el jueves para conciliar, tenemos hasta el 20 para seguir en el periodo ordinario de sesiones, pero la plenaria me ha dado la orden de iniciar el estudio del proyecto de ley.

Doctor Alirio Uribe, para terminar.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, sí tenemos hasta el viernes, como usted lo dice, para sesionar, no hay problema; yo quiero dejar tres constancias Presidente.

Primero que no se publicó esta mañana esta ponencia, y que prueba de eso es que por la tarde se nos entregó este documento, acabando los árboles de este país, manualmente a todos los Representantes, es decir había una confesión de parte de que no se había publicado.

Una segunda constancia, no se votaron en orden las proposiciones, yo no sé si por Secretaría le informaron Presidente, pero había varias proposiciones que tenían orden diferente para aplazar este debate, se debatió una sola, que fue la que presentó también la colega del Partido Liberal, Clara Rojas.

Y tercero, espero también, porque en este proyecto anterior se dieron una cantidad de impedimentos, y sé que se dieron también otros en la Comisión, pues que se tramiten esos impedimentos, pero dejo esta constancia, Presidente, para mirar después qué hacemos frente este Proyecto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Tranquilo Representante y lo primero es comenzar por los impedimentos, no compromete, doctor Caicedo Sastoque, ya voy, un segundo, no compromete la ponencia, pero debo someter a consideración los impedimentos para iniciar el debate, doctor Caicedo Sastoque, que es de la Comisión respectiva.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente muchas gracias por darme finalmente el uso de la palabra, yo sí quiero aclarar una cosa aquí que no me gusta, y es que no pueden trasladar la falta de responsabilidad en la radicación de una ponencia negativa, cuando se tuvo el tiempo para hacerlo, y se llega a las diez de la mañana de hoy, y se hacen los mecanismos que haya que apropiarse acá para hacerlo, y nosotros tenemos todo el tiempo suficiente hoy, para poder evaluar el tema y darle trámite a esto y entonces ahora porque presentan una ponencia hasta el día de hoy tenemos que nosotros aplazar un debate.

Yo creo que esto tiene que quedar claro que no es responsabilidad del Congreso, que no es responsabilidad de quienes están al frente apoyando este importante proyecto, y adicionalmente, Presidente, pues que le demos trámite inmediatamente a este tema y garanticemos que se pueda abrir el debate y que la ponencia negativa que se presente y que luego consideremos por parte de toda la Plenaria si la aceptamos o iniciamos el trámite respectivo de aprobación de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Me corresponde iniciar por impedimentos, ni siquiera por Ponencia.

Permítame avanzar en el tema de impedimentos y la discusión llega en su momento a las respectivas ponencias, señor Secretario, infórmele a la Plenaria cuántos impedimentos sobre este proyecto de ley hay radicados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existen 3 impedimentos y una constancia sobre este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a iniciar con la lectura de los 3 impedimentos por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antes de someter los 3 impedimentos en la Comisión Quinta, se habían presentado los siguientes impedimentos, que fueron negados:

El del doctor Rubén Darío Molano, Eduardo Tous, Franklin Lozano, Crisanto Pizo y Ciro Fernández, fueron negados; luego, pueden participar en este debate; y fueron aprobados los impedimentos de los doctores Nery Oros, Marco Sergio Rodríguez y Alexander García, estos honorables Representantes están eximidos y no participarán en el debate y aprobación o negación de artículos.

Los impedimentos que han presentado son los siguientes, para debatir en esta Plenaria:

María Fernanda Cabal, se declara impedida debido a que su cónyuge José Félix Lafaurie Rivera, Preside la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegán).

El doctor Mauricio Gómez Amín, se declara impedido por cuanto tiene un pariente en el primer grado de afinidad que tiene empresas, que tiene dentro de su objeto social, la fabricación, producción preparación, transformación, procesamiento, compra y venta e importación y exportación de toda clase de productos agropecuarios.

El doctor Ciro Rodríguez se declara impedido, por tener negocios de ganadería.

Señor Presidente han sido leídos los tres impedimentos, y una constancia que deja Alexander García Rodríguez, que no está en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, vamos entonces a considerar los tres impedimentos que se han presentado ante la Plenaria, anuncio que se abre su discusión.

Señores Representantes en discusión de impedimentos, doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, solamente para pedirle que esos impedimentos se voten por aparte, porque me parecen que son muy distintos y yo votaría, unos que sí y otros que no, así que si los ponen en el mismo bloque, creo que eso no tendría ninguna lógica Presidente, Gracias.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Juan Carlos, la ordenación la hace la Mesa, pero le voy a preguntar al Secretario, porque escuche, los impedimentos de algunos de ellos tienen coincidencia, adujeron negocio de ganadería como es el caso del esposo de la doctora Cabal y como es el caso del Representante Ciro Ramírez, Rodríguez, perdón.

Leamos nuevamente los impedimentos, para tranquilidad del doctor Lozada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora María Fernanda Cabal, se declara impedida debido a que su cónyuge, José Félix Lafaurie Rivera, Preside la Federación Nacional de Ganaderos; el doctor Ciro Rodríguez, por tener negocio de ganadería; y el doctor Mauricio Gómez, porque tiene un pariente que tiene lo siguiente: que tiene empresas donde su objeto social es la fabricación, producción, preparación, transformación, procesamiento, compra y venta importación y exportación de toda clase de productos agropecuarios.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Mire doctor Lozada, yo sé que le asiste la mejor de las intenciones en la organización del debate, pero realmente los impedimentos guardan una relación directa, se declaran impedidos, ¿van a radicar más impedimentos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente parece que hay muchos ganaderos en este recinto, sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Mientras recibimos impedimentos, señor Coordinador Ponente, mientras se reciben los impedimentos.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, gracias. Buenas noches a todos los colegas: este es un proyecto distinto en su objeto, a hacer una regulación a un sector pecuario o agrícola en particular.

Lo segundo, el análisis que hizo por el contrario de lo que dice el doctor Inti, a quien aprecio, valoro y respeto, que a trancazos, esto es un proyecto bastante estudiado, un proyecto que ha tenido audiencias públicas, estudio técnico, ha tenido el soporte técnico de la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria (UPRA), y precisamente es un proyecto que en la exposición de motivos, si ustedes abren la ponencia base, en la exposición de motivos, hay unos mapas que determinan geográficamente, los criterios que hoy se regulan en las Zidres.

Uno de esos criterios es, que se encuentren aislados de los centros urbanos más significativos, uno; que demanden elevados costos de adaptación, dos; que tenga baja densidad poblacional, tres; que presenten altos índices de pobreza, cuatro; que carezcan de infraestructura mínima para el transporte, cinco; y hay algo muy importante que en la Comisión se integró en la ponencia final, que fueran integral y complementariamente.

Quiere decir, me lo preguntaba ahorita una colega de Nariño, puede que en el mapa de pobreza el municipio de Nariño aparezca pero cuando hacen un cruce del mapeo y hay una propuesta de las zonas Zidres, ya en el mapa final que reza en el soporte de este análisis, implica que en ese mapa, lo que se está determinando es que unas áreas de Colombia en unos departamentos particulares, habrá una tendencia declaratoria de Zidres; pero eso no quiere decir que todos salgamos a declarar-nos impedidos, los que tengan hoy actividades agrícolas y pecuarias, aquí lo que se va es a determinar es unas Zonas de Interés de Desarrollo Rural Agropecuario, en unas áreas particulares.

Lo único que diría yo en relación a los impedimentos, es que la zonas que hoy el mapa final, frente a Zidres; que sí lo deberíamos proyectar para poder obtener una claridad, quién me puede hacer una proyección de uno de los mapas señores de cabina, una proyección de unos de los mapas, la presentación de Zidres, mi querido ingeniero.

Ahí está claramente la potencialidad de Zidres, sí ustedes lo entenderían mucho más ampliamente, porque no podríamos salir a declarar-nos impedidos por una finca, como un colega en su momento que tenía una finca, le voy a dar un municipio de mi departamento, en Subachoque Cundinamarca, donde hay doble calzada, esta Bogotá cerquita, donde hay aeropuerto y se estaban declarándose Zidres; no, los Zidres son para desarrollar por el contrario zonas que en un momento

dado tienen criterios y características que no han permitido el desarrollo particular en relación al tema del desarrollo rural agropecuario específico.

Hay un mapa, y porque terminan impidiéndose todos los que tengan relación a la actividad agropecuaria y agrícola y eso no es.

Los mapas por favor, los mapas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Hernán Penagos, le agradezco me ayude acá en Presidencia por favor.

Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Esa es la presentación, si abre por favor pónganlo en modo de vista general y empecemos a dar click, para poder llegar al mapa que me interesa; esa era la presentación, la que estaba abierta ingeniero, esa era la presentación, pase esa diapositiva por favor, ahí no, la anterior, Zidres, características.

Está en el artículo 1° de la ponencia, pero ahora vamos a llegar a los mapas, por favor, ahí qué dice, zonas que carecen de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos, ese el primer criterio, ahí en ese mapa aparecen unas áreas que la UPRA, en relación con ese criterio se determinó el otro mapa son zonas aislada, de los centros urbanos más significativos, ahí están las áreas que están aisladas de los centros aliados más significativos.

Tres, siga el otro mapa por favor, densidad poblacional rural, el ingeniero está atendiendo eso, densidad poblacional rural, el criterio es menor a 5 habitantes por kilómetro cuadrado, nos da una área particular, luego índice de pobreza multinacional rural, otras áreas particulares démosle click al mapa, para salir en un mapa de Zidres, que es una vez integrado, aparece el mapa de Zidres final, los que no estén en esas áreas que están en color rosado, los que no están en esa área, no deben declararse impedidos, porque precisamente debe, porque ya hay una categorización de las áreas que en un momento dado están dando unos criterios integrales que están dados por la UPRA, entonces precisamente, para evitar que salgamos a impedirnos los que no tenemos nada que ver con esa categoría y esa clasificación de Zidres, que ya en un momento dado está denotada por la Unidad de planificación rural y agropecuaria.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Molina, este es un tema de impedimentos, Secretario cuántos impedimentos más han sido radicados.

Pregunto si van a radicar más impedimentos, vamos es a considerar los impedimentos, señores Representantes, por favor, yo necesito cerrar la recepción de impedimentos; Secretario vamos a organizar bloques de 5 a 7 impedimentos por favor.

¿Cuántos hay radicados en total?; permítame que la Secretaría me pueda organizar los impedimentos por favor.

Por eso, cuántos en total radicados, si hay 10 impedimentos, leemos 5 y 5 impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay 10 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a considerar 5 que tengan unidad de materia, señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Les ruego a los que se declararon impedidos por ganadería, nos indiquen las zonas.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Pero bueno ya se declararon impedidos, vamos a considerarlos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se declaran impedidos entonces los siguientes doctores:

Doctor Luis Eduardo Díaz Granados, me declaro impedido debido a que me dedico a la actividad ganadera; el doctor Moisés Orozco, me declaro impedido porque mi esposa Eunice Serna Montenegro es ganadera; y los 3 impedimentos ya leídos, María Fernanda Cabal, por ser esposa del Presidente de Fedegán; Ciro Rodríguez, por tener negocio de ganadería; y Mauricio Gómez Amín, porque un pariente dentro del primer grado de afinidad, tiene que ver con múltiples actividades en el sistema de procesamiento, compra, producción etc., importación, exportación de productos agropecuarios.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el bloque de 5 impedimentos que acaba de ser leído, anuncio que se abre la discusión; señores representantes, estamos votando impedimentos, anuncio que se va cerrar la discusión.

Doctor Inti Reyes, sobre los impedimentos, Inti Asprilla Reyes.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Con toda tranquilidad señor Presidente, mire todo esto está pasando es por no leer el proyecto de ley, porque no fue publicado, simple y llanamente por eso.

Segundo, este proyecto de ley ya tiene un antecedente bastante diciente y es el que el Gobierno nacional le tocó retirarlo, porque en la Comisión, personas que tenían predios en la altillanura no se declararon impedidos, dado la vaguedad del concepto que sucede, mire yo estoy de acuerdo con el Coordinador Ponente que no cualquier persona que tenga una finquita se debe declarar impedido, pero estos criterios que ponen acá, son criterios técnicos que están sujetos a interpretación.

La UPRA, ha hecho una proyección preliminar de la zonas que eventualmente serían Zidres, es una proyección preliminar, si ustedes en su fuero interno observan que las características de zonas Zidres, aplican a los predios rurales que ustedes tengan, o que sus familiares hasta en tercer grado de consanguinidad

tengan, les recomiendo declararse impedidos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va cerrar la discusión de los impedimentos, señores representantes se cierra la discusión y se abre el registro, votando SÍ, se aprobarían los 5 impedimentos leídos, votando NO se negarían los mismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos.

Doctor Molina vota los impedimentos leídos, Alfredo Molina vota NO.

Ángel María Gaitán, vota NO.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Aprovecho para informarle a la Plenaria, que la pérdida de los elementos de los periodistas, se produjo dentro de ellos mismos, las investigaciones de la Policía y de los afectados indican que lo que se perdieron fueron unas tarjetas que hacen parte de las Cámaras, que solo le sirven a esas Cámaras y fue en la parte donde solo se ubican los periodistas, no hay involucrados diferentes en los hechos.

Señores Representantes estamos votando los impedimentos; doctora Lina Barrera, le agradezco si me puede colaborar.

Señores representantes, último llamado para votar, señor Secretario se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 17 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 17; por el NO, 68 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el NO de 70 votos.

Señor Presidente, han sido Negados los impedimentos de: Mauricio Gómez Amín, Ciro Rodríguez, María Fernanda Cabal, Moisés Orozco y Luis Eduardo Díaz Granados; dichos representantes pueden ingresar nuevamente al Elíptico, se les informa señores auxiliares, que dichos representantes pueden ingresar para continuar el debate de este proyecto de ley.

Publicación Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HR María Fernanda Cabal y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HR María Fernanda Cabal y otros

Inicio de votación a las: 16/06/2015 08:05:27 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 08:15:27 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	17
	No	68
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	SÍ No No votado	0 2 0
Partido Cambio Radical	SÍ No No votado	1 11 0
Partido Centro Democrático	SÍ No No votado	2 9 0
Partido Conservador	SÍ No No votado	1 9 0
Partido de la U	SÍ No No votado	3 17 0
Partido Liberal Colombiano	SÍ No No votado	3 15 0
Partido MIRA	SÍ No No votado	2 0 0
Partido Opción Ciudadana	SÍ No No votado	0 4 0
Partido Polo Democrático	SÍ No No votado	2 0 0
Partido por un Huila Mejor	SÍ No No votado	0 1 0
Partido Verde	SÍ No No votado	3 0 0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diele Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Haousni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons

‘0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a votar: Impedimento honorable Representante María Fernanda Caval y otros

Sesión Plenaria: martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U		X

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguientes grupos de impedimentos, son los siguientes: doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, se declara impedido por tener actividad ganadera dentro de mi patrimonio y propiedad inmobiliaria rural.

La doctora Martha Villalba, se declara impedida.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Villalba, debe desocupar el recinto, mientras se considera su impedimento.

Jefe Sección de Relatoria, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Martha Villalba se declara impedida, porque miembros de su familia realizan actividades relacionadas con el tema.

El doctor Fernando de la Peña se declara impedido en virtud a que posee varias haciendas en hatos ganaderos y agrícolas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cristóbal Rodríguez Hernández, se declara impedido, por pertenecer Asodegan, la Asociación de Ganaderos.

El doctor Harry González, se declara impedido toda vez que familiares en primer grado de consanguinidad, son propietarios de un feudo, finca rural en el departamento de Caquetá.

Han sido leídos los 5 impedimentos.

Sí hay más impedimentos, siguen llegando, 4 Impedimentos más señor Presidente, los otros 4 son los siguientes:

Margarita María Restrepo, se declara impedida, porque su familia tiene tierras en distintas zonas del país.

Santiago Valencia, se declara impedido, toda vez que tiene familiares en primero, segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad, con terrenos rurales y negocios de ganadería en Antioquia y Cundinamarca.

Rodrigo Lara, se declara impedido, como quiera que es propietario de predios que se utilizan para el cultivo de arroz, en el municipio de Aipe Huila; y la doctora Ángela María Robledo; se declara impedida por que sus hijos tienen finca en Guasca Cundinamarca.

Han sido leídos 9 impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario en consideración el bloque de 9 impedimentos que fue leído, anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va cerrar la discusión.

Señor Secretario se cierra la discusión y se abre el registro, votando SÍ se aprueban los 9 impedimentos, votando no se niegan los mismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos.

Alfredo Molina, vota NO.

Ángel María Gaitán, vota NO.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores representantes estamos votando impedimentos, doctora Lina, se acerca por favor a la Presidencia.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, estamos votando los impedimentos de Luis Fernando Urrego, Martha Villalba, Fernando de la Peña, Cristóbal Rodríguez, Harry Giovanni González, Margarita María Restrepo, Santiago Valencia, Rodrigo Lara y Ángela María Robledo; estos Representantes se ausentaron del recinto y no hacen parte de la discusión de estos impedimentos, ni de la votación.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores representantes, estamos votando impedimentos; señores Representantes les agradezco revisar si es posible y terminar esta votación de impedimentos; señora Subsecretaria, quiénes faltan por votar y que están presentes en la Plenaria, por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Zuluaga Henao María Regina, no ha votado, Benjumea Moreno Eduardo Luis, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Representantes ¿quiénes faltan por votar?, por favor doctor González, doctor Ciro, doctora Triana María Eugenia, ya votó.

Señores representantes estamos votando el último bloque de impedimentos, doctor Albeiro ¿cómo vota?, ya votó hace rato el doctor Vanegas.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Burgo Ramírez Didier no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Honorables Representantes, doctor Dídier por favor, todas las garantías para su intervención doctor Dídier, doctor Albeiro ha sido hoy el vocero de la U, doctor Berner.

Señores representantes les agradezco para poder cerrar la votación, quienes estando presentes, no han votado, les recuerdo la Ley 5ª.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La representante Zuluaga Henao María Regina, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora María Regina por favor, gracias doctora María Regina.

Señora Subsecretaria vamos a mirar quienes más faltan por votar, voy a ordenar cerrar el registro, señores Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

No, antes ¿Falta alguien por votar?, doctor Carlos Édward, ya votó.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación final es la siguiente:

Por el Sí, 6 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el Sí, de 6; por el No, 76 votos electrónico 2 manuales, para un total por el No de 78 votos.

Señor Presidente, han sido Negados los impedimentos leídos.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 223/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos HR Luis Fdo Urrego y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos HR Luis Fdo Urrego y otros

Inicio de votación a las: 16/06/2015 08:19:51 p.m. Fin de votación a las: 16/06/2015 08:28:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	6
	No	76
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0

Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio Garcia Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 223 de 2015

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Luis Fernando Urrego y otros**Sesión Plenaria:** martes 16 de junio de 2015

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Alfredo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, no hay más impedimentos.

Señor Secretario, vamos a anunciar proyectos de ley, para la sesión de mañana miércoles, que se será citada a partir de las nueve de la mañana por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se leen los siguientes proyectos y conciliaciones para la sesiones.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para el 17 de junio, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero informes de objeciones.

Proyecto de ley número 148 de 2013 Cámara, 39 de 2013 Senado, por la cual se modifica la Ley 686 de 2001.

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 125 de 2013 Cámara, 67 de 2014 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Universidad de Córdoba, se autorizan apropiaciones presupuestales y se modifica la Ley 382 del 97, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 198 de 2014 Cámara, 85 de 2014 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona y se honra su memoria, por sus aportes a la música colombiana.

Proyecto de ley número 190 de 2014 Cámara, 94 de 2013 Senado, por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.

Proyecto de ley número 295 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 50 de 2014 Senado, por medio de la cual se expiden el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario.

Proyecto de ley número 223 de 2014 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2015.

Proyecto de ley número 183 de 2014 Cámara, por la cual se modifica la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los Pensionados.

Proyecto de ley número 208 de 2014 Cámara, 133 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para combatir las bandas criminales armadas y organizadas dentro del territorio nacional (Bacrim).

Proyecto de ley número 130 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del Sitio de Cartagena de Indias – Ciudad Heroica y exalta la memoria de los cartagenos que resistieron 105 días.

Proyecto de ley número 217 de 2015 Cámara, por medio de la cual se exalta la obra musical del compositor e intérprete de música vallenata Diomedes Díaz Maestre y se reconoce su legado a el folclor nacional.

Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 73 de 1998 y la Ley 919 de 2004, en materia de donación de órganos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 135 de 2014 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 127 de 2014 Cámara, por la cual la nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de San Antonio, en el departamento del Tolima, con motivo de la conmemoración de los 100 años de su fundación y se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social.

Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual establece las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 25 años y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 200 de 2014 Cámara, 136 de 2013 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 150 años de la vida municipal del municipio de Yumbo, departamento de Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2015.

Ponente: honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Proyecto de ley número 132 de 2014 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico, en los créditos educativos del Icetex.

Proyecto de ley número 178 de 2013 Cámara, 122 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara el agua de panela como bebida nacional, símbolo de nutrición, salud y patrimonio gastronómico y cultural de la nación.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2014.

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 358 de 2015.

Proyecto de ley número 073 de 2014 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de participación de los colombianos en el exterior y se reforma la Ley 1465 del 2011 y se dictan otras disposiciones.

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 232 de 2015 Cámara, 115 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 906 de 2004, en relación con las medidas de aseguramiento privativo de la libertad.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley, para el día de mañana miércoles 17 de junio.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias a la señora Subsecretaria, han sido anunciados los informes de conciliación y los proyectos de ley para la sesión ordinaria de mañana miércoles 17 de junio o la siguiente sesión de la Plenaria.

Siendo las 8 y 39 minutos de la noche, habiendo transcurrido 8 horas y 24 minutos de sesión, se levanta la Plenaria y se convoca para mañana a las 9 de la mañana.

Muy buenas noches a todos y que descansen.


PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 263, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 de la Ley 5ª de 1992, y teniendo en cuenta que el sustento democrático de la institución va unido a la necesidad de proteger la legitimidad de la función legislativa, de manera voluntaria me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley número 172 de 2014 Cámara - 092 de 2013 Senado "Por medio del cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, suscrito en Cali, República de Colombia, el 22 de mayo de 2013", dado que existen situaciones de carácter moral que me inhabilitan participar en el debate del mencionado proyecto toda vez que presento conflicto de interés directo frente al tema de discusión, puesto que ejerzo la Actividad de Minería y un pariente en segundo grado de consanguinidad ejerce un cargo directivo en el sector de telecomunicaciones, lo cual se encuentra relacionado con el objeto de este proyecto de ley.

Por tanto, en cumplimiento de mi deber legal pongo en conocimiento y en consideración esta situación ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, declarándome impedido para participar en dicha discusión y votación de este proyecto de ley.

En Constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los once (11) días del mes de junio de 2015.




JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Junio 11/15
Hora: 2:05 PM

Regado Junio 16-2015
ELLY

038901
424 h
21


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y rotación del Proyecto de Ley número

TLC con Costa Rica
Tengo un hijo que trabaja
en el sector de minería

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Arabela María Tobolet*
Arabela María Tobolet

Bogotá, D.C.

Junio 16/2015
Regado ELLY
Junio 16-2015

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 3:26 PM

038902
425 h
2


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


H. Representante Moisés Orozco Vizcarrá

Bogotá D.C. 16 de Junio de 2015

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes

Cordial saludo

De conformidad con el Artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 permítame solicitar a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley No. 232 de 2015 Cámara - 115 de 2014 Senado "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad". Por tener un familiar detenido en Tercer Grado de Consanguinidad.

Agradezco su valioso y oportuna colaboración.




HONORABLE REPRESENTANTE
MOISÉS OROZCO VIZCARRA
Circunscripción Especial de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
Céreo y 44 4-63 Oficina General del Representante 300
Teléfono 4800000 Pbx 3000000
www.congreso.gov.co

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 4:20 PM

038903
427 h
20

IMPEDIMENTO *Regado Junio 16/15*


Me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de Ley 232 de 2015 Cámara- 115 de 2014 Senado por el cual se modifica parcialmente la ley 906 de 2004, por estar vinculado a una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, en su sala PsNAL.

Atte 

Juan Fernando Bravo
Representante a la Cámara
Junio 16 de 2015

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: Hora 4:25 PM

038904
427 h
20


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número ley 223 - 2015

Impedido - Mis hijos tienen finca en Condoremarca - Guasa


Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Angela de Robledo

Bogotá, D.C.

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 4:41 PM
[Signature]
Bogotá Junio 16-2015

038905
426


IMPEDIMENTO

Con base en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 de la Ley 5 de 1992 me permito solicitar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación de los artículos 9, 13, 15 al 20, 27 al 29, 31 y 33 de la ponencia mayoritaria del Proyecto de Ley No. 223 de 2015 Cámara "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de Interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES" como quiera que soy propietario de predios que se utilicen para el cultivo de arroz en el municipio de Alpe - Huila.

Cordialmente,

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 3:06 PM

RODRIGO LARA RESTREPO
H. Representante a la Cámara

[Signature]
Bogotá Junio 16-2015

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Capitolio Nacional, oficina 608000-1. Tel: 38233152/5173

038906
429

Bogotá 16 de junio de 2014

Señores: Mesa Directiva
Cámara de Representantes.

Me declaro impedido toda vez que tengo fincas rurales en 1°, 2°, 3° de cabecera y fincas con terceros rurales y negocios de ganadería en Antioquia y Condoremarca.

ATF

[Signature]
San Hugo Vaticano 6.

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 8:09 PM

[Signature]
Bogotá Junio 16-2015

038907
427

16 de Junio del 2015

Señor Presidente


Me declaro impedido porque mi familia tiene fincas en distintas zonas del país

[Signature]
Margarita María Restrepo

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 8:09 PM


[Signature]
Bogotá Junio 16-2015

038907
427


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 223 de 2015 Cámara "Por la cual se crean y desarrollan las ZONAS... ZONAS toda vez que familiares en primer grado de consanguinidad son propietarios de un predio (Finca) rural en el Dpto Boyacá."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Nancy González

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16/2015
Hora: 4:06 PM
CP

Negado Junio 16-2015
038910



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

FECHA: Bogotá, D.C., Junio 16 de 2015.

IMPEDIMENTO

Conforme al ARTICULO 286 Y 291 de la LEY 5ª de 1992, me permito declararme IMPEDIDO ante la HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 223 de 2015 Cámara "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES. Por pertenecer a ASODEGAN (Asociación de Ganaderos).


Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOYACA

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16/2015
Hora: 8:17 PM

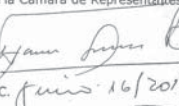
SECRETARIA GENERAL: _____
FECHA 16 Junio de 2015 : _____
FECHA: Bogotá, D.C., Junio 16 de 2015.

Negado Junio 16-2015
038910
4358 2


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 223-2015 Cámara "Por la cual se crean y desarrollan zonas de interés de desarrollo rural, económico y social ZIDRES" en virtud de que formo varias haciendas en predios ganaderos y agrícolas."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Junio 16/2015
Fernando de la Peña


Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 7:03 PM
Junio

Negado Junio 16/2015
038910
439 52


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 223/15 "Por medio del cual se crean y se desarrollan zonas de interés de desarrollo Rural, Económico y Social, Por pertenecer miembros de mi familia realizan actividades relacionadas con el tema."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 7:57 PM

Negado Junio 16/2015
038910
4532

N. C. Bogotá
Junio 16/2015

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 223 de 2015 (ZIDRES)
Por tener actividad ganadera dentro de mi patrimonio y propiedad inmobiliaria Rural.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Juán Fernando Urrego Carvajal
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 4:56 P.M.
038913

N. C. Bogotá
Junio 16/2015

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. Junio 16 de 2015

Honorable Representante
FABIO RAÚL AMIN SALEME
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 223 de 2015

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a consideración de la Plenaria de la Cámara, mi impedimento frente a la discusión y votación del Proyecto de Ley número 223 de 2015, Cámara, "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES, y se adicionan los artículos 31 y 52 de la ley 160 de 1994".

Lo anterior, debido a que mi cónyuge, señor JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA, preside la FEDERACIÓN NACIONAL DE GANADEROS-FEDEGAN, que en su condición de gremio, cúpula de la ganadería colombiana, agrupa en calidad de afiliados, a las organizaciones gremiales ganaderas regionales y locales, como también a otro tipo de entidades vinculadas a la actividad ganadera nacional, esto, bajo un modelo de desarrollo agrícola.

En consecuencia, los afiliados a la federación de ganaderos pueden eventualmente tener afinidad o interés directo en el proyecto de ley 223 de 2015; toda vez, que en el mismo se plantea un modelo de desarrollo agrícola, según el cual, los proyectos asociativos entre empresarios y trabajadores agrarios, con o sin tierra, puede generar actividades de producción a gran escala.

Agradezco su atención.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 7:45 P.M. (11:15)
038914

N. C. Bogotá
Junio 16/2015

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 223 de 2015 Cámara "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES" por tener negocio de ganadería.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Ciro A. Antiguas R.
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 4:25 P.M.
038915

N. C. Bogotá
Junio 16/2015

Proyecto de Ley No. 223 DE 2015 "POR AL CUAL SE CREAN Y SE DESARROLLAN LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, ZIDRES"

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, me permito manifestarle a la Honorable Plenaria de la Cámara, que me encuentro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 223 DE 2015 "POR AL CUAL SE CREAN Y SE DESARROLLAN LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, ZIDRES", por cuanto tengo un pariente en el primer grado de afinidad que tiene empresas que tienen dentro de su objeto social la fabricación, producción, preparación, transformación, procesamiento, compra y venta, importación y exportación de toda clase de productos agropecuarios, y por lo tanto podría configurarse un conflicto de intereses y un posible beneficio o afectación con la decisión que tome.

La presente constancia de impedimento se presenta ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, el dieciséis (16) día del mes de Junio de 2015.

De los señores congresistas,

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 4:16 P.M.
038916

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 223 de 2015 debido a que me dedico a la actividad ganadera

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Luis E. Díaz Granados*
Bogotá, D.C. 76 308 846.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 7:57 PM

038917
444

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 223-2015 porque mi esposa MINICE SEDNA MONTENEGRO ES GANADERA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Roberto Orozco*
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16-2015
Hora: 4:55 PM

038918
444

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día martes 16 de Junio de 2015 para que en el punto III se le dé debate en segundo lugar al Proyecto de Ley No. 232 de 2015 Cámara - 115 de 2014 Senado "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privativas de la libertad", el cual se encuentra actualmente de tercero.

De las y los Honorables Congresistas,

Humphrey Roa Sarmiento
HUMPHREY ROA SARMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16 2015
Hora: 22:05 pm

03860 M
443

PROPOSICIÓN

Se solicita a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se modifique el orden del día del 16 Junio de 2015, de la siguiente manera: pasar el **NUMERAL 5** del punto III, Proyecto de Ley No. 183 de 2014 Cámara "Por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados". Al **NUMERAL 3** del mismo punto para dar debate, discusión y votación del mismo.

Presentado por,

Oscar Ospina Quintero
Oscar Ospina Quintero
Representante a la Cámara
Alianza Verde-Cauca

Victor Javier Correa Vélez
Victor Javier Correa Vélez
Representante a la Cámara
Polo Democrático-Antioquia

03860 N
443

DEL 13
AL 4

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICION

El suscrito Representante a la Cámara es virtud del artículo 112 y siguientes de la ley i de 1992, somete a consideración del Presidente y miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, una proposición para modificar el orden del día de la Sesión Ordinaria del día de hoy martes 16 de Junio de 2015, en el sentido de dejar en el número cuarto (4) del orden, el proyecto de Ley No. 200 de 2014 Cámara – 136 2013 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los ciento cincuenta (150) años, de vida municipal del municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones", el cual se encuentra en e número decimotercero (13).

Cordialmente,

[Signature]
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Cambio Radical

*Junio 16-2015
Negada DCL*

*03860
16/ junio/15
10:40a
WLDZ*

DEL 3 AL 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, junio 16 de 2015

SEÑORES
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad.

PROPOSICIÓN

De manera cordial le pido a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que ponga a consideración de la plenaria, que se cambie el orden del día en el numeral III, para que el primer punto a tratar sea el del Proyecto de ley No. 232 de 2015 Cámara – 115 de 2015 Senado. "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privadas de la libertad".

Cordialmente,

[Signature]
H. M. MIGUEL ANGEL PAVO HERNANDEZ

*Negado Junio 16-2015
DCL*

*03860 A kg
16/ junio/15
9:20 am
WLDZ*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C 16 de junio de 2015

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN
Presidente
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado señor presidente

En el marco de la discusión del Project de Ley No. 232 de 2015 Cámara 115 de 2014 Senado "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privadas de la libertad" y teniendo en cuenta la importancia del proyecto de ley respecto a la administración de justicia en materia penal, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día, para que en punto de proyectos para segundo debate, se cambie al punto número dos (2), la discusión y votación del proyecto de Ley No. 232 de 2015 Cámara 115 de 2014 Senado "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 906 de 2004 en relación con las medidas de aseguramiento privadas de la libertad".

[Signature]
CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaría Genc. al
Fecha: 16 DE JUNIO 2015
Hora: 12:15 PM

*Negado DCL
Junio 16-2015*

*03860
WLDZ*

DEL 6 AL 3

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día martes 16 de Junio de 2015 para que en el punto III se le dé debate en tercer lugar al Proyecto de Ley No. 208 de 2014 Cámara – 133 de 2013 Senado "Por medio del cual se dictan medidas para combatir las bandas criminales armadas y organizadas dentro del territorio nacional (BACRIM)", el cual se encuentra actualmente de sexto.

De las y los Honorables Congregistas,

[Signature]
HUMPHREY ROA SARMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: Junio 16/15
Hora: 12:05 pm

*Negado DCL
Junio 16-2015*

HUMPHREY ROA SARMIENTO
Representante a la Cámara por Boyacá
Cra. 7 No. 8-68 Ed. Nuevo del Congreso - Oficina 3039-3048
Teléfono: 3823327 Telefax: 3823328
Bogotá D. C.

*03860
WLDZ*

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



Subsecretaría General

Fecha: Junio 16/15
Hora: 12:59 pm

Bogotá D.C., Junio de 2015

CONSTANCIA

Ante la plenaria de esta corporación, expongo esta constancia en relación con el proyecto de Ley No. 183 de 2014 Cámara "Por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados", solicitando el debate y aprobación de esta iniciativa legislativa que es de suma importancia para la población pensionada de Colombia.

Comienzo por afirmar que lo que el proyecto busca y que coincide con una de las tantas solicitudes de los pensionados y adultos mayores de Colombia, no es siquiera una política relacionada con la protección social, es simple justicia distributiva. La injusticia actual radica en que al pensionado se le descuenta directamente de su pensión 12% por concepto de aporte al Sistema de Seguridad Social en Salud, es decir un 8% más que cuando era empleado, dado que en tal condición, se le descontaba de su salario solo un 4% para aporte de salud y el empleador aportaba el otro 8% restante. Si bien esto cambió en las reformas tributarias recientes (en particular con la Ley 167 de 2012) y ahora en muchos casos los empleadores no contribuyen con el aporte patronal a la salud, en tales circunstancias es menos justo aún que los pensionados paguen por patrono (sin tenerlo) y trabajador (sin existir contrato de trabajo).

Esta reivindicación de los pensionados fue asentada por el presidente Juan Manuel Santos en su última campaña presidencial en la que salió reelecto. De esto hay registros filmicos y escritos. De hecho el 6 junio de 2014, se publicó en la Web de la Presidencia de la República la intervención del presidente Santos en un evento con pensionados del país, de la cual destacó las siguientes palabras del mandatario:

"Y hay algo que yo me comprometo y que quiero anunciarles a ustedes el día de hoy; sé que un anhelo de todos los pensionados es que se reduzca la contribución a la salud, hay un proyecto de ley en el Congreso de la República y yo voy a apoyar ese proyecto de ley.

Eso en plata blanca quiere decir que se aumenta el ingreso, porque se reduce la contribución y se aumenta el ingreso.

038703

Hemos hecho también un gran esfuerzo para agilizar, para arreglar el sistema. Ustedes han sido las víctimas de un sistema lleno de dificultades, de obstáculos, de burocracias, inclusive de corrupción."

Este compromiso del señor presidente, choca con lo afirmado por su Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, que en concepto desfavorable al proyecto remitido a esta corporación, sustenta que los pensionados deben pagar más por el principio de solidaridad en la seguridad social (art. 48 de la Constitución Política). Es decir, ¿hay que buscar en la solidaridad de los pensionados la justificación para el equilibrio financiero de los fondos de pensiones y Empresas Prestadoras de Salud (EPS), que rentan con los recursos de los colombianos? De la misma forma, vale preguntarse ¿será que debe ser a través de la solidaridad de los pensionados que se deben cubrir las gabelas tributarias que reciben los grandes empresarios mineros, petroleros y de otros tantos sectores que de solidaridad saben poco pero sí de explotar nuestros recursos y obtener grandes ganancias con bajas retribuciones al Estado?

Esta lectura jurídica de la iniciativa que hace el Ministerio de Hacienda, que no se hace para la política tributaria regresiva del país, no tiene justificación sino a partir de la sostenibilidad fiscal, que es otro argumento (reiterado a la sociedad a las distintas iniciativas del Congreso) esgrimido por el Ministerio de Hacienda. Y en tal sentido, solo basta señalar que no puede ser que ante tal compromiso del máximo jefe del gobierno con los pensionados del país, no se haya tomado como parte de la programación macroeconómica y por ende hacer parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo, pues tal alusión a la afectación de las finanzas públicas, tendría que ver con un problema de coordinación entre el Presidente de la República y el Ministerio de Hacienda, problema del que no tienen que pagar los pensionados del país.

Y ante tal problema de coordinación a nivel del ejecutivo, el Congreso lo que ha hecho es dilatar el debate de este proyecto. El año pasado a mediados de octubre, el proyecto se aprestaba para discutirse, y por la interferencia del Ministerio de Hacienda, apenas hasta el sol de hoy aparece en el orden del día, pero en el último lugar.

Han sido reiteradas las solicitudes a la mesa directiva de esta corporación, tanto por la vía de las constancias ante la Plenaria, como por medios escritos, que vale la pena referenciar:

* Tomado de: http://web.presidencia.gov.co/Prensa/2014/Junio/Paginas/20140606_08-Palabras-del-Presidente-Santos-durante-un-evento-con-pensionados-del-pais.aspx (revisado por última vez: 11 de junio de 2015, hora: 8:32 am)

038702

- Carta fechada del 21 de abril, dirigida al señor presidente de la Cámara de Representantes, y firmada por la bancada en Cámara del Polo Democrático Alternativo, solicitando incluir este y otros proyectos de Ley que en nuestra consideración son fundamentales para los colombianos.
- Carta fechada del 2 de junio, dirigida al señor presidente de la Cámara de Representantes, y firmada por la bancada en Cámara del Polo Democrático Alternativo y el Partido Alianza Verde, solicitando la inclusión en el orden del día del proyecto de Ley 183 de 2014, haciendo alusión a la Marcha por la Unidad y Dignidad del Pensionado Colombiano y la invitación que diversas organizaciones de pensionados extienden al Ejecutivo y al Congreso de la República, para que en una mesa interinstitucional se resuelvan los principales problemas de los adultos mayores y pensionados del país.
- Solicitud de modificación del Orden del Día de la sesión del 11 de junio de 2015, para que se dé prelación al debate del proyecto de Ley 183 de 2014 Cámara, radicado ante la Secretaría de la mesa directiva de la Corporación.

Y es ante esta dilación del debate y discusión de este proyecto, pero también por el olvido institucional y de garantía de derechos, que desde el día lunes 8 de junio vienen marchando desde la ciudad de Cali un centenar de pensionados que esperan llegar a la ciudad de Bogotá el próximo jueves 18 de junio, y reunirse con otros cientos de adultos mayores y ciudadanos que reclaman la garantía del derecho a la pensión y la vida digna en la vejez, esto en el marco de la Cumbre de los Pensionados.

Esta población no pide otra cosa más que ser escuchados en sus reclamos, que les cumplan con los compromisos, y que se establezca una agenda interinstitucional para solucionar el grave problema de la protección social en Colombia.

Por tal motivo han pedido que con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo y la participación del Congreso de la República, se establezca un marco de diálogo con las carteras de Hacienda, Justicia, Salud, Trabajo y Educación, con el fin de darle materialidad a la garantía de los derechos de esta población.

A lo dicho anteriormente, colegas parlamentarios, sólo debo sumar a las solicitudes que expreso mediante esta constancia, que la discusión y aprobación del proyecto de Ley 183 de 2014, se dé con un cambio sustancial en la redacción del texto sugerido para segundo debate, con el fin de evitar una nueva frustración para los pensionados de Colombia.

038703

Esta modificación consiste en eliminar de la redacción del artículo 1 del proyecto de Ley la frase "la cual se hará efectiva a partir del primero de enero de 2015". Tal solicitud se tramitará mediante proposición modificativa, y espero los ponentes estén de acuerdo, dado que de lo contrario se podría caer en un potencial vicio de inconstitucionalidad como la que trata el precedente jurisprudencial en la Sentencia C-430 de 2009 en relación con la demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 1º (parcial) de la Ley 1250 de 2008, que de los cargos se destaca el de "retroactividad de la ley tributaria" por el conflicto de materialización de la Ley y vigencia de la misma. En tal demanda, vale señalar que el Ministerio de Hacienda en su intervención ante la Corte Constitucional en el marco de esta demanda, apoyó los cargos de la demanda.

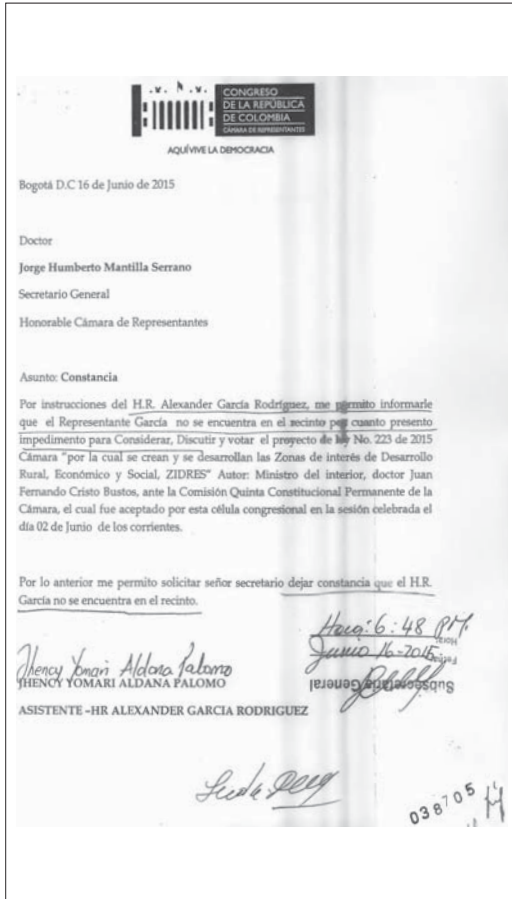
Entonces que no sea que le hagan conejo a los pensionados con este "Mico", y se apruebe el proyecto de Ley con ese potencial vicio y luego demanden la constitucionalidad de la norma (quizás con intervención del Ministerio de Hacienda).

Con esto finaliza mi constancia señor presidente y colegas representantes, esperando que se hagan los ajustes necesarios en la iniciativa, se debata y se apruebe el proyecto de Ley No. 183 de 2014 Cámara "Por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados", pues como lo señalé al principio, es una reivindicación de justicia distributiva con los pensionados del país.

De los honorables representantes,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

038704



El Presidente,

FABIO RAÚL AMIN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO